



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 15 de junio de 2017

Año CXXV Número 33.646

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	32
ANTERIORES	73

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	81
------------------	----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	34
--------------	----

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	53
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	54
ANTERIORES	83

SUCESIONES

NUEVOS	58
ANTERIORES	93

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	59
ANTERIORES	94

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	64
ANTERIORES	97

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROGANADERA LA HERRADURA S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2017 con quórum del 100% y unanimidad, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 23.866.140; con la consiguiente emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto por acción, y la reforma al artículo 4° de los estatutos: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de VENTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$ 23.866.140) representado por VENTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/05/2017

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41399/17 v. 15/06/2017

AGURMETEAME S.A.

Constitución por escritura 23 de fecha 26/05/2017.- Registro 279 C.A.B.A.. Socios: Juan Carlos YANI, argentino, empresario, nacido el 27/11/1956, D.N.I. 12.102.951, casado en segundas nupcias con María del Carmen Blanco, C.U.I.T. 20-12102951-1, con domicilio real en la calle Cramer 1434, 6° piso, departamento "A", C.A.B.A. Rodrigo Armando FRAGA, argentino, empresario, nacido el 7/4/1979, D.N.I. 27.263.078, soltero, C.U.I.T. 20-27263078-0, con domicilio real en la calle Melián 4380, Planta Baja, departamento "1", C.A.B.A. y Verónica MARTINEZ OLIVARES, argentina, empresaria, nacida el 9/02/1981, D.N.I. 28.696.559, soltera, C.U.I.T. 27-28696559-3, con domicilio real en la calle Zapiola 2325, 5° piso, C.A.B.A. PLAZO: 99 años desde su inscripción.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Producción y elaboración de todo tipo de productos panificados, tortas, postres y actividades gastronómicas similares, elaboración por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios en general, importación y/o exportación de dichos productos; B) Importar y exportar bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios respectivos; C) Ejercer todo tipo de agencias, mandatos, comisiones y representaciones; D) Comprar, vender, permutar, construir y arrendar inmuebles urbanos o rurales, realizar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal, y demás relacionadas con la vivienda en general; proyectar, realizar y administrar obras de ingeniería y/o arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. CAPITAL: \$ 100.000. ORGANO DE ADMINISTRACION: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. FISCALIZACIÓN: Prescinde de la sindicatura. SEDE SOCIAL: calle CRAMER 1434, 6° piso, departamento "A", C.A.B.A.. DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos YANI. Director Suplente: Rodrigo Armando FRAGA, ambos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales precedentemente indicados. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 26/05/2017 Reg. N° 279

Lucas Luengo - Matrícula: 5053 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41881/17 v. 15/06/2017

AIRDIN S.A.

Escritura 94 del 29/5/17: Daniel Alejandro ORTIZ, 2/12/67, DNI 18457524, Calle 139 N° 867, Berazategui, Pcia. Bs. As y Osvaldo Javier LERIN, 14/2/69, DNI 20548960, Hipólito Yrigoyen 5042, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados, comerciantes. AIRDIN SA. Sede: Juana Manso 1636, piso 6, oficina 6, CABA. 99 años. La fabricación, comercialización, comisión, consignación, importación y exportación de compresores industriales, sus

repuestos e insumos. \$ 200.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/04. Presidente: Daniel Alejandro Ortiz; Director Suplente: Osvaldo Javier Lerin; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/06/2017 N° 41267/17 v. 15/06/2017

ALTIPLANO SOLAR S.A.

Constitución: Escritura numero 659 del 13 de Junio de 2017 pasada al folio 2722 del REGISTRO NOTARIAL 359 a cargo del ESCRIBANO ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ, MATRICULA 3731. Socios: NEOEN INVESTISSEMENT SAS, CDI 30-71547543-6, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/12/2016 bajo el N°1377, Libro 61 Tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, con domicilio legal en Avenida de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y NEOEN SERVICIOS SAS, CDI 30-71547544-4, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 05/01/2017 bajo el N°27, Libro 61 Tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, con domicilio legal en Avenida de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de nuevas sociedades que constituya al efecto por cuenta propia, de terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) generación, transformación, transmisión, distribución y compraventa de energía eléctrica, cualquiera sea fuente –tanto renovable como convencional- destinada al uso público y/o privado, en el país y/o en el extranjero, comprendiendo tanto el servicio urbano, suburbano, como la electrificación rural; b) compraventa, consignación, distribución, importación, exportación y reparación de aparatos, equipos y elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, combustibles e insumos de cualquier naturaleza, para la generación de energía eléctrica –tanto renovable como convencional-, para la realización de redes de energía y la prestación del servicio de operación y mantenimiento de centrales, equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación; c) la realización de cualquier actividad accesoria a las arriba indicadas o cualquier otra que permita el uso incremental de la capacidad instalada o recursos aplicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio en forma individual o dos Directores en forma conjunta Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Hugo Martínez López. Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Ernesto José Genco. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida de Mayo 651 piso 3 oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 659 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 359
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41873/17 v. 15/06/2017

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Por AGOyE de Accionistas del 27/04/2017 se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 84.870.739 a \$ 86.274.110 por \$ 1.403.371, emitiendo 1.403.371 acciones de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción; ii) Reformar el Art. 4 del Estatuto Social haciendo constar el nuevo capital social.
Autorizado según instrumento privado AGOyE del 27/04/2017.
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41285/17 v. 15/06/2017

ARQUIMEX S.A.C. E I.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/01/2017 se aprobaron las renunciaciones de: Directora Titular María Laura Smid; Director Suplente Joaquín Manuel García; Síndico Titular Fernando Félix Gil y Síndico Suplente Abraham Daniel Golberg. En consecuencia se reformaron los artículos diez y trece del Estatuto Social y se reorganizó el Directorio, el que queda compuesto por: Presidente Silvia Beatriz Scarella; Vicepresidente Alan Smid y Director Suplente Diego Alejandro Smid. Todos han fijado domicilio especial en Charcas 5142 Piso 1 Departamento "A" C.A.B.A. y con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31/12/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2017
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41415/17 v. 15/06/2017

ASTON MARKETING S.A.

Por escritura 120 del 24/05/2017 ante Rocío BINTUREIRA, Registro 1629 CABA, Guillermo Rafael Juan Antonio O'REILLY, argentino, 13/1/43, casado, DNI 4404910, comerciante, dom. Cuba 2289, piso 7°, dpto. B, CABA y Federico Gabriel ROCHE, argentino, 30/1/80, soltero, DNI 27759423, empresario, dom. H. Irigoyen 2219, piso 5°, dpto. "26", CABA; constituyeron "ASTON MARKETING" SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) compraventa, comercialización, distribución, ejecución de mandatos y comisiones, exportación e importación de mercaderías y/o elementos que tengan fines promocionales y/o publicitarios, materiales publicitarios para puntos de venta y todo tipo de mercaderías generales incluyendo el depósito, guarda, fraccionamiento, embalado, transporte y logística de tales mercaderías; b) prestación de servicios y/o asesoramiento en puntos de venta, estrategias de publicidad, investigaciones de mercado de consumo y consultoría en difusión masiva de productos, mediante el aporte de elementos, sistemas, metodologías y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; c) compraventa, arrendamiento, explotación y comercialización de espacios publicitarios, en lugares y/o locales públicos o privados, a través de internet, cine, radio, televisión, vía pública, gráfica, mural, carteles, afiches, megáfonos, móviles y/o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse; d) Compra, venta, permuta, reoperación, confección, fabricación, armado, consignación, fraccionamiento, modificación, adaptación, estampería, importación, exportación, distribución, en forma mayorista o minorista, de materias primas y/o elaboradas, alimentos, artículos comestibles, productos de consumo, cosmética y/o perfumería, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, sus partes y accesorios; indumentaria femenina, masculina, de niños, accesorios deportivos y artículos de vestir en general, y/o cualquier producto de la rama textil, incluidos accesorios de moda; e) Producción, desarrollo, organización, administración de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, congresos, eventos deportivos, fiestas privadas y demás actos y servicios destinados a la organización de todo tipo de eventos; ya sean o no destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de personas o productos; en fin, la prestación de cuanto más servicios u objetos afines y tendientes a realizar las mencionadas actividades. Ejercicio 30/9 cada año. Capital \$ 100.000. Presidente Guillermo Rafael Juan Antonio O'Reilly, Director Suplente Federico Gabriel Roche constituyen domicilio en sede social Cuba 2289, piso 7°, dpto. B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 1629 ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41389/17 v. 15/06/2017

ATENE LOGISTIC S.A.

Por escritura 27 del 09/06/2017 ante Giselle Hollar Dalmau, Registro 1667 CABA, Gonzalo Hernán BLANCO, argentino, 5/9/86, DNI 32553485, soltero, empresario, y Karina Maria BLANCO, argentina, 1/6/94, DNI 38305641, soltera, empresaria, ambos domiciliados Juramento 1475 CABA; constituyeron "ATENE LOGISTIC S.A" SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento, depósito y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los productos, materias, elementos, maquinarias, herramientas, accesorios, complementos, suplementos y derivados destinados a la actividad comercial de la sociedad y cuantos bienes requiera el desarrollo de la actividad societaria y el mejor cumplimiento de su objeto; f) Mandataria: El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; g) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse;

podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Ejercicio 31/12 cada año. Capital \$ 400.000. Presidente Gonzalo Hernán Blanco, Director Suplente Karina María Blanco, constituyen domicilio en sede social Ombú 2971, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1667
ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41401/17 v. 15/06/2017

BARIMED S.A.

BARIMED S.A. Esc. 46 del 2/06/2017, F°248, Reg. 1035, C.A.B.A. SOCIOS: Federico Javier DIAZ, que dice ser soltero, argentino, médico, D.N.I. 28.165.463, C.U.I.T. 20-28165463-3, nacido el 24 de abril de 1980, hijo de Francisco José Díaz y Ana María Matilde Oviedo, con domicilio real y especial en Sucre 734, Dpto. 203, Capital Federal; Claudio Marcelo TELER, que dice ser casado en primeras nupcias con Rita Susana Saúl, argentino, licenciado en administración, D.N.I. 14.951.519, C.U.I.T. 20-14951519-5, nacido el 9 de junio de 1962, hijo de Isaac Teler y Eva Lowenstein, con domicilio real y especial en Mansilla 3911, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Ivo Nicolas TELER, que dice ser soltero, argentino, licenciado en administración, D.N.I. 36.169.705, C.U.I.T. 20-36169705-8, nacido el 31 de mayo de 1991, hijo de Claudio Marcelo Teler y Rita Susana Saul, con domicilio real y especial en Mansilla 3911, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Lionel Dan DOSORETZ, que dice ser soltero, argentino, Licenciado en Administración, D.N.I. N° 34.602.055, C.U.I.L. N° 20-34602055-6, nacido el 11 de julio de 1989, hijo de Alejandro Benjamín Dosoretz y Claudia Elena Kaplan Browstein, con domicilio en Ugarteche 3221, 4° Piso, Capital Federal.- DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a la siguiente actividad: La prestación de servicios médicos, como ser: Realización de los estudios necesarios para establecer diagnósticos, ya sea con aparatos de Rayos X, de Radioisótopos, Ultrasonido o de Laboratorio, o con cualquier equipo o aparato existente o que se incorpore a la medicina, realización de tratamientos de afecciones Neoplásicas o no Neoplásicas, empleando medicamentos o aparatos de Roent-genterapia, Bomba de Cobalto, Acelerador Líneal de Electrones, materiales radioactivos o cualquier tipo de equipos o aparatos que se incorporen con ese objeto a la medicina y que también tenga relación con el objeto de la prestación de servicios médicos. Asimismo la importación de maquinarias, equipos, repuestos, y accesorios destinados a tal fin. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieren título habilitante serán realizadas por profesionales con Titulos necesarios según las respectivas reglamentaciones y sin la ingerencia de los demás socios no profesionales. Asimismo la importación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinadas a tal fin, compra y venta de los aparatos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000. SEDE: Av. Córdoba 1318, Piso 6°, Capital Federal. CIERRE 30 de abril. Presidente: Lionel Dan Dosoretz, con D.N.I. N° 34.602.055.- Director Suplente: Claudio Marcelo Teler, con D.N.I. N° 14.951.519.- Autorizados Esc. Osvaldo I. MASRI DNI 12.600.355 y Esc. Marisol MORAD DNI 27.059.930, Esc. 46 del 2/06/17, F°248, Reg. 1035 C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 1035
MARISOL MORAD - Matrícula: 5348 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41464/17 v. 15/06/2017

BIOP S.A.

Comunica su constitución. Escritura pública N° 1202, F° 5150 del 23/11/2016, Reg. 698, C.F. Accionistas: DIEGO SEBASTIAN MOYANO, argentino, DNI 23.459.337, soltero, nacido el 27/7/1973, consultor, con domicilio real en La Alameda 1924 – Mendiolaza Provincia de Córdoba; LUIS ALBINO PICAT, argentino, DNI 24.012.455, casado, nacido el 3/6/1974, empresario, con domicilio real en Gregorio Carreras 160 Jesús María Provincia de Córdoba; PEDRO ALBERTO FRIEDRICH, argentino, DNI 13.256.841, casado, nacido el 20/1/1959, empresario, con domicilio real en Ernesto de las Carreras 725 San Isidro, Prov. de Bs. As.; y LUCAS DAMIAN CAMPODONICO, argentino, DNI 27.308.545, soltero, nacido el 5/5/1979, comunicador social, con domicilio real en General Pueyrredón 1157 Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Denominación: Biop S.A.; Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A.; Objeto Social. ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de bioplásticos, entendidos como materiales compuestos, en su totalidad o parcialmente, por polímeros biodegradables y/o de origen biológico; b) diseño industrial de resinas

para la elaboración de productos y artículos a partir de materiales compuestos, en su totalidad o parcialmente, por polímeros biodegradables y/o de origen biológico; c) prestación de servicios de consultoría estratégica, de comunicación, organizativa y de procesos, relacionadas con la producción de materiales compuestos, en su totalidad o parcialmente, por polímeros biodegradables y/o de origen biológico; d) servicios de medición de mejora del impacto ambiental a partir del uso de material biodegradable de acuerdo a normas internacionales de compostabilidad y gestión de certificados internacionales de compostabilidad y otros relacionados con la industria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la Sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 c/u; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Diego Sebastián Moyano; y Director Suplente: Lucas Damián Campodónico. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A.; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1202 de fecha 23/11/2016 Reg. Nº 698. Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41607/17 v. 15/06/2017

CADINE S.A.

1.13/06/2017. 2. Sergio Della Giovanna, 3/12/1966, divorciado, empresario, DNI 17978242, domicilio Esquel 1399, Quilmes, Prov. Bs. As., Héctor Abel Ferreyra, 24/1/1944, divorciado, empresario, DNI 4634746, domicilio Ameghino 208, Quilmes, Prov. Bs. As., ambos argentinos. 3. 99 años 4. Cobranzas: Prestación y/o intermediación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros; apertura de cuentas recaudadoras por cuenta y orden de terceros; brindar servicios de transporte de caudales; publicitar en forma asociada para las empresas que recauda. Para tales fines la empresa tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 5. \$ 100.000. 6. Presidente: 3 ejercicios. 7. 31/12. 8. Presidente: Sergio Della Giovanna, domicilio especial y Social, Reconquista 379, piso 4, of. 410, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 290 Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41624/17 v. 15/06/2017

CAMPO DEL TESORO S.A.

Por escritura 154 del 12/06/2017 folio 856 del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 107 del 27/04/2017 por la cual se aumentó el capital social de la suma de \$ 1.200.000 a \$ 9.900.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 508 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41636/17 v. 15/06/2017

CO.SE.BA. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.

Esc. del 12/06/2017 protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/17 y de Directorio de misma fecha de CO.SE.BA. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. que: I) Reformó el artículo octavo ampliando el mandato de uno a tres ejercicios. II) reeligió el Directorio compuesto por: Presidente: Roger Torres y Director Suplente Felipe Torres Suar.- Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 974 10 piso oficina "A" Cap Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 352 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41425/17 v. 15/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



COMPAÑIA GENERAL DE VEHICULOS S.A.

Por Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 25/11/2016 se aumentó el CAPITAL SOCIAL de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) a Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000), y el artículo quinto del estatuto social quedo redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO QUINTO: Capital Social. El Capital Social es de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000) y se divide en 9.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 312 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 526.

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41557/17 v. 15/06/2017

CONDE 4450 S.A.

Por escritura 88 del 26/04/2017 ante Rocío BINTUREIRA, Registro 1629 CABA, María Ana SOJO, argentina, 18/10/61, casada, DNI 14526110, empresaria, domiciliado Teodoro García 2224, piso 19º, CABA; Gladis Griselda SÁNCHEZ, argentina, 18/6/77, soltera, DNI 26291354, domiciliado Barrio St Thomas Este, Mariano Castex 4640, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Mariana de PINA, argentina, 30/8/77, casada, DNI 26157519, empresaria, domiciliada Av. García del Río 2874, piso 3º, CABA; y Juan Guillermo REZZIO, argentino, 27/12/85, casado, DNI 32064464, empresario, domiciliado Vilela 1886, piso 3º, dpto. "7", CABA; constituyeron "CONDE 4459" SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Desarrollo de emprendimientos, construcción y/o comercialización de obras civiles; construcción, compra, venta, arrendamiento, intermediación, explotación, permuta, urbanización, subdivisión, loteo y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, la realización de todo tipo de obras, incluso la administración, comercialización y realización de obras al costo y/o a través de fideicomisos, pudiendo en el futuro adquirir otros inmuebles para construirlos, venderlos y/o administrarlos. Ejercicio 30/9 cada año. Capital \$ 1.000.000. Presidente María Ana Sojo, Director Suplente Gladis Griselda Sanchez, constituyen domicilio en sede social Conde 4450, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 1629 ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41395/17 v. 15/06/2017

CONNECT WITH YOURSELF S.A.

Por escritura número 66 folio 186, del 6 de junio de 2017, pasada ante el Escribano Cesar Anibal Cosentino, Titular del Registro 1603, se constituyó la sociedad CONNECT WITH YOURSELF SA. SOCIOS: Verena Marina STENGLEIN, argentina, nacida el 22 de marzo de 1973, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número: 23337770, CUIT 27233377703, domiciliada en la calle Ayacucho número 1763, tercer piso, departamento "B" de CABA; y María Magdalena PARISI, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de julio de 1974, titular de Documento Nacional de identidad 24030440, CUIL 27240304401, con domicilio en la calle Posadas número 1333, noveno piso, departamento "B" de CABA. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, la cría de toda especie de animales de pedigrí; la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tanto de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solo algunas de ellas; realizar toda clase de actividades agropecuarias, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura y comercializar dichos frutos; arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, sean propios, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. CAPITAL: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Paraguay 1114, piso tercero, Caba. Autoridades DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Verena Marina STENGLEIN. DIRECTORA SUPLENTE: María Magdalena PARISI. Ambas constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 06/06/2017 Reg. Nº 1603. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 06/06/2017 Reg. Nº 1603 Amelia Karina Ferraro - Tº: 60 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41565/17 v. 15/06/2017

CORPORATE FACILITIES CO S.A.

Edicto Rectificadorio: En el edicto de constitución de Corporate Facilities CO S.A. de fecha 14/06/2017 N° 41424/17 se consigno erróneamente la profesión de Olga Verónica OJSTERSEK siendo la misma empresaria y no ama de casa. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1163 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 15 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41739/17 v. 15/06/2017

COYSERV S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/05/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 12.900.000, es decir de \$ 100.000 a \$ 13.000.000 y reformar, en consecuencia, el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41596/17 v. 15/06/2017

COYSERV S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/05/2017 se resolvió: (i) reformar los siguientes artículos del Estatuto: 9°: a fin de actualizar la cantidad de miembros que deberán formar el Directorio; 11°: a fin de establecer que la representación legal de la Sociedad corresponderá únicamente al Presidente de la misma; 12°: a fin de establecer el régimen de fiscalización y la composición de la sindicatura; 7°, 13°, y 14°: a fin de adecuarlos a la Ley N° 19.550; y 15°: a fin de adecuarlo a la RG IGJ 7/15 y (ii) aprobar un texto ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41337/17 v. 15/06/2017

DIGITAL HOUSE S.A.

Por Asamblea del 4/4/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital de \$ 5.818.770 a \$ 7.481.129; y (ii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/04/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41600/17 v. 15/06/2017

DISTRIBUIDORA LIBRUM S.A.

Escritura N° 82. Bs. As., 06/06/2017 comparecen: Rodolfo Mateo REYNA, argentino, nacido el 23/09/1955, DNI N° 11.903.417, CUIT 20-11903417-6, empresario, casado en 1° nupcias con María Marta Rosa Maciel, domiciliado en Arcos 2030, Piso 26, departamento "A", CABA; Javier Marcelo POLAK, argentino, nacido el 18/06/1959, DNI N° 13.295.235, CUIT 20-13295235-4, empresario, casado en 1° nupcias con Cynthia Andrea Silbert, domiciliado en Ruta 9 kilómetro 45, Country Club Maschwitz, Lote 53, Partido de Escobar, Provincia de Bs. As.; Cynthia Andrea SILBERT, argentina, nacida el 8/08/1960, DNI N° 14.012.900, CUIT 27-14012900-9, empresaria, casada en primeras nupcias con Javier Marcelo Polak, domiciliada en Ruta 9 kilómetro 45, Country Club Maschwitz, Lote 53, Partido de Escobar, Provincia de Bs. As.; y María Marta Rosa MACIEL, argentina, nacida el 19/09/1957, DNI N° 13.377.478, CUIT número 27-13377478-0, empresaria, casada en primeras nupcias con Rodolfo Mateo Reyna, domiciliada en la calle Arcos 2030, Piso 26, Departamento "A", CABA. La Sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA LIBRUM S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la IGJ. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Distribución, edición, comercialización, producción, importación y exportación de libros en todos sus formatos (papel, digital, por suscripción), y en todos los canales (librerías, papelerías, jugueterías y/o comercios minoristas, supermercados y grandes superficies, puerta a puerta, escuelas, empresas, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales), incluyendo la venta por internet.- Producir contenidos gráficos y digitales, imágenes, audios y videos relacionados o derivados de los contenidos de los libros para ser utilizados en comunicación y marketing y comercializados en distintos canales y medios gráficos, radiales y televisivos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir y ceder derechos, tanto en el país como en el extranjero, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. El Capital social es de \$ 100.000, representado por 100.000 Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO valor Nominal cada una, con derecho a UN voto por acción. La administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su mandato es de 3 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. El capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Rodolfo Mateo REYNA suscribe 25.000 acciones; Javier Marcelo POLAK suscribe 25.000 acciones; Cynthia Andrea SILBERT suscribe 25.000 acciones; y María Marta Rosa MACIEL suscribe 25.000 acciones. El Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Mateo REYNA. Vicepresidente: Javier Marcelo POLAK. Directores Suplentes: Cynthia Andrea SILBERT y María Marta Rosa MACIEL. La Sede Social se fija en Ramallo 4452, 3° piso, Departamento "B", CABA. los directores designados constituyen domicilio especial en Ramallo 4452, 3° Piso, Departamento "B", CABA. Juan Carlos D'Alói Autorizado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 06/06/2017 Reg. Nº 1078
Juan Carlos D'aloí - Habilitado D.N.R.O. Nº 4034

e. 15/06/2017 Nº 41632/17 v. 15/06/2017

DUIBAR S.A.

1) Jose KOHON, argentino, 30/05/53, divorciado, DNI: 10.832.655, ingeniero, domicilio Correa 1763 Cap. Fed.; Lucas Alejandro KOHON, argentino, 07/08/81, comerciante, soltero, DNI: 27.774.987, domicilio Quesada 2746 Piso 3 Cap. Fed. 2) 08/06/2017. 3) Quesada 2746 Piso 3 Cap. Fed. 4) a) CONSTRUCTORA: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanización de loteos, intermediación en las compraventas, asesoramiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y c) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, créditos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000. 7 y 8) DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Jose KOHON; DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Alejandro KOHON, ambos con domicilios especiales en Quesada 2746 Piso 3 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 423
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 15/06/2017 Nº 41630/17 v. 15/06/2017

EL METEJON S.A., AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Escritura Nº 450 del 9/6/2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/10/2016 se formalizó la designación del Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mabel Veronica Morrone, Director Titular: Mauro Morrone, Director Suplente: Luisa Furetto; Sindico Titular: Claudio Piepenbrink, Sindico Suplente: Vladimiro Fenenko; todos con domicilio especial en Sucre 1778 San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 450 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 15/06/2017 Nº 41496/17 v. 15/06/2017

ELECTROMECHANICA ECAF S.A.

Constitución: Esc. 29 del 09/06/2017. Socios: Alberto Alfredo RABOLINI, 17/04/1956, DNI: 12258535 y domiciliado en Granada 3130 de William C. Morris, Hurlingham, Pcia de Bs As; Federico Antonio GUZMÁN, 31/01/1989, DNI: 34520011 y domiciliado en Julio Besada 6780 de Martín Coronado, Tres de Febrero, Pcia de Bs As; y Matías Ezequiel ARIOLA, 17/02/1997, DNI: 40131171 y domiciliado en Zelarrayan 4749 de CABA; todos argentinos, solteros y Empresarios. Denominación: ELECTROMECHANICA ECAF S.A. Domicilio: Montevideo 765, Piso 7°, dpto "A" de CABA. Plazo: 99 años. Objeto: INDUSTRIAL: Mediante la industrialización y fabricación de productos y subproductos metalúrgicos y electromecánicos; fabricación, montaje, reparación y/o reposición de todo tipo de motores y maquinarias electromecánicas y/o de equipos dispositivos de o para la electricidad.- B) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, comercialización, representación, franquicias, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de máquinas electromecánicas, de materiales eléctricos, conductores eléctricos y similares.- Podrá también presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal.- C) FINANCIERA: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse.- Podrá, también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 120.000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente: Federico Antonio Guzmán. Director Titular: Matías Ezequiel Ariola y Director Suplente: Alberto Alfredo Rabolini; todos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 1780. Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41536/17 v. 15/06/2017

FAILAR S.A.

Constituida Por Esc. 369 del 5/6/2017, por ante el registro 536 de C.A.B.A. Socios: Daniel Rodolfo FAILDE, argentino, nacido el 16/12/1964, divorciado, comerciante, D.N.I.: 17.346.957, domiciliado en Laprida 2007, piso 7°, departamento 31, C.A.B.A. y Leonardo Antonio LARDIERI, argentino, nacido el 11/3/1983, soltero, comerciante, D.N.I.: 30.218.941, domiciliado en Ruta 52, km 3.35, Country Saint Thomas, Caning, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: "FAILAR SOCIEDAD ANÓNIMA". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, industrialización, envasado, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de productos lácteos, sub-productos, derivados de la ganadería y productos alimenticios en general; explotación tambera y ejecución de otras operaciones o procesos agrícolas y/o ganaderos; importación y exportación de maquinarias para la industria láctea, agrícola y/o ganadera, productos lácteos y productos alimenticios en general; comercialización, logística y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados en el apartado anterior. 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un peso (\$) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, integradas 25% dinero en efectivo. 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: Daniel Rodolfo FAILDE, Director Suplente: Leonardo Antonio LARDIERI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Avenida Córdoba Nº 323 Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 05/06/2017 Reg. Nº 536 Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41340/17 v. 15/06/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

GRUAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

1) Edgar Antonio García Campos, venezolano, casado, 57 años, Pasaporte 134833561, Los Médanos Edificio Macaracuay y Classic 1º piso Apartamento 1-F, Caracas, Venezuela y Guillermo Nicolás Crexell, argentino, soltero, 50 años, DNI 17763862, Quinta 8 Manzana 5 S/N Manzana Chica Lacar Neuquén; ambos empresarios. 2) 16/05/17. 3) a) SERVICIO DE GRUAS: con equipos propios o de terceros para la movilización, alquiler, logística y transporte de cargas, mercaderías, productos, equipos y equipamientos de grúas, matrices, montajes industriales, aparatos, motores, máquinas, maquinarias, herramientas, repuestos, partes y accesorios. Servicios de organización, asesoramiento, atención y managment industrial, reparación, soporte técnico, instalación, ajuste y mantenimiento de matrices, montajes industriales, try-out de instrumentales, el desarrollo e instrumentación. COMERCIAL: La compra venta, alquiler, distribución, transporte, equipamiento, comercialización de grúas, matrices, montajes industriales, aparatos, equipos, máquinas, maquinarias, herramientas, repuestos, partes y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La industrialización, producción y elaboración de matrices, montajes industriales, aparatos, equipos, máquinas, maquinarias, herramientas, repuestos, partes y accesorios. 4) 99 años. 5) \$ 200000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 2000 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 1 ejercicio. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Guillermo Nicolás Crexell. Suplente: Edgar Antonio García Campos; Domicilio legal y Especial Manuela Sáenz 323 7º piso Oficina 711 CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/4 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1242 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41354/17 v. 15/06/2017

KHAWULEZA ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 14/06/16 se resolvió aumentar el capital social en \$ 217.410, elevándolo de \$ 7.927.195 a \$ 8.144.605, reformándose el art. 4 del estatuto social. Según Asamblea del 16/09/16 se resolvió aumentar el capital social en \$ 186.709, elevándolo de \$ 8.144.605 a \$ 8.331.314, reformándose el art. 4 del estatuto social. Según Asamblea del 25/01/17 se resolvió aumentar el capital social en \$ 127.407, elevándolo de \$ 8.331.314 a \$ 8.458.721, reformándose el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/01/2017. Gerardo Biritos - Tº: 74 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41582/17 v. 15/06/2017

MARBIS S.A.

1) Jose KOHON, argentino, 30/05/53, divorciado, ingeniero, DNI: 10.832.655, domicilio Correa 1763 Cap. Fed.; Lucas Alejandro KOHON, argentino, 07/08/81, comerciante, soltero, DNI: 27.774.987, domicilio Quesada 2746 Piso 3 Cap. Fed. 2) 08/06/2017. 3) Quesada 2746 Piso 3 Cap. Fed. 4) a) CONSTRUCTORA: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanización de loteos, intermediación en las compraventas, asesoramiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y c) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, créditos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000. 7) y 8) DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Jose KOHON; DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Alejandro KOHON, ambos con domicilio especial en Quesada 2746 Piso 3 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 423 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 15/06/2017 Nº 41631/17 v. 15/06/2017

MOG SUPPLY ARGENTINA S.A.

Escritura Nº 471 del 5/6/2017. Accionistas: Gonzalo Carlos Buscaglia, 19/2/1973, DNI: 23.146.461, comerciante; y Natalia Andrea Donnici, 28/10/1983, DNI: 30.591.165, psicóloga; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Chaco 167, piso 3º, depto. "A" C.A.B.A.- Denominación: "MOG SUPPLY ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta., locación, almacenaje, distribución, representación, consignación, intermediación, importación y exportación de todo tipo de válvulas, bombas y tuberías de acero y plásticas, así como también todo tipo de accesorios en estos materiales, necesarios para la unión y conducción de las mismas; asimismo, podrá comercializar por cualquier medio geomembranas y geotextiles de polietileno o material compuesto. Toda forma de comercialización de maquinarias, equipos y rodados específicos para las industrias energética, minera, del gas, del petróleo e infraestructura. Consultoría: La realización de talleres, cursos, entrenamiento y capacitación en las actividades que constituyen el objeto social. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas nacionales e internacionales. La sociedad podrá presentarse en licitaciones, como proveedor de Estado y de Empresas Distribuidoras de agua, gas y energía. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Gonzalo Carlos Buscaglia, Director Suplente: Natalia Andrea Donnici; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chaco 167, piso 3º, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 471 de fecha 05/06/2017 Reg. Nº 531 de C.A.B.A.

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 15/06/2017 Nº 41494/17 v. 15/06/2017

ONDISS S.A.

Se rectifica edicto de fecha 19/05/2017 Nº 33618/17 v. 19/05/2017: por Escritura Complementaria número 137 de fecha 12/06/2017 se modificó el objeto social, eliminándose las siguientes actividades: "consultaría, auditoría y administración contable". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41477/17 v. 15/06/2017

PLUS QUALITY S.A.

Por Escritura del 31/5/17, Fernando Daniel GANGEMI, argentino, 9/9/83, DNI 30494300, soltero, empresario, Cavia 456, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As y Guillermo Luis NICOLAU, argentino, 19/1/61, DNI 14152311, soltero, contador público, Av Mosconi 3242, Piso 5, Dto 43, CABA;"PLUS QUALITY SA"; 99 años; Explotar todo lo concerniente al transporte público de pasajeros, por automotor, ferroviario, vía aérea, terrestre, fluvial o marítima y en general, todo lo vinculado con la actividad e industria automotriz y del transporte. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos, trabajos u operaciones que se vinculen directamente con los mismos; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, adquirir y/o arrendar bienes muebles, inmuebles, semovientes o automotores, como así también empresas constituidas, instalaciones maquinarias y demás útiles; adquirir el activo y pasivo de fondos de comercio y toda clase de derechos y acciones; contraer toda clase de obligaciones, enajenar bienes o constituir sobre ellos hipotecas, prendas, servidumbres u otros gravámenes; otorgar y/o dar avales; celebrar contratos de fideicomiso, negociar mercaderías, artículos y derechos por cuenta propia y ajena; constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole y de convenir con ellas o no con personas, la unión o cooperación de intereses mercantiles, contraer empréstitos y realizar cualquier tipo de operación bancaria o financiera, contratando con cualquier tipo de entidad bancaria o financiera, oficial o privada; instalar garajes, estaciones de servicios, talleres, fabricas; importar y exportar; y celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos y contratos por la Ley, que directamente tiendan al cumplimiento de su objeto social; y favorecer a su desarrollo, entendiéndose que la enumeración anterior es enunciativa y no limitativa;\$ 100.000,100000 acciones de \$ 1; 31/12PRESIDENTE: Fernando Daniel GANGEMI; DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Luis NICOLAU, SINDICOS TITULARES: Daniel Antonio GUOLO, argentino, 8/5/55, DNI 11385866, casado, abogado, Av Córdoba 1417, Piso 7, Dto B, CABA; Marcela Alejandra LONGHI, argentina, 16/8/72, DNI 22819793, soltera, abogada, Segurola 883, Piso 7, Dto A, CABA y Marcelo Mauricio MAC KENZIE, argentino, 17/7/60, DNI 14014596, divorciado, abogado, Dunant 1256, Ituzaingo, Pcia de Bs As, todos fijan domicilio especial en la Sede Social: Av Cordoba 1417, Piso 7, Of B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 31/05/2017 Reg. Nº 1528.

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41439/17 v. 15/06/2017

PONEVOS S.A.

1) Sergio Fabián De Benedictis, 48 años, DNI 20729082, Barrio Haras del Pilar Establo 2 Lote 1 Pilar y Alejandro Silvio De Benedictis, 49 años, DNI 18353934, Barrio Los Castores Lote 24 Nordelta, Tigre; ambos argentinos, casados, comerciantes de Provincia de Buenos Aires. 2) 09/6/17. 3) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de granos, cereales, semillas, productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, granos, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, compra venta de hacienda granos y cereales. Servicios: De organización, asesoramiento, almacenaje, arrendamiento y atención agropecuaria. 4) 99 años. 5) \$ 200000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Alejandro Silvio De Benedictis. Suplente Sergio Fabián De Benedictis; Domicilio legal y Especial Tomás M. de Anchorena 672 3º piso oficina B CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/4 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1511 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº Escritura de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41352/17 v. 15/06/2017

POR FAVOR Y GRACIAS S.A.

Constitución: Esc. 54 del 9-6-17 Registro 1134 CABA. Socios: Cristian Germán Facundo Arce, nacido el 22-1-69, DNI 20.536.397, domiciliado en Paysandú 1514, planta baja, CABA; Adrián Daniel Doce, nacido el 27-9-72, DNI 22.901.440, domiciliado en Ramón L. Falcón 1341 Planta Baja depto. C, CABA; y Diego Hernán Villanueva Canicoba, nacido el 3-1-74, DNI 23.803.576, domiciliado en Darwin 1074 depto. 3, CABA; todos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la producción puesta en escena y comercialización de espectáculos en general, shows, recitales, conciertos musicales, de espectáculos coreográficos, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización, contratando a tal efecto los artistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados en dichas actividades (merchandising), publicidad y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la Republica. Capital: \$ 5.000.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente y/o a quien lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Cristian Germán Facundo Arce. Directores Suplentes: Adrian Daniel Doce y Diego Hernán Villanueva Canicoba. Sede social y domicilio especial de los directores: Alvarez Thomas 1131 piso 10, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 1134
María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41374/17 v. 15/06/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PUERTA A PUERTA.COM S.A.

Por esc. 176:1) Sebastián MARTORELL, nac 18/05/1972, DNI 22.818.774, casado, despachante de aduana y dom en Vallejos 4261, CABA; Eduardo Carlos MARJBEIN, nac 21/03/1951, DNI 8.589.724, contador, dom en Av. Honorio Pueyrredon 1548, CABA; y Gastón Demian MARJBEIN, nac 09/10/1981, DNI 29.193.350, soltero, comerciante, dom Julian Alvarez 282, piso 7, depto A, CABA; todos argentinos. 2) 18/10/2016; 3) Av. Honorio Pueyrredón 1548, piso 3, CABA. 4) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción grafica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. c) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, gestiones de negocios vinculados con el objeto social. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Presidente: Eduardo Carlos MARJBEIN y Director Suplente: Sebastián MARTORELL, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social; 8) Presidente; 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1294 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1294.
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. Nº 10471

e. 15/06/2017 Nº 41601/17 v. 15/06/2017

RAPI CASH S.A.

Por Esc. 105 del 13/06/2017, Jonathan Ariel VELAY, 16/10/1997, DNI: 41.855.919 y Jose Luis VELAY, 01/04/1994, DNI: 40.719.130, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Autopista Buenos Aires La Plata Km. 33,5 depto. 75 barrio los Ombues de Hudson, Berazategui, Pcia. Bs. As. 1) RAPI CASH S.A. 2) 99 años. 3) FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos, celebración de contratos de mutuo con o sin garantías reales o personales, efectuar aportes de diversa índole con fines comerciales a personas físicas o jurídicas, compra venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones relacionadas con valores mobiliarios, gestión y asesoramiento financiero, con la única excepción de la operaciones indicadas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. CONSULTORIA: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción pre paga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria y financiera. MERCADO DE CAPITALES: Actuar bajo cualquier categoría de "Agente" aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. 4) \$ 800.000.- 5) Uno a diez titulares por tres ejercicios. 6) 30/12. Presidente: Jonathan Ariel VELAY, Director Suplente: Jose Luis VELAY. Sede Social y Domicilio Especial: Reconquista 144 piso 17 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 519.
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41583/17 v. 15/06/2017

RED CANDY S.A.

Por Asamblea del 9/5/17 se reformó el Art. 3 del estatuto, siendo el nuevo Objeto: a) La comercialización, mayorista y minorista, así como la importación y exportación de artículos para la práctica deportiva, su indumentaria y anexos. Entre otros, por ejemplo, pelotas de todo tipo, paletas y raquetas, tablas de deslizamiento, esquís, botes, canoas, kayaks, cascos, anteojos, gorros, bufandas, escafandras, palos de hockey y en general todo elemento, en todo o sus partes, relacionado con la práctica deportiva. b) La organización y realización de cualquier evento deportivo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2017
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41338/17 v. 15/06/2017

SANATORIO TEMPERLEY S.A.

Constitución: 13/6/2017; Socios: Ivanna Soledad Sanchez Pardo, chilena, 13/6/1974, DNI: 92782461-8, Lisandro de la Torre 493, Claypole, Pcia. Bs. As., y Valeria Evangelina Ramirez, argentina, 6/12/1980, DNI: 28641276-4, Alvear 4477, Lanús, Pcia. Bs. As., ambas solteras, comerciantes; Capital: \$ 500000; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Sede: San Martín 655, piso 3, unidad A, CABA; Objeto: a) Explotación, administración, dirección e instalación y explotación de clínicas, sanatorios, consultorios y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina. b) La explotación, administración y dirección de laboratorio de análisis clínicos, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. c) La fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. d) La creación, organización, desarrollo, funcionamiento y comercialización de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas e) La implementación, creación, y administración de sistemas operativos de informática y licencias de software para el mantenimiento y administración de la explotación comercial de sanatorios, clínicas y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo. f) El servicio de emergencias médicas domiciliarias, asistencia inmediata con medicina prepaga y sistemas de seguros de salud; medicina social, asistencial y preventiva, y servicios de enfermería; Presidente: Ivanna Soledad Sanchez Pardo; Directora suplente: Valeria Evangelina Ramirez, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 700 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 553 Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41423/17 v. 15/06/2017

SINRESORTES ARGENTINA S.A.

1) Nicolás MALUMIÁN, argentino, 21/4/1973, casado, DNI 23326613, CUIT 20-23326613-3, abogado, 25 de Mayo 445, 10º piso, Cap. Fed.; Javier Augusto SORIA, argentino, 6/2/1968, casado, DNI 20185240, CUIT 20-20185240-5, licenciado en Sistemas, Donlea Drive 246, Toronto, Ontario, Canadá. 2) ESCRITURA: 8/6/2017. 3) "SINRESORTES ARGENTINA S.A." 4) 25 de Mayo 445, 10º piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la comercialización de artículos de recreación y deportivos tanto en la Argentina como en el exterior. Asimismo, podrá prestar todos o parte de los servicios relacionados con el mantenimiento, venta de repuestos y accesorios, y soporte técnico a clientes incluyendo la capacitación de personal externo mediante el dictado de cursos. Se incluye la importación de artículos de recreación y deportivos para su posterior venta y de sus repuestos y accesorios para dar soporte técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ernesto Esteban PENOVI. Director Suplente: Nicolás MALUMIAN, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 445, 10º piso, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41627/17 v. 15/06/2017

SOLAR CALINGASTA S.A.

Constitución. Esc. Pública Nº 212 de 12/04/17. Accionistas: Eduardo TABBUSH, Argentino, DNI 28752640, soltero, nació el 3/3/81, empresario, domicilio Gorostiaga 2118, 1º Piso. CABA; y Norman Sebastián COATES VALES, uruguayo, soltero, nació el 24/3/78, empresario, DNI 92424408, domicilio Fray Justo Santamaría de Oro 3053, 3º Piso, depto "B", CABA. Duración: 99 años. Sede: Solis 576, piso 3º, CABA. Objeto desarrollo de proyectos de energía renovables, y la generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables. Capital: \$ 100.000. Administración y Representación: directorio de 1 a 12 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Norman Sebastián COATES VALES. Director Suplente: Eduardo TABBUSH, aceptan cargo en escritura y fijan domicilio especial en sede social Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 12/04/2017 Reg. Nº 94 Carolina Luján Álvarez - Tº: 79 Fº: 115 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41473/17 v. 15/06/2017

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

1) 8/6/2017. 2) Andrés Tomás LAWSON, argentino, nacido el 23/7/1986, soltero, empresario, D.N.I. 32.523.242, domiciliado en Uriarte 2489 piso 2° Cap. Fed., Martín UGARTE GUERRA, argentino, nacido el 8/11/1986, soltero, empresario, D.N.I. 32.737.022, domiciliado en Escalada 2400 Cap. Fed. y Jorge LOPEZ, argentino, nacido el 30/5/1986, casado, empresario, D.N.I. 32.384.500, domiciliado en Uriarte 2489 piso 2° Cap. Fed.- 3) "SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A."- 4) Sede social: Uriarte 2489 piso 2° Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: importación, exportación promoción, comercialización, instalación y mantenimiento de productos, servicios, tecnología y/o software vinculado a sistemas de asistencia al conductor, conducción, autónoma, seguridad vial y monitoreo de flotas.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Andrés Tomás LAWSON, Director Suplente: Martín UGARTE GUERRA, quienes fijan domicilio especial en Uriarte 2489 piso 2° Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/06/2017 N° 41614/17 v. 15/06/2017

SWITCH CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 08/06/2017. 2) SWITCH CONSTRUCCIONES S.A. 3) Martin Emilio FORNS, DNI: 33.901.820, 05/07/1988, técnico electromecánico, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 3042, Piso 10°, depto. B, Olivos, Prov. de Bs. As., Liliana Eugenia FERNANDEZ, DNI: 26.065.817, 25/06/1977, técnica electricista, con domicilio real y especial en Ramon L. Falcon 4077, piso 3°, depto. B, CABA; ambos argentinos y solteros. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: construcción, realización, instalación, ejecución, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y montaje de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas; inclusive obras eléctricas; como asimismo la comercialización, exportación e importación de materiales, componentes, accesorios y repuestos. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 5) AVENIDA CORRIENTES 4149, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO C, (C1195AAA) C.A.B.A 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Martin Emilio FORNS; Director Suplente: Liliana Eugenia FERNANDEZ.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41400/17 v. 15/06/2017

TEJEDURIA STAMATI S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 07/06/2017, se resolvió que atento a la observación realizada por la Inspección General de Justicia adoptar una nueva redacción del artículo 2, la cual quedara de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tenía una duración original de cincuenta años a contar desde de la inscripción original en el Registro Público de Comercio el día 1° de julio de 1966 y con fecha 1/7/2016 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. Por reconducción se fija el termino de duración social en cincuenta años a contar desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/06/2017.
Augusto Jorge Onesti - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41543/17 v. 15/06/2017

TRADE SEEDING S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10-03-17, se resolvió modificar la denominación social por "RESOLIO DISTRIBUIDORA S.A.", constituida originariamente como TRADE SEEDING S.A. y en consecuencia reformar el artículo 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 19/05/2017 Reg. N° 109
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/06/2017 N° 41534/17 v. 15/06/2017

TRANS SEBO S.A.

Acta de Asamblea del 5/1/17 aprueba RENUNCIA de PRESIDENTE: Walter Angel FARIAS, siendo su reemplazante Leandro Matías GONZÁLEZ, domicilio especial Carhué 2163, CABA. Reforma artículo 1° Denominación: COMPAÑÍA AGROPECUARIA MID S.A., continuadora de TRANS SEBO S.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 15/06/2017 N° 41539/17 v. 15/06/2017

UBUNTEROS S.A.

Escritura N° 146 del 23/05/2016. Accionistas: Leandro Emir Kraiquer, argentino, 30/6/1973, DNI: 23.486.335, soltero, coach y comerciante, Saavedra 236, piso 21°, depto. "B" Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; y Omar Alberto Lauria, argentino, 26/5/1979, DNI: 27.279.978, soltero, coach y publicista, Manuel Castro 1042 Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y Pablo Martin, argentino, 8/2/1981, DNI: 28.631.861, casado, chef, Francisco Borges 2448 Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "UBUNTEROS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial de negocios del rubro de restaurante, pizzería, confitería, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios; como a la producción y elaboración, comercialización, importación y exportación, compraventa al por mayor y menor y distribución de todo tipo de productos gastronómicos y alimentos, productos de almacén, bebidas y panificación. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Uso de la Firma: presidente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Fiscalización: sin síndicos. Directorio: Presidente: Leandro Emir Kraiquer, Vicepresidente: Pablo Martin, Director Suplente: Omar Alberto Lauría; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 540, piso 18°, departamento "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 58 de Lomas de Zamora

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/06/2017 N° 41501/17 v. 15/06/2017

UMICORE ARGENTINA S.A.

Por escritura 193 del 18/05/2017, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 25/04/2017, que resolvió aumentar el Capital de \$ 9.950.000 a \$ 9.984.300, reformando el artículo cuarto del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 18/05/2017 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41617/17 v. 15/06/2017

WEDGE S.A.

1) Fernando FABBRI, argentino, nacido el 5/12/1963, divorciado, DNI 16.822.977, CUIT 20-16822977-2, empresario, domiciliado en Beruti 1560, Florida, Provincia de Buenos Aires; Andrea Alejandra FABBRI, argentina, nacida el 17/6/1967, casada, DNI 18.367.695, CUIT 23-18367695-4, empresaria, domiciliada en Chubut 415, Lote 298, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Maximiliano FABBRI, argentino, nacido el 24/2/1972, casado, DNI 22.675.135, CUIT 20-22675135-2, empresario, domiciliado en Italia 5043, Unidad Funcional 199, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Agustín ESPOSITO, argentino, nacido el 1/12/1983, casado, DNI 30.652.416, CUIT 20-30652416-0, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Yapeyú 660, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Martín ESPOSITO, argentino, nacido el 26/11/1979, casado, DNI 27.768.549, CUIT 20-27768549-4, Ingeniero Industrial, domiciliado en General Piran 439, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Enrique Alberto ESPOSITO, argentino, nacido el 1/12/1976, casado, DNI 25.704.904, CUIT 20-25704904-4, empresario, domiciliado en Álvarez Thomas 220, Piso 4, Departamento B, CABA. 2) Esc. 78, 8/6/17 Registro 1025. 3) "WEDGE S.A.". 4) Sede y domicilio especial autoridad: Deheza 1651, Piso 5, Departamento "B", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: A la edición y/o realización y/o producción y/o comercialización de corto y/o largo metraje, programas, filmes, videos, fotografías y elementos impresos sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, destinados a difundir propagandas y/o publicidades, noticias, arte, turismo, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV Cable, radial, internet, privado y/o estatal y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse. Comprar espacios en los referidos medios y producir las piezas graficas o audiovisuales a emitirse. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición

gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales plotteo, edición de películas y fotocromías, fotografía, gran formato de impresión y diseño publicitario. La producción de acciones promocionales así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a tal fin. La organización de exposiciones, seminarios, encuentros educativos y/o de entrenamiento, y/o talleres creativos que reúnan estudiantes, clientes, profesionales de publicidad y artistas de toda índole, convenciones o reuniones públicas o privadas. El armado de stands y la toma en alquiler de elementos de uso publicitario o promocional. Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen conveniente. A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, y al ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones y servicios de toda índole. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros cuando estas sean afines al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/Sindicatura. 9) PRESIDENTE: Agustín ESPOSITO y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano FABBRI. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1025.

MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41593/17 v. 15/06/2017

ZENEGA TECNOLOGIA DE INFORMACION ARGENTINA S.A.

Por escritura 140 del 08/06/2017 ante Rocío BINTUREIRA, Registro 1629 CABA, Fernando GODOY, brasilero, 20/04/72, divorciado, Pasaporte FO508845 CDI 23344347293, ingeniero agrónomo, domiciliado Av. Portugal 600, apartamento 122, C.E.P. 04559001, San Pablo, República Federativa de Brasil; y Gabriel BAENA, argentino, 26/10/58, casado, DNI 12792908, abogado, domiciliado Estomba 3095, CABA; constituyeron ZENEGA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN ARGENTINA SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Consultoría, producción, desarrollo y organización e sistemas, métodos y servicios de Tecnología de la información; B) Soporte técnico a los "hardwares", "software", aplicaciones, módulos de sistemas, administración, administración de recursos computacionales y base de datos; C) Operación y gestión continuada de centro de atención telefónica (call center) activa y receptiva; D) Atención a los usuarios de informática ("helpdesk", "servicedesk", "callcenter", "remoto", "on site", etcétera); E) Servicios de atención con la aplicación de componentes y componentes de equipos, software y telefonía celular a clientes personas físicas y jurídicas; F) Instalación, mantenimiento, preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico de "hardwares" y "softwares"; G) Asistencia técnica, instalación y mantenimiento, incluido el suministro de piezas y activos de red y afines; H) Asistencia técnica, instalación y mantenimiento de equipos, micro computadoras, notebooks e impresoras existentes el suministro de piezas y activos de red y afines; I) Proyectos de seguridad de la información y auditoría de sistemas que involucren cursos/entrenamientos, elaboración, desarrollo e implementación de los servicios; J) Prestación de servicios Georeferenciados, mantenimiento de GIS, Geodesia, Geoprocessing, Ingeniería Agrimensura y Cartográfica; K) Red de ordenadores y su infraestructura de comunicaciones, asistencia técnica y conectividad (involucrando proyectos, instalaciones, soporte, administración, administración y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo); L) Proyectos, estudio, dimensionamiento, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura (envolviendo lógica, comunicación, sistemas de protección térmica, eléctrica y adaptaciones civiles); M) Producción y generación de CPD (entorno de mainframe, media y baja plataforma); N) Preparación de documentos, transcripción y escaneado de documentos, captura de fotografías y tomas de impresión; O) Tercerización de procesamiento y tratamiento de datos e imágenes en las áreas, comercial, industrial, financiera y de servicios; P) Licencia de uso de programas informáticos ("software"); Q) Desarrollo de programas informáticos ("software"); R) Personalización y mantenimiento de programas informáticos ("software"); S) Internet, intranet y comercio electrónico; T) Tercerización con asignación de mano de obra administrativa y técnica/especializada en dependencias del cliente o en local indicado por el mismo para la realización de servicios contratados; U) Elaboración de planes directores, anteproyectos, proyectos básicos y proyectos ejecutivos para trabajos de ingeniería; V) Realizar estudios de viabilidad, estudios organizativos y otros, relacionados con obras y servicios de ingeniería; W) Vistorias, instalaciones, ampliaciones, pruebas y activaciones de equipos utilizados en telecomunicaciones. Ejercicio 31/12 cada año. Capital \$ 400.000. Presidente Gabriel Baena, Director Suplente Daniel Alberto Carossia, constituyen domicilio en sede social Av. de Mayo 749, piso 4º, dpto. "21", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1629

ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41394/17 v. 15/06/2017

ZERESUS S.A.

Por escritura del 13/6/2017 pasada al F° 390 del Registro Notarial 1829 de la CABA se constituyó "ZERESUS S.A." 1) Accionistas: cónyuges en segundas y primeras nupcias, respectivamente, Diego LARRIERA KIRIAKIDIS, uruguayo, nacido el 23/5/1975, empresario en informática, DNI 95.673.346, CUIT 20-95673346-5 y Ana Inés PERALTA BELMONTE, argentina, nacida el 19/2/1988, empresaria, DNI 33.590.041, CUIL 27-33590041-9, ambos con domicilio real en la calle Ecuador 1379 Piso 4° Dto. "A" de la CABA, 2) Plazo 99 años. 3) OBJETO SOCIAL COMERCIAL: La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, y de sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; y 2) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software.- SERVICIOS: La creación, desarrollo, diseño e implementación de sistemas de información y de procesamiento de datos y software, y la prestación de servicios de consultoría y asesoría en hardware y software. 4) CAPITAL SOCIAL \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por c/u. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12 cada año. 7) DISOLUCION Según Ley 19.550. 8) SEDE SOCIAL Ecuador 1379 Piso 4° Departamento A de la CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) PRESIDENTE Diego LARRIERA KIRIAKIDIS y DIRECTORA SUPLENTE Ana Inés PERALTA BELMONTE. Los directores constituyeron domicilio especial en Ecuador 1379 Piso 4° Departamento A de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 1829 de CABA
Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41622/17 v. 15/06/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ARCO S.R.L.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/03/2017 se resolvió trasladar el domicilio legal de la Sociedad de la localidad de San Luis, Provincia de San Luis, a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose en consecuencia el Artículo Primero del estatuto social. Se fijó la sede social en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2017.
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41602/17 v. 15/06/2017

AUREA IMAGING S.R.L.

Por Escritura Nº 552 del 08/06/2017, al F° 1796 Registro 2130 de C.A.B.A., Philippe SERRUYS CEDE, VENDE y TRANSFIERE a Augusto Maximiliano ITURRI, argentino, nacido el 07/07/1980, técnico informático, DNI 28.334.813, CUIT 20-28334813-0, soltero, hijo de Jorge Omar Iturri y Graciela Silvia Castillo, domiciliado en Sarmiento 319, Daireaux, Prov. Bs. As. 30 cuotas sociales. Ramiro SAIZ CEDE, VENDE y TRANSFIERE a Erik Petrus Johannes De BADTS, holandés, nacido el 31/01/1979, biólogo, DNI 94.618.113, CUIT 20-94618113-8, soltero, hijo de Marianne Verhagen y Alexander de Badts, domiciliado en Malabia 1260, Piso 2°, Depto. "A", CABA, 25 cuotas sociales y a Julián MACKERN, argentino, nacido el 29/10/1988, diseñador industrial, DNI 34.179.731, CUIT 20-34179731-5, soltero, hijo de Ana María Margareta Erna De Vos y Jaime David Mackern, domiciliado en Escalada 198, San Isidro, Prov. Bs. As., 10 cuotas sociales. Todas de "AUREA IMAGING S.R.L.". Se protocoliza el Acta de Reunión de Socios 05/06/2017 que aprueba la Cesión. Se modifican los Art. 3° 4° y 7° que quedan así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) el análisis, desarrollo, comercialización y explotación de software, su importación y exportación; así como su desarrollo, gestión, mantenimiento, compra, venta y distribución; la prestación de asesoría, consultoría, peritajes técnicos, seguimientos de proyectos y asistencia en sentido amplio para el desarrollo de producto e integración de sistemas aplicables a software, hardware, electrónica y mecánica; fabricación y comercialización de instrumentos ópticos y fotográficos; realización de estudios técnicos, científicos y actividades de ingeniería; mayoreo de medios de transporte con excepción de automóviles, motos y bicicletas; equipos e instrumentos de medición y navegación; ejercer representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero; b) la organización, publicación y distribución de cursos y de docencia en general; administración, gestión y asesoría a sociedades empresas y organizaciones; c) La contratación y explotación de la actividad publicitaria, de cualquier tipo, tanto de realización como

de exhibición mediante la grabación de publicidades de todo tipo; y la contratación y explotación de la actividad publicitaria, en cualquier soporte o formato, tanto de realización como de exhibición, adquiriendo las publicidades a terceros nacionales o extranjeros; d) La fabricación, comercialización importación y exportación de drones y/u otros vehículos aéreos no tripulados. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.” “CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en cien cuotas de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Augusto Maximiliano ITURRI suscribe treinta (30) cuotas sociales, es decir tres mil pesos; Erik Petrus Johannes DE BADTS suscribe sesenta (60) cuotas sociales, es decir seis mil pesos y Julián MACKERN suscribe las diez (10) cuotas sociales restantes, es decir un mil pesos. Cada cuota da derecho a un (1) voto. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo”. “ARTICULO SÉPTIMO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más personas, sean socias o no, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 371 y 1575 del Código Civil y el artículo 9 del decreto 5965/63. En garantía de sus funciones los gerentes dejarán constituida a favor de la sociedad un Seguro de Caucción por cada Socio Gerente, por hasta la suma que indique la autoridad de contralor. Podrán, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 542 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 2130

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41495/17 v. 15/06/2017

AVATAR ESPACIO CLINICO S.R.L.

Instrumento Privado 09/06/2017. 1) Socios: Marcelo Daniel NEGRO, DNI 16.937.390, CUIT 20-16937390-7, 10/08/1963, argentino, casado, psicólogo, domiciliado en la calle Querandíes Nº 4436 de la CABA, y Susana Beatriz ROMANO, DNI 17.233.929, CUIT 27-17233929-3, 19/05/1964, argentina, soltera, psicóloga, con domiciliada en la calle Soldado de la Independencia Nº 755, piso 5 “C” de la CABA. 2) 99 años. 3) Sede social: Querandíes 4436, CABA. 4) Objeto: atención psicológica y psiquiátrica ambulatoria y/o en internación y/o domiciliaria a niños, adolescentes, adultos y gerentes, esto comprende la asistencia psicológica en discapacidad, el acompañamiento terapéutico, los cuidados paliativos, evaluaciones psicométricas y neurocognitivas, psicodiagnósticos, psicoprofilaxis quirúrgica, interconsultas con otras áreas, clínica de pareja y familia y orientación a padres y familiares del paciente o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Los servicios serán brindados por médicos especializados. 5) Ejercicio social: 31/12. 6) \$ 30.000. 7) Gerente Titular: Marcelo Daniel NEGRO, constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 09/06/2017

SEBASTIAN RICARDO AGUIAR - Tº: 116 Fº: 222 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41301/17 v. 15/06/2017

BUEIMPORT S.R.L.

Por Escritura Pública 363 del 7/6/2017 se constituyó la sociedad; socios: Domingo Rolando MANGIALAVORI, argentino, casado, DNI 13305176, 4/2/1959 y Luis Miguel BRANDON PORTAL, peruano, soltero, DNI 93703537, 22/5/1967, ambos con domicilio real en Nueva York 3185 CABA, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Compra y venta al por mayor y menor, distribución y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana, podrá importar por cuenta propia. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: \$ 150.000.-; GERENTE: Domingo Rolando Mangialavori con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Callao 220 Piso 1 Oficina C CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 363 de fecha 07/06/2017 Reg. Nº 1123

Pablo Damian La Rosa - Tº: 101 Fº: 0369 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41615/17 v. 15/06/2017

C & C HOME S.R.L.

Socios: Maria Cecilia Zorrilla, DNI 20639332, CUIT 27206393322, con domicilio en Mendoza 3856, CABA, empresaria, nacida el 03/01/69, casada; Celina Oliva Cano, DNI 20695759, CUIT 27206957595, empresaria, con domicilio Pico 2045, CABA, nacida el 03/03/69, casada. Denominación: "C & C Home S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, representación, distribución y transporte de productos para el hogar, regalería, muebles, decoración y/o artículos del rubro. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: \$ 30.000. Sede social: Viamonte 2247, piso 4, depto E, CABA. Gerencia y Representación Legal: Maria Cecilia Zorrilla y Celina Oliva Cano, por término de duración de la sociedad, aceptan cargo en el mismo acto, constituyen domicilio en la sede social. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Viamonte 2247, piso 4, depto E, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 10/05/2017. Tomas Juan Lipka - T°: 126 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41588/17 v. 15/06/2017

CACOBI S.R.L.

Constitución por escritura del 6/6/17. 1) Gastón Javier COLL DNI 31624338 7/3/1985, licenciado en administración de empresas, Santa Rosa 2801, lote 46, Localidad de Victoria; Martín CRAGNOLINO DNI 31090223 3/7/1984, ingeniero agrónomo, Tres Sargentos sin número, Lote 38, "Barrio Parque Tres Horquetas"; ambos casados, domiciliados en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián FERNANDEZ ESPADA DNI 32318900 2/5/1986, empleado, soltero, Andrés Lamas 846 CABA. Argentinos. 2) Andrés Lamas 846 CABA. 3) Explotación propia, de concesiones y/o franquicias gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, para lo cual podrá comerciar alimentos y bebidas alcohólicas y bebidas sin alcohol. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; envasados o no, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades vinculadas a la gastronómica. Servicios de catering y participación en eventos. 4) 99 años. 5) \$ 90.000. 6) Administración de 1 o más gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Gerentes Gastón Javier Coll, Martín Cragnolino y Sebastián Fernandez Espada con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías artículos 159 y 160. 8) Cierre de ejercicio 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1469 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 501. paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41609/17 v. 15/06/2017

CALZADO LOPEZ TAIBO S.R.L.

Por Escritura N° 48 del 08/06/2017 y Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 20 del 5/6/2017 se resolvió Cambiar el Objeto Social y Modificar el artículo Tercero así: 3°) Objeto: Industrial y Comercial: mediante la explotación, fabricación, compra, venta, permuta, distribución, de toda clase de artículos de marroquinería, calzados, botas, tela y otros materiales y de la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas, así como de ropa a partir del corte y costura de telas, cuero, pieles, y otros materiales. Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, incluida la importación de bienes y productos como actividad complementaria y conexas a la publicidad de los productos comercializados. Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 235 de C.A.B.A. Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/06/2017 N° 41499/17 v. 15/06/2017

COMGRAF S.R.L.

Por reunión de socios unánime del 30/5/2017, a) se reformaron las cláusulas 4 (referente al capital social suprimiendo de su redacción la suscripción e integración del mismo) y la quinta (referente a administración -en lo que respecta a la adecuación al nuevo código civil y comercial- designación de gerente suplente y las garantías que deben prestar los administradores a la sociedad; b) Se aprobó la renuncia de Jorge Luis CAROSIO al cargo de gerente y se aprobó su gestión y c) se designó Gerente titular a Carlos Augusto MICELI, con DNI 13.808.777, y Gerente suplente a Lilian Alicia STEINHARDT, DNI 13.924.406, por todo el plazo de duración de la sociedad, ambos constituyeron domicilio especial en Coronel Págoła N° 3860, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 2129. Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41553/17 v. 15/06/2017

DELLA DITTA S.R.L.

Reunion de socios 18/05/17: aprobo renuncia de gerentes Carlos R. LAVANDEIRA y Leandro H. GIACCHI, y designo gerente titular a Mario G. GONZALEZ y suplente a Efrain LIPORACE, aceptan cargos y constituyen domicilio en Florida 165, P. 12 of. 1202 CABA. Por contrato fecha 18/05/17 Carlos R. LAVANDEIRA cedió cuotas: a Mario G. Gonzalez 750 y a Efrain Liporace 250, y Leandro H. GIACCHI cedió 1000 cuotas a Efrain Liporace, NO SE MODIFICA EL ESTATUTO. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 18/05/2017

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41486/17 v. 15/06/2017

EASY ACCESS S.R.L.

Por Esc 54 del 29/5/17. La sede social se trasladó a Coronel Arias 1691, piso 2°, oficina "B", de CABA; se aceptó la renuncia del gerente Alvaro Joaquin Cabezali, se designó gerente por tiempo indeterminado a Magdalena Esther Mayol, constituyó domicilio especial en la sede social; se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 721. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 721.

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41526/17 v. 15/06/2017

ECO VISION S.R.L.

Instrumento Público del 8/6/2017; 1) Yufeng Lin, DNI 95321530, CUIT 27-95321530-1, china, soltera, comerciante, 18/03/1990, Hipolito Yrigoyen 699 de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires y Ying Yan, DNI 94960676, CUIT 27-94960676-2, soltera, comerciante, 16/02/1980, Avenida Corrientes 3578 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Castelli 236 Piso 9 Departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) 8/06/2017 3) ECO VISION SRL 4) Sede Social: Castelli 236 Piso 9 Departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Comercializar en forma de Autoservicio y/o Supermercado, por mayor y/o menor, productos comestibles elaborados, bebidas envasadas; artículos de limpieza, perfumería, de uso personal y/o domésticos, bazar, jardinería, electricidad, electrónica, mercería, prendas de vestir, zapatería, zapatillas, artículos de decoración, de pesca y/o camping, pescadería, productos de verdulería y/o frutería; carnicería; panadería, y todo otro producto relacionado con la actividad comercial 6) 99 años 7) Capital Social: \$ 800.000 8) Administración a cargo de uno de los socios 9) Gerente: Yufeng Lin, domicilio especial en Castelli 236 Piso 9 Departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1528.

Romina Alejandra Lenceiro - T°: 84 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41590/17 v. 15/06/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

BANCA
COMERCIAL
BOLESA

PagoMisCuentas

rapipago

FIERRO S.R.L.

Constitución: 1) Olinda Haydeé ORELLANO, argentina, 09/04/1948, viuda de 1º nupcias de Eliano José Olivari, D.N.I. 5.806.882, CUIT 27-05806882-4, jubilada; y María Alejandra OLIVARI, argentina, 22/05/1973, soltera, hija de Eliano Olivari y Olinda Haydeé Orellano, D.N.I número 23.235.665, CUIL 27-23235665-6, Artista visual, ambas con domicilio en Baigorria Nº 2588 CABA; 2) 09/6/2017; 3) "FIERRO S.R.L."; 4) Baigorria Nº 2588 Timbre 2 CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, diseño, comercialización, exportación e importación, y sus insumos para su creación de objetos de diseño, muebles, utilitarios, obras artísticas multimediáticas, pinturas, dibujos, grabados, esculturas, objetos de todo tipo de materiales transformados en obra artística, video, fotografías y afines; diseñar/decorar espacios interiores y exteriores; realizar, construir stands y objetos para exhibiciones; dictar y organizar cursos de arte y diseño; materializar proyectos y obras de arte en lugares diversos sean en obras en construcción, centros afines, salones de exposiciones, vía pública; tareas de instalación, montaje y desinstalación de proyectos temporales; diseñar, proyectar y/o supervisar proyectos artísticos en el país y/o en el extranjero.- b) A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar construcciones de carácter público y/o privado de todo tipo, diseños, montajes, importar y/o exportar las materias primas y/o elaboradas necesarias para la exhibición y/o comercialización de objetos de diseño y obras artísticas. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos relacionados con el objeto, y la representación y/o autorización para la exhibición y/o comercialización de obras de artes y/o proyectos de diseño con los titulares de los derechos sobre las mismas.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios, y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social.- A tales fines podrá ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) 10 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J.; 7) \$ 120.000; 8) Gerente María Alejandra OLIVARI, acepta el cargo y fija domicilio especial en Baigorria Nº 2588 CABA; 9) 31/Mayo/cada año.- Autorizado por esc. Nº 263, folio 593 del 09/6/17, Reg. 574 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 263 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 574.

Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41535/17 v. 15/06/2017

GLOBAL FIV S.R.L.

Por Contrato Privado del 12/06/2017, Andreina PAGÉS BOSCÁN, 30/07/1988, venezolana, DNI: 94.706.417, casada, comerciante, Maure 3310 piso 2 depto. B. CABA y María Laura BERON, 19/01/1974, argentina, DNI: 23.671.455, casada, Licenciada en Publicidad, Santo Tomé 3271 depto. 3 CABA. 1) GLOBAL FIV S.R.L. 2) 99 años. 3) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación, consignación, comisión, mandato, promoción y cualquier otra forma de intermediación comercial al por mayor y menor de aparatos, material descartable, aparatología de medicina y quirófano, equipos, instrumental, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, insumos, cosmetología, material biológico y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la medicina y la fertilidad y cualquier otra forma de comercialización de productos medicinales, odontología y sus derivados, tanto para animales como para personas humanas, sean estos para uso propio, arrendamiento o venta. Prestaciones de servicios vinculados a la actividad principal de marketing, publicidad, asesoramiento y capacitación pudiendo contratar profesionales cuando la actividad así lo requiera. 4) \$ 100.000.- 5) Uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/12. Gerente: Andreina PAGÉS BOSCÁN, Sede Social y Domicilio Especial: Maure 3310 piso 2 depto. "B" CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de fecha 12/06/2017

gaston emmanuel luque - Tº: 100 Fº: 700 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41339/17 v. 15/06/2017

GLOBAL HOSE SUPPLIES S.R.L.

1) Nicolás Andrés BARR, argentino, nacido el 27/07/1978, casado en 1º nupcias con Dónatela Bobbio, DNI 26.836.884, CUIT 20-26836884-2, empresario, domiciliado en Club de Campo La Aguada, Villa San Lorenzo (4401), prov de Salta, y José Luciano DAFUNCHIO, argentino, nacido el 09/09/1978, casado 1º nupcias con Victoria Barr, DNI 26.992.067, CUIT 20-26992067-0, Licenciado en Marketing, domiciliado en calle 137, numero 7405 Barrio Fincas de Hudson, prov de Buenos Aires 2) 19-05-2017. 3) GLOBAL HOSE SUPPLIES S.R.L. 4) Salmun Feijoo 735, Planta Baja 11, C.A.B.A. 5) Compra venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de correas de transmisión, cadenas de transmisión, piñones, mangueras y conexiones y productos para el sellado, y/o cualquier otro producto que tenga que ver con la transmisión de fuerza y conducción de fluidos líquidos o gaseosos para la industria en general, mangueras automotrices, armado de mangueras con sus conexiones y terminales.- 6) 50 años. 7) \$ 80.000 8)

Gerentes: Nicolás Andrés BARR, DNI 26.836.884 con domicilio especial en, Salmun Feijoo 735, Planta Baja 11, C.A.B.A. y José Luciano DAFUNCHIO, DNI 26.992.067 con domicilio especial en, Salmun Feijoo 735, Planta Baja 11, C.A.B.A., quienes actuarán en forma indistinta. - 9) Uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. 10) 31-12.- Escribana Carmen Beatriz VAIRO, autorizada por escritura N° 43 F° 181 del 19/05/2017, pasada ante mí en el Registro 1163, a mi cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 19/05/2017 Reg. N° 1163.
Carmen Beatriz Vairo - Matrícula: 2429 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41442/17 v. 15/06/2017

GO VPI S.R.L.

Por acta de reunión de socios del día 02/03/17 se resuelve por unanimidad modificar la cláusula quinta del estatuto constitutivo, el que queda redactado de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y noveno del dec-ley 5965/63"; II) Designación de socios gerentes: Se designa socios gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad a Patricio Hernandez y Mariana Beatriz Bariandaran, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; III) Cambio de sede social: Establecer la sede social en Avenida del Libertador 6810, piso 3°, oficina A de la Ciudad de Buenos Aires; Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 02/03/2017

Esteban Martín Borgani - T°: 49 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41418/17 v. 15/06/2017

HYDROTECH S.R.L.

Acta reunión de socios del 13/06/2017. Cambio objeto social Artículo tercero: importación exportación compra-venta comercialización de todo tipo de calzados vestimentas ropas indumentarias hilados textiles telas y sus derivados confección y venta de todo tipo productos textiles y derivados y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/06/2017.

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41604/17 v. 15/06/2017

IGI NORTE S.R.L.

Acto Privado del 12/6/17: Hernán Gabriel TRECARCHI, 21/12/74, casado, DNI 23.701.430, Alberdi 144 Piso 11° Dto. B Ramos Mejía; Guillermo Enrique RODRIGUEZ, 30/5/72, divorciado, DNI 22.781.124, Don Bosco 2652 San Justo; Ricardo Néstor MORINI, 28/9/64, divorciado, DNI 16.913.925, Capello 680 Banfield; todos argentinos, de PBA. IGI NORTE S.R.L. 99 años. Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean estas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan, serán dictados por personas al efecto. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza, y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: BERMUDEZ 2718 de CABA. Gerente: Guillermo Enrique RODRIGUEZ con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 12/06/2017

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41620/17 v. 15/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

INSIDER SOLUTIONS S.R.L.

Por Esc. 88 del 10/05/2017 Reg. 1970 C.A.B.A Esc. Lorena V. Mosca Doulay, se constituyó: INSIDER SOLUTIONS S.R.L. Socios: Hernán Luis ELICEIRI, argentino, 11/06/1977, soltero, DNI 25.878.987, C.U.I.T 20-25878987-4; licenciado en administración, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2069, 5° "L", CABA; Adrián Eberto CANTELLI, argentino, 14/05/1977, soltero, DNI 25.821.441, CUIT 20-25.821.441-3, contador publico, domiciliado en Salguero 723, 5° "B", CABA. Plazo: 99 años- Objeto: A) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: es el servicio de consultoría contable, económica, financiera y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor, como así también servicios para la investigación social, de mercados y opinión pública, consultoría en metodología y gestión documental; B) CONSULTORIA EN RECURSOS HUMANOS: es el servicio de búsqueda y selección de recursos humanos especializados para terceros cuyo objeto final es la cobertura de puestos de trabajo permanentes. Comprende todas las categorías laborales de personal administrativo, técnicos, mandos medios, jóvenes profesionales, supervisores, jefes, gerentes y puestos de dirección, para empresas industriales, comerciales, de servicios, establecimientos agrícola, ganaderos y agroindustriales, organismos públicos y empresas estatales, nacionales o provinciales; C) ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO: comprende la búsqueda, selección y contratación de recursos humanos para la conformación de equipos de trabajo que realicen prestación de servicios a terceros, de carácter comercial, de promoción y ventas, gestiones administrativas, técnicas, profesionales y de asesoramiento, tanto como para empresas nacionales como extranjeras, sean estas industriales, comerciales o de servicios, privadas o públicas. Incluye el diseño, organización, planificación, entrenamiento, supervisión y administración de equipos de trabajo, para ponerlos a disposición de terceros (empresas) en la promoción y comercialización de bienes y servicios. D) CAPACITACION: Comprende la organización de cursos de capacitación, trasmisión de conocimientos y entrenamiento del personal de empresas en sus propios establecimientos, o en otro ámbito destinado a tal fin. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capita I: \$ 100.000.- Cierre de ejercicio: 30/04 - Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2069, 5° piso, departamento "L" CABA.- Administración/re presentación 1 o mas gerentes, socios o no, indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Hernan Luis Eliceiri, constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear, 5° piso, departamento "L", CABA.- Prescinde de sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 10/05/2017 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41626/17 v. 15/06/2017

JGC S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 103 del 02/06/2017. SOCIOS: Juan Alberto ANTOFF, DNI 34.094.222, argentino, 9/10/88, soltero, Empresario, Av. Santa María de Tigre 6385, Tigre, Pcia. Buenos Aires; Gastón Alberto ANTOFF, DNI 31.987.765, argentino, 8/02/86, soltero, Empresario, Av. Santa María de Tigre 6385, Tigre, Pcia. Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, el desarrollo de la actividad gastronómica a través de las explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería; postres y helados; y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La precedente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. CAPITAL: \$ 20.000. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. Administración / Representación: Uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta, por todo el plazo de duración. GERENTES: Juan Alberto ANTOFF y Gastón Alberto ANTOFF. Sede social y domicilio especial: AV. Gral. LAS HERAS 3931, Piso 13, of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 1715.

Fernando Agustin Maidana - T°: 84 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41531/17 v. 15/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

LATIN AMERICAN REPS S.R.L.

En la reunión de socios unánime del 26/05/17 Se resolvió: 1) Ratificar la aceptación de la renuncia de Gerente de Andrea Liliana Felitti, y Ratificar en el cargo de Gerente a Fabio Gabriel CHILLEMI, ambos temas tratados en la reunión de socios unánime del 27/03/2017, el Gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, 2) Modificar la cláusula CUARTA del contrato social.- 3) Mudar la sede social de la calle LIBERTAD 836, 3° piso, oficina 60 a la nueva sede en la calle FLORIDA 833, oficina 340, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado escribano Jose Luis SANTOS, por instrumento privado del 26/06/17- REGISTRO 1880 - jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41556/17 v. 15/06/2017

LOGISTICA ALIMENTARIA S.R.L.

Constituida por escritura 42 del 12/6/2017 Registro 72, La Matanza, Buenos Aires ante Esc. María Florencia Moussou. Socios: Franco Paolo D'AGOSTINO, DNI 31251280, nacido 8/09/84, domicilio real Ramón Falcón 5769, piso 8°, departamento "B", CABA; y Edgardo Miguel LAMBERT, DNI 22481436, nacido 24/10/71, domicilio real Martín Fierro 4582, Brickland Lote 27, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.- Ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: Logística Alimentaria S.R.L., Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: La explotación de mataderos, plantas faenadoras de aves, o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfiadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación.- Exportación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicio de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros.- Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor.- La comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, industrialización, consignación, distribución, importación y exportación de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica; y de toda clase de alimentos y bebidas.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias, y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Las actividades mencionadas, en los casos en que las leyes o los reglamentos así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato.- Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede: Bragado 5843, piso 8°, departamento A, CABA. Gerentes: Franco Paolo D'AGOSTINO, y Edgardo Miguel LAMBERT, ambos con domicilio especial: Bragado 5843, piso 8°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 72. María Florencia Moussou.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 72. María Florencia Moussou - Notario - Nro. Carnet: 6228 Registro: 70072 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2017. Número: CEE 00002053

e. 15/06/2017 N° 41611/17 v. 15/06/2017

LOS ANDRADE S.R.L.

Por instrumento privado del 13/06/2017: 1) Socios: Jorge Fabián Aidelman, DNI 16.287.820, CUIT 20-16287820-5, 20/12/1962, casado; Manuel Aidelman, DNI 36.530.347, CUIT 23-36530347-9, 15/10/1991, soltero y Francisco Aidelman, DNI 38.389.761, CUIT 20-38389761-1, 16/06/1994, soltero. Todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Seguí Juan Francisco 4602 CABA. 2) Denominación: LOS ANDRADE SRL. 3) Sede social: Fray Justo Santa María De Oro 2318 piso 8 departamento A CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, representación, distribución de productos de regalería, librería y papelería, bazar, marroquinería y todo tipo de accesorios de moda; b) representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y mandatos; c) exportación, importación. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Los tres socios gerentes por la duración de la sociedad. Fijan domicilio especial en la sede social. 8) 31/05 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 13/06/2017

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41476/17 v. 15/06/2017

MR ALIMENTOS S.R.L.

Edicto rectificatorio. TI 39613/17 del 09/06/2017. Donde dice "Por instrumento privado del 06/05/2017" debe decir "Por instrumento privado del 06/06/2017".

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 06/06/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41396/17 v. 15/06/2017

N26 S.R.L.

Constitución por escritura del 9/6/17 Esteban Urresti Registro 337 Capital Federal. 1) Hernán Alberto BARBALACE DNI 243124270 26/11/1974, Billinghamurst 1787 piso 4 CABA; Alberto Francisco BARBALACE DNI 4424522 3/1/1944, Rojas 507 piso 3 departamento B CABA. Empresarios, argentinos, casados. 2) Chacabuco 145 Oficina 67 CABA. 3) CONSTRUCTORA: Construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empaquetado, lustrado, pintura. INMOBILIARIA: Mediante la comercialización y venta de los inmuebles que construyan o de propiedad de terceros que le encomienden tal gestión. FINANCIERAS: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, bonos, acciones, cuotas obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general público y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley N° 21.5216 y sus modificatorias y reglamentos vigentes. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Administración de 1 o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes Hernán Alberto BARBALACE y Alberto Francisco BARBALACE con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías artículos 159 y 160. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 337. paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41608/17 v. 15/06/2017

NZXT S.R.L.

Por Instrumento Privado del 05/05/2017, NB DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L, inscripta en IGJ bajo N°9351, L°121, Tomo -de SRL el 19/10/04, domiciliada en Avda. Jujuy 1039, C.A.B.A. y DIGITO BINARIO S.R.L., inscripta en IGJ bajo el N°11510, L°119, Tomo -de SRL el 212/2003, domiciliada en Avda. Jujuy 1044, C.A.B.A, ambas representadas por sus Gerentes, han constituido la sociedad que se denomina NZXT S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 50 años. OBJETO SOCIAL: todo tipo de comercialización de hardware y software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas y programas de telecomunicaciones que facilitan la promoción de productos y servicios a distancia. CAPITAL SOCIAL: \$ 70.000. GERENCIA y Representación: Sebastián Anibal Fontán, DNI 26.239.532, CUIT 20-26239532-5, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Jujuy 1039, C.A.B.A., por todo el término de duración de la sociedad, quien aceptó su cargo por instrumento por separado. GARANTÍA: \$ 50.000. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/10. DOMICILIO: Domicilio legal de la sociedad y especial que constituye el gerente es Avda. Jujuy 1076, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2017. Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41532/17 v. 15/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



POERAVEN S.R.L.

1) Sean Vicente Zuñiga Layme peruano divorciado comerciante DNI 93563401 nacido 08/09/66 Tte. Gral. Juan D. Perón 1881 C.A.B.A. y Cesar Luís Caliva argentino divorciado comerciante DNI 27070298 nacido 24/01/79 Carlos Calvo 2352 Depto 7 C.A.B.A 2) 08/06/17 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1881 CABA 5) La explotación de bares, restaurantes, confiterías pizzerías y casas de comida. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Sean Vicente Zuñiga Layme con domicilio especial en la sede social. 10) 31/05 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/06/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41512/17 v. 15/06/2017

RESIDENCIA ALEMANA BALLESTER DEUTSCHES SENIORENHEIM BALLESTER GMBH S.R.L.

Residencia Alemana Ballester Deutsches Seniorenheim Ballester GmbH SRL. Modificación del Contrato social. Por reunión de socios del 10/05/2012 y ratificada por Instrumento Privado de fecha 21/05/2012. Se resolvió: 1) modificar el contrato constitutivo de fecha 28/05/1998 y la cesión de cuotas del 28/03/2005, suprimiendo la clausula DECIMO SEGUNDA del Contrato Constitutivo. 2) dar a los socios ANA LUISA ERIKA RINKE DNI 92.505.848 y SERGIO ADRIÁN SAULIG DNI 14.620.965, la administración, representación legal y uso de la firma en forma conjunta, por el tiempo que dure la sociedad.- Autorizada por instrumento privado reunión de socios de fecha 10 de mayo de 2012, modificación del contrato social de fecha 21/05/2012 y autorización certificada a Graciela María Milinic T° 43 F° 72 CPACF y/o Silvia Rodríguez Tebes T° 51 F° 652 CPACF. Autorizado según instrumento privado Modificación del Contrato social de fecha 21/05/2012
Graciela María Milinic - T°: 43 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41857/17 v. 15/06/2017

ROCK & GOURMET BAR S.R.L.

Constitución: 08/06/2017; Socios: Máximo Eduardo JARQUE, argentino, DNI 21953728 nacido el 01/12/1970, domiciliado en Warnes 2825, Olivos, Prov. de Buenos Aires, soltero, Empresario; Carlos Alberto CROCCO argentino, DNI 13431610, nacido el 25/12/1959, domiciliado en Av. Gaona 3773, PB, Depto. 2 CABA, viudo, Empresario; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Fitz Roy 1655, CABA; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto social: Negocio de Bar Restaurante, tragos, tapas, despacho de alcohol. Explotación comercial del negocio de bar, confitería, buffet y todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía, comercialización de bebidas y productos alimenticios en general. Elaboración, preparación, distribución venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas y postres. Gerentes: Máximo Eduardo JARQUE y Carlos Alberto CROCCO, quienes fijan domicilio especial en Fitz Roy 1655 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41502/17 v. 15/06/2017

SAN MARCOS POLO S.R.L.

Constituida por escritura 140 del 18/5/2017. Santiago Adrián Lawson, argentino, casado, DNI 18.110.969, CUIT 20-18110969-7, nacido 14/11/66 y Marcos Lawson, argentino, soltero, DNI 38.789.054, CUIL 20-38789054-9, nacido 2/3/95, comerciante, ambos domiciliados en avenida Santa María de Tigre 6385 localidad y partido de Tigre, Prov. Bs. As. Denominación. SAN MARCOS POLO S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros el desarrollo, la explotación comercial, el gerenciamiento, el esponsorio de emprendimientos, clubs y equipos del polo, la organización de torneos, la cría, adiestramiento, compra y venta de caballos en el país o en el extranjero, y en fin desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con esa disciplina ecuestre y a tales efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 50.000. Administración 1 a 3 gerentes, mandato: 10 años. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: calle Reconquista número 379, piso 7, oficina "710" CABA. Gerente Santiago Adrián Lawson con domicilio especial en la sede social. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 18/05/2017 Reg. N° 312
Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41559/17 v. 15/06/2017

SEGURIDAD PERSONALIZADA ARGENTINA S.R.L.

Escritura N° 49 del 01/06/2017. Socios: Luciano Anibal Funes, empresario, 7/12/1982, DNI: 29.662.390; y Yesica Elizabeth Rios, comerciante, 18/2/1984, DNI: 30.818.960; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Av. del Libertador 1140 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "SEGURIDAD PERSONALIZADA ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000.- Objeto: Servicios de Seguridad Privada a saber: 1) En la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires exclusivamente como Agencia de Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial 12.297, sus modificaciones y reglamentaciones, o las que en su consencuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y Protección de bienes; b) Escolta y Protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones semejantes; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; y 2) En Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento de la Ley 116 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus modificaciones y las que pudieren suplantarlas en el futuro. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Administración: uno o más gerentes, por el término de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Luciano Anibal Funes, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: San Martín 793, Piso 4°, depto. "D" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 01/06/2017 Reg. N° 42 de San Isidro Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/06/2017 N° 41503/17 v. 15/06/2017

T-WORK S.R.L.

CONTRATO CONSTITUCION "T-Work S.R.L." T-Work S.R.L., 12/06/2017; Capital \$ 100.000 en 1000 cuotas; Socio 500 cuotas y Gerente Gustavo Andrés Altomano, argentino, casado, 11/10/1965, contador público nacional, DNI 17.622.134, Juan Bautista Alberdi 465 piso 3 "C" CABA, y Socio 500 cuotas y Gerente Guillermo Orlando Zabaleta, argentino, casado, contador público nacional, 6/05/1966, DNI 17.957.123, Gral. Urquiza 1062 piso 15 "2" CABA, ambos dom. constituido Bonpland 1823 CABA; Domicilio C.A.B.A.; Duración 50 años; Objeto: Comerciales: alquiler temporario de oficinas con y sin equipamiento, de puestos de trabajo simples o múltiples con medios tecnológicos, servicio de suministro de tecnologías específicas, salas de reuniones, salas de conferencias, aulas de capacitación, organización de convenciones y reuniones empresariales, desarrollo de actividades relacionadas con tecnologías audiovisuales, edición, producción y post producción de material audiovisual, proyecciones de films, desarrollo de cursos y talleres de formación y capacitación técnica y empresarial, servicios de cafetería y expendio de comida a los asistentes. Servicios de secretaría, recepción de correspondencia y mensajería; Gerentes 1 ó más, por plazo indeterminado; Garantía \$ 10000 o mínimo legal; Resoluciones Sociales art 159 y 160 LGS; Cierre Ejercicio 30/06; Sede: Bonpland 1823 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/06/2017. Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41441/17 v. 15/06/2017

TEXSOUL S.R.L.

Instrumento Privado 12/6/17. 1) Patricia Mónica González, 3/9/82, D.N.I. 29.692.167, argentina, soltera, Av. Pte. Perón 4752, San Martín. Pcia. Bs. As.; Juan José Pereira, 14/8/64, D.N.I. 92.419.363, uruguayo, divorciado, Lugones 2771, CABA, ambos empresarios. 2) Ricardo Balbín 3350, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, importación, exportación y comercialización de indumentaria, estampados, calzados, accesorios, y todo otro tipo de productos textiles. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) \$ 50000. 6) 31/12. 7) Gerente: Patricia Mónica González. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 12/06/2017. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41391/17 v. 15/06/2017

THORAX ENTERPRISE S.R.L.

1) Juan Martin Vozzi, dni 20388409, 12/6/68, Mariano Pelliza 2831, Olivos, Prov. Bs. As. y Walter Gustavo Otero, dni 16613760, 27/11/64, Pasaje Cipolletti 526, C.a.b.a. ambos argentinos, casados, empresarios. 2) Instrumento privado 09/06/17. 3) THORAX ENTERPRISE S.R.L. 4) Pasaje Cipolletti 526, C.a.b.a. 5) Servicios Medicos: Mediante la explotación y organización de servicios de medicina prepaga, post paga o por capitales, publica y/o privada, mediante el diseño de proyectos, implementación y gerenciamiento de establecimientos asistenciales bajo la forma de consultorios y desarrollo de la actividad quirúrgica y/o practicas en quirófanos y actividades de guardias activas y/o pasivas de prestación de servicios médicos en cirugía general y torácica, neumonología y fibrobroncospia y coordinación de quirófanos. Cuando la actividad así lo requiera se contara con la participación de profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Juan Martin Vozzi por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 09/06/2017

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41589/17 v. 15/06/2017

TRES ENERGY S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Mauricio Agustín BRIATURÍ, ingeniero químico, DNI 29.151.709, nacido el 11/10/1981, con domicilio real en Crisólogo Larralde 2223, CABA, Agustín Villar, licenciado en economía, DNI 34.759.757, nacido el 8/8/1989, con domicilio real en Juncal 1675, piso 5°, departamento D, CABA, y Diego Manuel Allegue, abogado, DNI 26.420.893, nacido el 21/07/1978, con domicilio real en Manuela Pedraza 2561, piso 6°, departamento B, CABA. 2) fecha de instrumento privado de constitución 5/6/2017. 3) Denominación: Tres Energy S.R.L. 4) Sede Social: Avenida Crisólogo Larralde 2223, CABA. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a brindar los siguientes servicios: a) Energéticos y Servicios Públicos: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en gestión y eficiencia energética y servicios públicos; capacitación en sistemas de gestión de energía, elaboración de diagnósticos; desarrollo, implementación y financiación de proyectos de ahorro y eficiencia energética; asesoramiento y gestión legal y regulatoria en materia energética y servicios públicos. b) Ambiental: consultoría y asesoramiento en gestión ambiental, de residuos, bonos de carbono o similares; capacitación y formación en sostenibilidad ambiental; asesoramiento y capacitación para el cumplimiento de requisitos legales; gestión de asuntos legales y regulatorios en materia ambiental. c) Industrial: análisis y desarrollo de proyectos industriales o empresariales; planeamiento y reestructuración industrial y energética; control de políticas y procedimiento. d) Sistemas de gestión: Asesoramiento para la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. 8) Administración y representación: a cargo de un socio gerente por el tiempo que determine la asamblea. Gerente: Diego Manuel Allegue, con domicilio especial en Manuela Pedraza 2561, piso 6°, departamento B, CABA, por el plazo de 3 años. 9) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/06/2017

Diego Manuel Allegue - T°: 82 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41592/17 v. 15/06/2017

VELAY RACING S.R.L.

Por Contrato Privado del 13/06/2017, Jonathan Ariel VELAY, 16/10/1997, DNI: 41.855.919 y Jose Luis VELAY, 01/04/1994, DNI: 40.719.130, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Autopista Buenos Aires La Plata Km. 33,5 depto. 75 barrio los Ombues de Hudson, Berazategui, Pcia. Bs. As. 1) VELAY RACING S.R.L. 2) 99 años. 3) PUBLICIDAD: Promoción, organización, producción, investigación, diseño estratégico, representación, diagramación y administración de campañas de publicidad, branding, desarrollo de identidad y marketing para su utilización y posicionamiento en el mercado en general; sean por medios graficos, televisivos, radiales, por internet, en via publica, teatros, eventos culturales, recreativos, deportivos o artísticos y/o cualquier medio creado o a crearse. Asimismo podrá actuar como agente y agencia de publicidad y marketing e imprenta y diseño editorial en general. 4) \$ 400.000.- 5) Uno o mas Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/12. Gerente: Jose Luis VELAY, Sede Social y Domicilio Especial: Reconquista 144 piso 17 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD de fecha 13/06/2017

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41578/17 v. 15/06/2017

VENECIA ARTESANAL S.R.L.

Acto Privado del 13/6/17: Diego Martín BERNAL, DNI 23.592.259, Obispo San Alberto 2508; Marcelo Eduardo BERNAL, DNI 23.592.260, Roosevelt 5334 Piso 3º Dto. A; ambos argentinos, casados, comerciantes, nacidos el 19/7/73, de CABA. VENECIA ARTESANAL S.R.L. 99 años. Elaboración, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, otorgar franquicias y envasamiento de helados, comidas, productos de confitería y bebidas alcohólicas o no, y el reparto a domicilio de los mismos. La elaboración y/o provisión de servicios gastronómicos integrales. Realización de servicios de catering. La comercialización de productos de almacén, fiambres, golosinas y kiosco. La explotación de bares, confiterías y restaurantes. Capital: \$ 50.000. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5198 de CABA. Gerentes: Diego Martín BERNAL y Marcelo Eduardo BERNAL ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 13/06/2017
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41619/17 v. 15/06/2017

YOG LAN S.R.L.

Constitucion: Instrumento Privado 29/05/2017. Socios: Raul Nolberto Gutierrez, nacido 3/12/1960, soltero, comerciante, DNI 14063590 con domicilio en Bragado 4328 Gonzalez Catan Pcia de Bs As; Albino Aquino, nacido 01/03/1962, soltero, comerciante, DNI 14771722 con domicilio en Eva Peron 6600 Ciudad de Bs As; todos argentinos, solteros y comerciantes con domicilio real y domicilio especial en Cordoba 2684 Piso 8 Dto A, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Denominacion: YOG LAN SRL. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Industriales, fabricacion, produccion, transformacion, industrializacion y comercializacion de fibras textiles e hilados, fabricacion de tejidos, teñido y estampado; b) Importacion y exportacion de los productos citados anteriormente; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el punto a). Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Sede: Cordoba 2684 Piso 8 Dto A, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Duracion 99 años. Capital Social: \$ 60.000,-. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Gerente: Raul Nolberto Gutierrez DNI 14063590. Autorizado según instrumento privado. Acto constitutivo de fecha 29/05/2017 Nestor Isaac Gabis Tº 88 - Fº 185 CPCECABA Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 29/05/2017 Autorizado según instrumento privado Raul Nolberto Gutierrez de fecha 29/05/2017 Autorizado según instrumento privado Guierrez Nolberto de fecha 29/05/2017 Autorizado según instrumento privado Nolberto Gutierrez de fecha 29/05/2017 Autorizado según instrumento privado Guierrez Nolberto de fecha 29/05/2017
NESTOR ISAAC GABIS - Tº: 88 Fº: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41157/17 v. 15/06/2017

OTRAS SOCIEDADES**CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/05/2016, Credit Agricole Corporate and Investment Bank S.A. resolvió trasladar con efectos a partir del 27/06/2016 la sede social a N° 12, Place des Etats-Unis – CS 70052- 92547 Montrouge Cedex, París y en consecuencia modificar el Artículo 4 de los Estatutos.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/05/2016

Ximena Parellada - Tº: 115 Fº: 490 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41525/17 v. 15/06/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

BANCA
DEL
ESTADO

PagoMisCuentas

rapipago

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES MAFUCABA

El Consejo Directivo por acta del 18/05/2017 convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14/07/2017 a las 15 hs en primera y a las 15.30 hs en segunda convocatoria en Beruti 3345 piso 2 sala de audiencias N° 6 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta; 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/03/2012; 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/03/2013; 4. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/03/2014; 5. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/03/2015; 6. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/03/2016. Fdo. presidente Dr. Christian Brandoni Nonell designado en Asamblea Ordinaria del 27/06/2016 y secretario general Dr. Pablo Casas designado por Consejo Directivo el 07/08/2016.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Registro N°: 2024. Matrícula N°: 4079. Fecha: 07/6/2017. Acta N°: 46. Libro N°: 124.

e. 15/06/2017 N° 41410/17 v. 19/06/2017

B-SIDE S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06/07/2017 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 manuel erico rivero y hornos - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41579/17 v. 22/06/2017

CRAVEROLANIS S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06/07/2017 a las 9 horas, en primera Convocatoria y a las 10 horas en segunda en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ

Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 29/7/2016 gabriel maloney - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41580/17 v. 22/06/2017

CREATIVE MEDIA S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06/07/2017 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ

Designado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 6/5/2015 Juan José Alejandro Cravero - Presidente
e. 15/06/2017 N° 41577/17 v. 22/06/2017

EMPRENDIMIENTOS SPEM S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de Julio de 2017 a las 11.00 y 12.00 hs respectivamente, en la calle Viamonte 1167, piso 7, CABA, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Aprobación de las razones expuestas por el Sr. Presidente para el llamado a Asamblea fuera del término legal. 3. Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio y su afectación. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. 6. Acción de responsabilidad contra el Director Jorge Eugenio Hernández.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/10/2014 Jorge Eugenio Hernandez - Presidente
e. 15/06/2017 N° 41325/17 v. 22/06/2017

MADERO HARBOUR S.A.

Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Julio de 2017, a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle Lola Mora 421, piso 3°, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de los firmantes del acta de la asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo previsto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 3°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016 y su destino; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016; 6°) Consideración de los honorarios, remuneraciones y beneficios de los miembros del Directorio en los términos del artículo octavo del estatuto social y, en su caso, en exceso del límite establecido en el artículo 261, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 7°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura; 8°) Consideración de la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 9°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimo primero y décimo tercero del estatuto social y aprobación de un texto ordenado del estatuto social; 10°) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta de directorio del fecha 11/7/2015 Alejandro Ginevra - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41420/17 v. 22/06/2017

ONE WORLD S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06/07/2017 a las 11 horas, en primera Convocatoria y a las 12hs en segunda en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 Gabriel Maloney - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41581/17 v. 22/06/2017

SAVANT PHARM S.A.

Convocatoria

Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día siete (7) de Julio de 2017, a las 12.00 horas, Hipólito Yrigoyen N° 476 Piso 4° -frente-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Asamblea.

2°. Aprobación de la actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores por hasta la suma de Pesos Doscientos Millones (\$ 200.000.000.-).

3ª. Renovación de la Delegación de facultades en el Directorio, con autorización para subdelegar las siguientes funciones: (a) Determinación de época, monto, plazo, moneda y demás condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nro. 17.232 de fecha 22 de Noviembre de 2013; (b) Resolver las emisiones de Series bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.

4ª. Ratificar en todos sus términos el acta de Directorio Nro. 170, de fecha 17 de mayo de 2017.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de sito en Pereyra Lucena N° 2597, piso 2° Of "C de Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en Esteban Echeverría N° 1050, Piso 7° Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires en el horario de 08:30 a 17:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 1/9/2014 mauro gaston bono - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41413/17 v. 22/06/2017

SERVINTAR S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 03/07/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, 4) Consideración del resultado del ejercicio, consideración de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/5/2013 nicolas pedro de bari - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41456/17 v. 22/06/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACSYS S.A.**

Hace saber que por acta de asamblea de fecha 10/05/2017 y de directorio N° 66 del 15/05/2017, se resolvió elegir a las siguientes autoridades por un (1) ejercicio: Presidente: Juan Carlos Schinella, Vicepte: Leandro F. Bande; Directora Suplente: María Marta Quintana; quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2017

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41628/17 v. 15/06/2017

AGROPECUARIA MARIPOSA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/5/17 se resolvió aprobar la remoción de Esteban Daniel Serrano Morente como Director Titular, designando a Daniel Osvaldo Roffo y a Carlos Osvaldo Grüneisen como Directores Titulares y a Antonio Uckmar como Director Suplente, quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Osvaldo Roffo; Vicepresidente: Carlos Osvaldo Grüneisen; Director Suplente: Antonio Uckmar, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Córdoba 817 Piso 2 Oficina 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 1980

Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41625/17 v. 15/06/2017

ANA JOSEFINA TAGLE S.A.

Escritura 430 del 2/6/2017, Folio 1607, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Asamblea del 16/3/17 a foja 32 y siguientes del Libro Actas de Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 26/6/96 N° 46529-96 de la que surge: Presidente: Ana Josefina Tagle. Director Suplente: Sergio Miguel Tagle. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Cerrito 822- piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 02/06/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41299/17 v. 15/06/2017

ARMAR 2011 S.R.L.

Por instrumento privado del 1/2/17 renunció como gerente Osvaldo Anibal GARCIA. Se designó gerente a Santiago Alejandro GIL con domicilio especial en Araoz 219 Piso 6to. CABA. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 01/02/2017

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41616/17 v. 15/06/2017

AVENIDA CENTENARIO S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/05/2017 se resuelve aceptar las renunciaciones de NELLY DIANA PORTELA y MARIA NELLY DEL ROSARIO SUARES, y designar PRESIDENTE: WALTER CESAR DUBERSARSKY, DNI 22.161.430, domicilio JUAN DE GARAY 1711, 6° "A", BARRIO GRAL. PAZ, PROV. CORDOBA; y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA NELLY DEL ROSARIO SUARES, DNI 7.947.193, domicilio FRAGUERIO 2291 BARRIO ALTA CORDOBA, PROV. CORDOBA. Ambos denuncian domicilio especial en FRAGUERIO 2291, BARRIO ALTA CORDOBA, PROV. CORDOBA. Fijan nuevo domicilio social en SARAZA 1174, PLANTA BAJA, DEPTO. "3", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/05/2017.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41597/17 v. 15/06/2017

BALANZ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa: que por Res. N° 18.690 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 19/05/17 –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de la CNV que levantó el condicionamiento en fecha 06/06/17–, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión "BALANZ CAPITAL SUDAMERICANO EN DÓLARES". El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/06/2017.

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41373/17 v. 16/06/2017

BARUMA S.A. INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Escritura 302 del 21/04/16, Folio 1109, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Acta de Asamblea del 21/6/16 a foja 96 del Libro Actas de Asambleas y Directorio N° 2, rubrica IGJ del 03/12/1986 N° B 38112 y Acta de Directorio del 21/6/16 a foja 97 del libro citado de las que surge: Presidente: Martín Borcosque. Vicepresidente: Carlos Federico Borcosque y Director Suplente: Daniel Alfredo Borre. Cargos aceptados. Domicilios constituidos en Lavalle 1473, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 21/04/2017

Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41300/17 v. 15/06/2017

BELCLEAN SERVICIOS ESPECIALES S.A.

Complementario de edicto de fecha 24/5/2017 TI 35218/17. Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 15/03/2017 renunció el presidente Fabián Belmonte y la Directora Suplente Mariela Estela Belmonte y se aprobaron sus renunciaciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 17/05/2017 Reg. N° 1334.

Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41603/17 v. 15/06/2017

BRACORP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 49 del 18/10/16 y Reunión de Directorio N° 228 de misma fecha, se resolvió designar, por 2 ejercicios, a Pedro Mihanovich como Presidente, Javier Mihanovich y Juan Carlos Mihanovich como Directores Titulares, constituyendo todos ellos domicilio especial en Gelly y Obes 2243, Piso 4, CABA y a Teresa Mihanovich y Néstor Luis Rosso como Directores Suplentes; constituyendo domicilio especial en Cuba 3275 CABA y Av. Juan de Garay 4182, CABA respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2016

Diego Alfredo Boltri - T°: 87 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41393/17 v. 15/06/2017

BRAINAK S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/02/2017 y Acta de Directorio del 06/03/2017 se dispuso la designación y cesación de autoridades, y el cambio de sede social. Directorio por 3 ejercicios: Presidente Daniel Isaac Szulman, Director Suplente Federico Alejandro Comparetti, ambos con domicilio especial en Maturín 2564 C.A.B.A.; cesando por vencimiento de plazo: Presidente Daniel Isaac Szulman, Directores Titulares Federico Alejandro Comparetti y Diego Szulman, Director Suplente Pesia Wul. Se traslada la sede social a Maturín 2564 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2017

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 15/06/2017 N° 41457/17 v. 15/06/2017

CHAZEY CONSULTING S.R.L.

Por Reunión de Socios del 23/05/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Esteban Carril a su cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo a Ezequiel Martín Rizzo, quien aceptó el cargo mediante carta del 26/05/2017 y constituye domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso "11", C.A.B.A. El mandato del Gerente Suplente Antonio Millé sigue vigente, quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera. Gerente Titular: Ezequiel Martín Rizzo, y Gerente Suplente: Antonio Millé. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 23/05/2017 Reg. N° 1474.

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41725/17 v. 15/06/2017

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 43 del 24/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Gustavo Daniel Colossi a su cargo de Director Suplente, y se designó a los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristian Bussio, Vicepresidente: Carlos Hugo Zarlenga, Director Titular: Alicia Mabel Elsesser y Director Suplente: Federico Ricardo Ovejero García. Todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2017

nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41489/17 v. 15/06/2017

CHOPTICAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/04/2017, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: DAVID HECTOR EMANUEL, DNI 12.447.300; y DIRECTOR SUPLENTE: BEATRIZ MONICA FROST, DNI 12.792.286. Ambos denuncian domicilio real en SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1265, 14° "A", CABA, y domicilio especial en CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 1836, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/04/2017

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41598/17 v. 15/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CHUKRUT S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 01 de fecha 24 de mayo de 2017, se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Pedro Devescovi DNI 33.903.879 como Director Suplente, asimismo, en forma unánime se resolvió aprobar su gestión en el cargo, y se designó nuevo Director Suplente al Sr. Mariano Alejandro Rodríguez DNI 26.728.671 por el mismo periodo que el directorio electo en el contrato social, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516, 4° "M" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1 de fecha 24/05/2017

JAVIER ADOLFO RODRIGUEZ MENDOZA - T°: 101 F°: 508 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41574/17 v. 15/06/2017

COLI S.A.

Por Acta Asamblea Ordinaria del 02/02/2017 se designó nuevo Directorio: Presidente: Luis María Giovo y Directora Suplente: Estella Judit Janka, quienes aceptaron el cargo en el Acta y fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 355, piso 8, CABA. La que suscribe, María de los Ángeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por Asamblea del 02/02/2017.

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41257/17 v. 15/06/2017

COMPAÑIA DE MARCAS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/12/16 designó como Presidente a Ignacio Juan Galarza, Vicepresidente a Pedro Castro Nevares y Director titular a Luis Fernández López, quienes constituyen domicilio en Balcarce 510, CABA y director suplente a Jorge Ignacio Oría quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651 piso 9° oficina "B", CABA. Francisco Saravia y Gervasio Juan Colombres cesaron en su cargo por vencimiento del plazo por el que fueron nombrados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2016

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41555/17 v. 15/06/2017

CRISIL IREVNA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/01/2017, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Norberto Iglesias (Presidente), Vikas Tyagi (Vicepresidente) y Andrés Leonardo Vittone y como Director Suplente al Sr. Patricio Jorge Richards. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/01/2017 patricio jorge richards - T°: 87 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41874/17 v. 15/06/2017

DELLA SIGNORIA S.R.L.

Por Escritura N° 446 del 08/06/2017 y Acta de Reunión de Socios N° 20 del 28/10/2016 se resolvió renovar la gerencia, recayendo los cargos en Osvaldo Livio Biasoli y Francisco Roberto De Luca; con domicilio especial en Lavalle 1763, piso 5°, oficina "10" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 2116 de C.A.B.A.

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/06/2017 N° 41498/17 v. 15/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



DIOXITEK S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 03/02/2017 se designo Presidente Ing. Augusto Antolini; Vicepresidente Lic. Daniel Marchi; Director Titular Lic. Alberto Pastorini; Director Titular Lic. Alejandro Parker Holmberg; Director Titular Sr. Pablo Zapata; Director Suplente Ing. Roberto Grüner; Director Suplente Ing. Roberto Bianchi, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 8250 3° piso Cap. Fed. Por acta de directorio del 07/04/2017 se redistribuyeron los cargos quedando designados: Presidente: Lic. Alejandro Parker Holmberg. Vicepresidente Ing. Augusto Antolini. Director Titular Lic. Daniel Marchi; Director Titular Lic. Alberto Pastorini; Director Titular Sr. Pablo Zapata; Director Suplente Ing. Roberto Grüner; Director Suplente Ing. Roberto Bianchi todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 8250 3° piso Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 913

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41594/17 v. 15/06/2017

DIST. MASTER S.A.

Por escritura 122 del 12/06/17 Registro 1813 Protocolización de: 1) asamblea unánime del 22/08/2016: autoridades 3 ejercicios Presidente Oscar Néstor San Juan Director Suplente Cecilia Peluso ambos domicilio especial 25 de Mayo 347 7° piso oficina 705 C.A.B.A. 2) Directorio del 03/05/2017 cambio de sede anterior Carabobo 1465 CABA fuera de estatuto a nueva sede social 25 de Mayo 347 7° piso oficina 705 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41569/17 v. 15/06/2017

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2017 se resolvió por unanimidad que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Javier Trucco; Vicepresidente: Fernando Sanchis; Directores Titulares: Agustín González Avalis y Javier Caspani; Directores Suplentes: Eduardo Cetta, Julio Freyre y Ricardo Olivares Elorrieta. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 38 de fecha 12/04/2017

SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41575/17 v. 15/06/2017

DOÑA AIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2017 se resolvió por unanimidad que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Javier Trucco; Vicepresidente: Fernando Sanchis; Directores Titulares: Julio Freyre y Javier Caspani; Directores Suplentes: Eduardo Cetta, Agustín González Avalis y Ricardo Olivares Elorrieta. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 47 de fecha 12/04/2017

SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41576/17 v. 15/06/2017

EL PIPE CHORI S.R.L.

Por reunión de socios del 26-05-17, se aceptó la renuncia de Walter Guillermo Chanampa al cargo de gerente. Se designó gerente titular a Pedro Andrés Peña Mojica, quien constituyó domicilio especial en Thames 1653 C.A.B.A. Se muda la sede social a Thames 1653 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 26/05/2017

Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41351/17 v. 15/06/2017

EMPREDIMIENTOS COMUNITARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 12 del 9/5/17 se designan autoridades por vencimiento de mandato anterior, Presidente: Hugo Luis Rando, Director Suplente: Horacio Eugenio Villavicencio (ambos domicilio especial: Av. Cramer 3249, CABA) Autorizado según instrumento privado acta directorio 59 de fecha 11/05/2017
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41540/17 v. 15/06/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Informa por 1 día que el pasado 18 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas designó como Directores Titulares a los Sres. Ricardo A. Torres, María Carolina Sigwald, Maximiliano A. Fernández y Eduardo L. Llanos, quienes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 6363, CABA; a Gustavo Mariani, M. Marcelo Mindlin y Damián M. Mindlin, quienes constituyen domicilio en Maipú 1, CABA; a Emilio Basavilbaso, quien constituye domicilio en Córdoba 720, CABA; a Fernando O. Bearzi, Lucas S. Amado y Mariano García Mithieux, quienes constituyen domicilio en Tucumán 500, CABA, y a Carlos A. Lorenzetti, quien constituye domicilio en Av. Del Puerto 340, Ed. Cerezo, Nordelta, Pcia. Buenos Aires. Como Directores Suplentes se designó a los Sres. Mariano Batistella, Leandro C. Montero, Daniel E. Flaks y Diana Mondino, quienes constituyen domicilio en Av. Del Libertador 6363, CABA; a Pablo A. Díaz, Diego Salaverri y Gerardo C. Paz, quienes constituyen domicilio en Maipú 1, CABA; y a Ignacio G. Álvarez Pizzo, Juan Martín Monge Varela, Carlos A. Rodríguez Lubary, José María Tenaillon y Santiago Jonas Aguilar, quienes constituyen domicilio en Tucumán 500, CABA. En el mismo acto se designó Síndicos Titulares a los Sres. Damián Burgio, José Daniel Abelovich y Carlos M. Vidal, y Síndicos Suplentes a los Sres. Santiago E. Dellatorre, Marcelo H. Fuxman y Walter A. Pardi. En la reunión de Directorio del 28 de abril de 2017 se designó Presidente al Sr. Ricardo A. Torres y al Sr. Gustavo Mariani como Vicepresidente de la Sociedad. Asimismo, se informa que los Sres. Directores Maximiliano A. Fernández, Eduardo L. Llanos y Lucas S. Amado integran el Comité de Auditoría, todos ellos con carácter de independientes conforme los criterios de la Comisión Nacional de Valores y de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 65 de fecha 18/04/2017
CARLOS DIONISIO ARIOSIA - T°: 48 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41524/17 v. 15/06/2017

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL SUDESTE S.A.

En escritura N° 61 del 12/06/17 pasada en el Registro 1417 C.A.B.A. F° 196 eleva a escritura la Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/02/17, que designa por 3 ejercicios Presidente: Roberto Boris Curcija, Vicepresidente Verónica Curcija, Director Suplente: Victoria Curcija, quienes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1050, 8° "B" de CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1417
María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41623/17 v. 15/06/2017

ESTANCIAS Y CABAÑAS LA CENTELLA S.A.

Renovación de Directorio. Por acta de asamblea de accionistas N° del 15/03/2017. Directorio: Presidente: Ivan Benjamín Cassano DNI N° 29.479.461, y Director Suplente: Canela Cassano DNI N° 25.951.964, por vencimiento de mandato de los mismos. Son electos por el termino de 3 años. Todos fijan domicilio especial en la calle Cuba 1940, piso 7, oficina 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017

ALEJANDRO FACUNDO QUIROGA - T°: 205 F°: 134 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41313/17 v. 15/06/2017

EXGADET S.A.

Por asamblea del 17/06/2013 se designó Presidente: Ricardo Néstor Simoni; por asamblea y directorio del 25/11/2016: se designó Presidente: Ricardo Néstor Simoni, Vicepresidente: Matías Simoni, y Directora Suplente: Delia Norma Raso; todos constituyen domicilio Pasaje Río Salado 3445, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2016
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41422/17 v. 15/06/2017

EZENICK S.A.

Por Asamblea del 12/06/17 Se ha resuelto: Aceptar la renuncia de Nicolás Zalcborg Weisz y de Ezequiel Zanoni a sus cargos de Presidente y Director Suplente; Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Zanoni; Director Suplente: Nicolás Zalcborg Ewiz ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 1545, Piso 4, Dpto. D, CABA. Autorizado por Asamblea del 12/06/2017

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41633/17 v. 15/06/2017

F.B.M. S.A.

Escritura 121 del 12/06/2017 protocoliza Directorio unánime del 04/05/2017 cambia sede fijada fuera de estatuto en Avenida La Plata 1252 C.A.B.A. a nueva sede social en 25 de Mayo 347 7° piso oficina 707 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41571/17 v. 15/06/2017

FEMAST S.A.

Por asamblea ordinaria del 12/06/2017 renunciaron como Presidente Fernando Julio Huergo y Director Suplente Guillermo Felix Huergo. Se designó Presidente Carlos Rodolfo MILANESI y Director Suplente Guillermo Felix Huergo, ambos con domicilio especial en Reconquista 1034, 9° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41414/17 v. 15/06/2017

FIBERCORD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/06/2017 se decidió: 1) Escisión: la sociedad FIBERCORD S.A., CUIT 30-69732229-5, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8796, del libro 2, Tomo- de S.A con fecha 02.09.1998., con domicilio social en 25 de mayo 555, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto escindir parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad que se denominará Sansis S.A., que tendrá su domicilio social en la calle 25 de mayo 555, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuaciones al 31/03/2017: I) Fibercord S.A. antes de la escisión tiene un activo de \$ 286.616.602, un pasivo de \$ 56.069.881 y un patrimonio neto de \$ 230.546.721; II) como consecuencia de la escisión a la sociedad Sansis S.A. se le trasladarán activos por la suma de \$ 24.795.766, pasivos por la suma de \$ 0, siendo por ende su patrimonio neto de \$ 24.795.766; y III) como consecuencia de la escisión, Fibercord S.A. mantendrá un activo de \$ 311.412.368, un pasivo de \$ 56.069.881 y un patrimonio neto de \$ 255.342.487. 2) Reducción de capital social: Como consecuencia de la escisión, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/06/2017 la Sociedad Escidente redujo su capital de \$ 259.752.811 a \$ 234.957.045, es decir en la suma de \$ 24.795.766, y reformó el art. 4 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Cuarenta y Cinco Pesos (\$ 234.957.045.-) representado por 234.957.045 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Oposición de acreedores: las oposiciones correspondientes deberán formularse en 25 de mayo 555, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/06/2017

Sofía Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41402/17 v. 19/06/2017

FINCOS S.A.

Por asamblea del 24/08/2016 designó: presidente Miguel Angel Crespo y director suplente Cristian Ariel Salvemini; ambos con domicilio especial en Juan María Gutierrez 3771, 4° piso depto. "16" CABA. Por asamblea del 22/05/2017 aumento su capital a \$ 1.450.000 y modificó el artículo 4° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 844

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41566/17 v. 15/06/2017

FORSAFE S.A.

El directorio del 4.4.2017 aceptó la renuncia de Horacio Arturo Ferloni y la asamblea del 20.4.2017 designó presidente a Rubén Horacio Brandazza, vicepresidente a Martín Celnik Villa, director titular a José Luis Carreira y director suplente a Pablo Eduardo Vara todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 642, piso 5, oficina 504 CABA. Y el directorio del 24.4.2017 trasladó la sede social a Avenida Cabildo 642, Piso 5, oficina 504 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 24/04/2017

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41504/17 v. 15/06/2017

FRIGORIFICO H.V. S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/06/2016 se designó autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Jorge Atilio Vigna, Director Suplente: Diego Hernán Vigna, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Membrillar 442 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/06/2017. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41445/17 v. 15/06/2017

GASTRONOMIA ITALMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria del 8/6/17: Se aceptó la renuncia de la Presidente Gloria Emilia Mensiguez. Se designó Presidente a Marcelo Angel Mutulaque, domicilio especial en General Rivas 2483, piso 1, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2017
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/06/2017 N° 41229/17 v. 15/06/2017

GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XXVIII**

Conforme al artículo 10 ley 23.576 se hace saber que por reunión de directorio del 27-04-17 se aprobó la emisión de las obligaciones negociables serie XXVIII ("ON") bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta \$ 3.000.000.000 (el "Programa"), conforme a las siguientes condiciones, complementadas con las establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los sistemas de información de el/los mercado/s donde las ON se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) (el "Suplemento de Prospecto"). Condiciones comunes de emisión de las ON Serie XXVIII Clase A y Clase B: Monto: hasta \$ 200.000.000 ampliable hasta \$ 400.000.000. Pagos de Servicios: Los intereses y amortización ("Servicios") serán pagaderos en las fechas de pago de Servicios indicadas en el Aviso de Colocación o en el Aviso de Resultado de Colocación (las "Fechas de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento, salvo que la Fecha de Vencimiento sea un día inhábil, en dicho caso se devengarán intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la Ciudad de Buenos Aires. Intereses moratorios: Los intereses moratorios se establecen en una vez y media el interés compensatorio y se devengarán desde la fecha en que debió abonarse el Servicio hasta su efectivo pago. Garantía: Común. Condiciones particulares de emisión de las ON Serie XXVIII Clase A: Vencimiento: A los 18 meses desde la Fecha de Integración (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie XXVIII Clase A"), la cual será informada en el aviso de colocación (el "Aviso de Colocación"). Amortización: En la Fecha de Vencimiento. Se pagarán intereses en forma trimestral y devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación, estableciéndose que para el primer período de devengamiento de interés, la tasa de interés (suma de la Tasa de Referencia más el Margen Diferencial) podrá tener un mínimo que será informado al público inversor en un aviso complementario al Aviso de Suscripción (la "Tasa de Interés Mínima de las ONs Serie XXVIII Clase A" y el "Aviso de Suscripción Complementario", respectivamente). Es decir, en caso que la tasa de interés aplicable sea inferior a la Tasa de Interés Mínima de las ONs Serie XXVIII Clase A, los intereses para el primer período de devengamiento de intereses será devengado conforme a esta última. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes

(el "Periodo de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor nominal residual de las ONs Serie XXVIII Clase A) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Los Servicios de interés se pagarán trimestralmente. Condiciones particulares de emisión de las Obligaciones Negociables Serie XXVIII Clase B: Vencimiento: A los 36 meses desde la Fecha de Integración (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie XXVIII Clase B"), la cual será informada en el aviso de colocación (el "Aviso de Colocación"). Amortización: En la Fecha de Vencimiento. Intereses: Se pagarán intereses en forma trimestral y devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación, estableciéndose que para el primer período de devengamiento de interés, la tasa de interés (suma de la Tasa de Referencia más el Margen Diferencial) podrá tener un mínimo que será informado al público inversor en un aviso complementario al Aviso de Suscripción (la "Tasa de Interés Mínima de las ONs Serie XXVIII Clase B" y el "Aviso de Suscripción Complementario", respectivamente). Es decir, en caso que la tasa de interés aplicable sea inferior a la Tasa de Interés Mínima de las ONs Serie XXVIII Clase B, los intereses para el primer período de devengamiento de intereses será devengado conforme a esta última. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el "Periodo de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor nominal residual de las ONs Serie XXVIII Clase A) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Los Servicios de interés se pagarán trimestralmente. DATOS DE GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA: (a) Domicilio social: Av. Eduardo Madero 942, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires. (b) Datos de constitución: la sociedad se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de mayo de 1994 y se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 5571 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades por Acciones con fecha 8 de junio de 1994.(c) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.(d) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera, sujeta a la ley de entidades financieras número 21.526 y sus modificatorias y a las normas del Banco Central de la República Argentina, desarrollando todas las operaciones que la ley de entidades financieras o las normas que en su consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina autoricen a las Compañías Financieras, a cuyo fin podrá: (a) Emitir letras y pagarés; (b) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; (c) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; (d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; (e) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; (f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; (g) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; (h) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; (i) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; (j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y (k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La presente enumeración no tiene carácter limitativo ya que la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, incluidas las contempladas en la ley 24.441, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes que dicte el Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. La actividad principal de la sociedad a la fecha es la de Compañía Financiera conforme a la ley 21.526. (e) Capital social al 31 de Marzo de 2017 (en miles de pesos): \$ 86.837. (f) Patrimonio neto al 31 de Marzo de 2017 (en miles de pesos): \$ 864.177. (g) La emisora tiene en circulación las siguientes Obligaciones Negociables: Serie XXI por \$ 250.000.000, Serie XXII por \$ 155.000.000, Serie XXIII por \$ 295.388.888, Serie XXIV por \$ 200.000.000, Serie XXV por \$ 221.000.000, la Serie XXVI por \$ 250.000.000 y la Serie XXVII por \$ 298.055.555.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/04/2017
Juan Martin Ferreiro - T°: 69 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41487/17 v. 15/06/2017

GRAND SUD S.R.L.

Por Esc. 237 del 17/4/17 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Reunión de socios del 15/9/16 que resolvió designar gerentes a José Alberto Castro y a Mónica Silvia Castro, ambos con domicilio especial en Tacuarí 1621 CABA; 2. Acta de Reunión de socios del 17/11/16 que resolvió ratificar la designación de gerentes efectuada en el Acta de Reunión de socios del 15/9/16. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 17/04/2017 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41545/17 v. 15/06/2017

GRUPO CONSULTORES S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18/03/16, se resolvió designar por el término de dos ejercicios, al Sr. César Gustavo Padilla como Pte., a la Sra. Marisa Nety Greco como Dir. Titular y a la Sra. Yvonne Dorotea Videla como Dir. Suplente, quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo, Piso 18, CABA. Asimismo, cesó en ese acto el Directorio electo en fecha 24/10/14 compuesto por: Cesar Gustavo Padilla como Pte. e Yvonne Dorotea Videla como Dir. Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. del 18/03/16.

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41392/17 v. 15/06/2017

GRUPO DEL BUEN AYRE S.A.

Por Acta de Directorio del 20/12/2016 se resolvió el cambio de sede social a la Av. de Mayo 1324, 1° Piso, Oficina "20" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41544/17 v. 15/06/2017

GRUPO SV ITI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/3/17 se eligió Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Carlos Antonio SCRUGLI; Directora Suplente: Marta Susana ALCARAZ; ambos con domicilio especial en Avenida General Paz 450, Piso 18° Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1415

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41621/17 v. 15/06/2017

H. F. GRANT Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES

Por Actas de Asamblea y Directorio del 05/05/2017, por vencimiento del mandato del directorio anterior, se renuevan las mismas autoridades: PRESIDENTE: Enrique Fergus GRANT; VICE-PRESIDENTE: Enrique Luis GRANT; DIRECTOR TITULAR: Lorenzo Felipe GRANT; DIRECTOR SUPLENTE: Juana Elena GRANT de BEER, todos con domicilio especial en Montevideo 711, Piso 1°, Oficina "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/05/2017

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41287/17 v. 15/06/2017

HANESBRANDS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea N° 48 del 19/09/2016, cesó como Directora Titular Lilian FORERO RUBIO por renuncia; fue elevada al cargo Gabriela Beatriz LEONETTI, cesando como Directora Suplente; Juan Pablo PORTAS ESQUIVEL fue nombrado Director Suplente. Por Asamblea N° 49 del 31/03/2017 fueron elegidos: Aram ISRAELIAN, Presidente; Federico MARCOLONGO, Vicepresidente; María Eugenia PÉREZ CIBEZ, Directora Titular; Gabriela Beatriz LEONETTI y Juan Pablo PORTAS ESQUIVEL, Directores Suplentes; Rodrigo Sebastián MENÉNDEZ, Síndico Titular. La Sra. LEONETTI cesó como Directora Titular por caduco del mandato. En ambas ocasiones todos constituyeron domicilio en Av. del Libertador 6810, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 49 de fecha 31/03/2017

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41558/17 v. 15/06/2017

HD SERVICES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/12/16 designó como Presidente a Ignacio Juan Galarza, Vicepresidente a Pedro Castro Nevares, Director titular a Ramiro Ezequiel Nieto y directores suplentes a Jorge Ignacio Oría (suplente de los Sres. Galarza y Castro Nevares) y Ramiro Héctor Nieto (suplente de Ramiro Ezequiel Nieto). Los Sres. Galarza y Castro Nevares constituyen domicilio en Balcarce 510, CABA, Ramiro Ezequiel Nieto y Ramiro Héctor Nieto en Ciudad de la Paz 1535 piso 8° departamento "D", CABA y el Sr. Oría en Av. Leandro N. Alem 651 piso 9° oficina "B", CABA. Francisco Saravia cesó en su cargo por vencimiento del plazo por el que fue nombrado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2016

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41554/17 v. 15/06/2017

HONEYWELL INTERNATIONAL S.A.I.C.

(I.G.J. 924.756) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26/05/2017 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Galambos, Directora Titular: Karina Lujan, Director suplente: Diego Fernando Martinotti Todos los directores designados fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 179 piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Agustina Gallo Toppino, abogada autorizada por instrumento privado de fecha 26/05/2017.

AGUSTINA GALLO TOPPINO - T°: 125 F°: 678 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41355/17 v. 15/06/2017

HOUSE HOTELERIA S.A.

Por acta de asamblea unánime del 3/4/17 se aceptó renuncia presidente Guillermo Juan Christensen y se eligió autoridades y por acta de directorio del 4/4/17 se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente Daniel Oscar Ponce y Director suplente Rubén Vera, constituyendo domicilio especial en Reconquista 645 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 77 de fecha 04/04/2017

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41156/17 v. 15/06/2017

HURLINGHAM CLUB S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/16 se resolvió trasladar la sede social a Av. Leandro Alem 986, piso 10, CABA.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2016 Federico Jeremias Pinckney Simpson - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41573/17 v. 15/06/2017

INDRA SI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14/06/2017, el directorio quedó conformado: Presidente, Eduardo Ricardo Viaggio; Vicepresidente, Alejandro Horacio Crosta; Director titular, José Cabello Chacón; Director suplente, Álvaro Pozo Sánchez. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Paraná 1073, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/06/2017

Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41883/17 v. 15/06/2017

INGENICS DIAGNOSTICA S.A.

Por Asamblea del 15/5/2017 y reunión de Directorio de igual fecha se reeligieron los miembros del Directorio: PRESIDENTE Daniel Osvaldo BOSCOBOINIK y DIRECTOR SUPLENTE José Luis FERNANDEZ quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 336, 3° piso departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado nota del presidente de fecha 09/06/2017

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41595/17 v. 15/06/2017

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Esc. N° 58 del 29/05/17 Folio 135 Registro Notarial 1573 CABA se protocolizó lo siguiente: Por Actas de Asamblea y Directorio del 09/05/17 se renovó autoridades por un año: Presidente: Jorge Atilio Belardi; Vicepresidente: Daniel Oscar Navia; Directores Titulares: Andrés Guillermo Belardi y Patricio Zaefferer; Director Suplente: Alberto Enrique Alves, todos constituyeron domicilio especial en Blanco Encalada 1543, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 1573

DOMINGO JOSE SEGURA - Matrícula: 2452 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41898/17 v. 15/06/2017

JONES LANG LASALLE S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 28/4/17 se designar como gerentes a los Sres. Shannon Robertson, Rodrigo Eduardo Millán, y Facundo Javier Gago, habiendo todos ellos aceptado en ese mismo acto. La totalidad de los mencionados fijan domicilio especial en Av. Córdoba 673, 7° "A", de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/04/2017
Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41286/17 v. 15/06/2017

JUAN B. JUSTO 1111 S.A.

Por Asamblea del 16.10.2015 se aprobó cambiar la sede social de Av. Córdoba 6024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Costa Rica 5425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designar a Gustavo Ariel Cohen como Presidente y Judith Mónica Vellasky como Director suplente. Ambos constituyeron domicilio en Costa Rica 5425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio saliente: Gustavo Ariel Cohen (Presidente) y Hugo Adrián Pinus (Director suplente) designados por Asamblea del 13.8.2012. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2015
valeria sabina elfman - T°: 59 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41618/17 v. 15/06/2017

LA MILAGROSA DE MONTE S.A.

Por Esc. 108 del 12/06/2017 por ante el registro 1792 de C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea N°:7 y de Directorio N°: 25, ambas del 18/06/2016, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, por 2 años, quedando como: Presidente: Rafael María del Carril y como Directora Suplente: Damasia Benson, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avda. Quintana 357, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1792.
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41426/17 v. 15/06/2017

LANDMARK CAPITAL ARGENTINA S.R.L.

Por acta de socios del 4.4.2017 se designó gerente a Hernán Ignacio Sambucetti con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2857, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 06/06/2017
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41505/17 v. 15/06/2017

LAZO DOBLE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28.04.17 se resolvió ratificar el aumento de capital de \$ 25.000 resuelto el 10.10.10, es decir, de \$ 15.000 a \$ 40.000, y designar al Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Miguel Fraser. Director Suplente: Patricio Fraser. Los señores directores constituyen domicilio especial en Gorostiaga 2143, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 28/04/2017
juan manuel erdocia - T°: 113 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41586/17 v. 15/06/2017

LEXMIND S.A.

Por asamblea del 7/04/2016 designó: Presidente: Mario Oscar Bruzzo; director suplente: Elizabeth Agustina Pirota y por asamblea del 7/04/2017 reeligió a los nombrados, constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 930, planta baja A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 844
Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41567/17 v. 15/06/2017

LIMPIOLUX S.A.

Escritura 120 del 12/06/2017 Registro 1813 Protocoliza directorio del 03/05/2017 de cambio de sede anterior Gallo 432 CABA fuera de estatuto a nueva sede social 25 de Mayo 347 7° piso oficina 711 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 Nº 41568/17 v. 15/06/2017

LUAN S.A.

Por acta de 24/10/16 Reelige Presidente Ana Petrunaro Vicepresidente Luciano Pablo Iarussi Suplente Ticiania Emilia Iarussi todos con domicilio especial en Virrey del pino 2458 Piso 6 UF 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 47

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41513/17 v. 15/06/2017

LUANAGRO S.A.

Por acta de 24/10/16 Designa Presidente Luciano Pablo Iarussi, Vicepresidente Ana Petrunaro, Suplente Ticiania Emilia Iarussi todos con domicilio especial en Virrey del pino 2458 Piso 6 Oficina B CABA por vencimiento del mandato de Ana Petrunaro, Luciano Pablo Iarussi, Ticiania Emilia Iarussi respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 47

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41514/17 v. 15/06/2017

MAGNA CAPITAL ADVISOR S.R.L.

Por Reunión de Socios del 24/11/16 resolvió unánimemente su disolución, liquidación y cancelación de inscripción por causal del art. 94, inc 5 LGS. Se designó liquidador a Atilio J. Killmeate, con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 3° piso, contrafte., CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios nº 8 de fecha 24/11/2016

Diego Alejandro Hickethier - T°: 53 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41155/17 v. 15/06/2017

MANFI S.A.

En Acta de Directorio del 29/5/17, se informa que por Vencimiento en sus mandatos el Presidente: Francisco Horacio Alejandro Frione y Directora Suplente Gabriela Bouche de Dodero, cesaron en sus cargos desde el 29/4/16. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/05/2017.

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41438/17 v. 15/06/2017

METALES SALADILLO S.R.L.

Edicto Rectificadorio TI 30529/17, publicado el 10/5/17. Se publicó en forma errónea el número de la nueva sede social. Nueva Sede Social Correcta: Avenida San Isidro 3960, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2017.

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41443/17 v. 15/06/2017

METAPOL S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/10/16 se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Antonio Melito; Director Suplente: Gabriela Rubinich. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 2550, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2016

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 Nº 41766/17 v. 15/06/2017

MG DESARROLLOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio número 136 de fecha 27 de Abril de 2016. se resolvió fijar, por unanimidad. la nueva Sede Social en la Avenida Callao 322 piso 10 dpto "C" de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, codigo postal 1022.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/10/2015 ignacio andres gestoso - Director
e. 15/06/2017 N° 41484/17 v. 15/06/2017

MOVISURF S.A.

Designación y renuncia de Autoridades

Por acta de Directorio N° 53 del 02/03/2016, en la que se presenta la renuncia por parte del Director Suplente, Nicolás Silva Cordero. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 13 de MOVISURF S.A. del 22/03/2016, por la que se acepta la renuncia del Director Suplente y designa al nuevo Director Suplente de la sociedad a: Tamara Marian Gimenez, DNI 32.496.454, argentina, nacida el 29/06/1986, abogada; domiciliada en calle 259 1759, Ranelagh, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Osvaldo José Setuain Presidente de Movisurf S.A. según acta de Asamblea N° 13 de fecha 22 de marzo de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 22/03/2016
Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41268/17 v. 15/06/2017

MS EQUIPMENT GROUP S.A.

Asamblea Gral Ordinaria 22/03/16 por finalizacion de mandato se designa Presidente Marcelo Horacio Lavezzari argentino 17/08/62 casado DNI 14937676 CUIT 20149376764 comerciante Director Suplente Alejandro Hugo Lavezzari argentino 26/12/63 soltero DNI 16749432 CUIT 20167494324 comerciante ambos con domicilio Marcillesi 50 Lomas de Zamora Pcia Bs As Constituyen domicilio en la sede Loyola 559 PB Of 1 CABA. Marcelo Horacio Lavezzari presidente por Asamblea Gral Ordinaria 22/03/16

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 22 de fecha 22/03/2016 MARCELO HORACIO LAVEZZARI - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41591/17 v. 15/06/2017

NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 26 y Acta de Directorio N° 193, ambas del 10/05/2017, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Ole Falvig Ramsby, Vicepresidente a cargo de la presidencia: Carlos Alberto Otheguy, Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Síndico Titular: Federico Careno y Síndico Suplente: Enrique Schinelli Cassares. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2017.
Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41610/17 v. 15/06/2017

ONDA GAS S.A.

Expediente 1613019. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 22/2/17 se renovó el Directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Rubén César Pianarosa, DNI 14.407.961; Director Suplente: Miriam Adriana Domizi, DNI 16.304.426, ambos con domicilio real en calle Mcal. Fco. Solano Lopez 3376, piso 5° dto. "B", C.A.B.A.; y especial en calle Sarmiento 1426, piso 5°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/02/2017

Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41397/17 v. 15/06/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

#PagoMisCuentas

rapipago

PAMPA ENERGIA S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 23.576, se informa que Pampa Energía S.A. (la "Sociedad"), modificó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) y/o Convertibles en Acciones por un valor nominal de hasta US\$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento (el "Programa"), en el marco del cual podrá, conforme con la Ley 23.576 y sus modificatorias, emitir obligaciones negociables (las "ONs") no convertibles en acciones y/o Convertibles en Acciones, subordinadas o no, con o sin garantía. (a) Aprobaciones societarias: La creación y los términos y condiciones generales de las ONs fueron aprobados por (i) la asamblea de accionistas de la Sociedad del 22/1/16 y por su directorio del 10/11/16; (ii) el monto del Programa fue aumentado por la asamblea de accionistas de la Sociedad del 17/11/16; y (iii) los términos y condiciones fueron modificados y el monto del programa fue aumentado por la asamblea de accionistas de la Sociedad del 7/4/2017 y por acta de subdelegado del 5/6/17. (b) Datos de la Sociedad: Domicilio: Maipú 1, C.A.B.A.; Constitución: 20/2/1945, C.A.B.A.; Duración: hasta el 30/6/2044; Inscripción IGJ el 21/2/1945, Folio 35, L° 47, T° A de Estatutos Nacionales, bajo la denominación social Frigorífico La Pampa S.A. (c) Objeto social y actividad principal: La realización de las siguientes actividades industriales: principalmente operaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica; explorar, explotar, catear, detectar, sondear y perforar yacimientos, áreas y/o pozos hidrocarbúricos y de cualquier otra naturaleza, como así también desarrollar actividades mineras en general y celebrar cualquier contrato, acto u operación que se vincule con la extracción minera; elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados y celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; y otras actividades comerciales, financieras, de inversión y de servicios. (d) Capital social y patrimonio neto: A la fecha de este anuncio el capital social es de \$ 1.836.494.690 y al 31/03/2017 el patrimonio neto asciende a \$ 16.170 millones. (e) Monto y Moneda: El valor nominal máximo en circulación en cualquier momento en el marco del Programa no podrá exceder de US\$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas). (f) Garantía: Común, especial y/o flotante y/u otra garantía (incluyendo garantía de terceros), subordinadas o no. (g) Plazos y Formas de Amortización: Los plazos y las formas de amortización de las ONs serán los que se especifiquen en los respectivos suplementos de precio. (h) Intereses: Podrán devengar intereses a tasa fija o flotante o cualquier otro o no devengar interés alguno, de acuerdo a lo que establezcan los respectivos suplementos de precio. Los restantes términos y condiciones de las ONs se detallan en el prospecto del Programa. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/04/2017 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41738/17 v. 15/06/2017

PEARSON EDUCATION S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 22/5/2017 pasada a escritura N°397 del 6/6/2017 se dispuso el cambio de domicilio social fijando la nueva sede social en Paraguay 1225 piso 12° Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°397 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 753. Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/06/2017 N° 41613/17 v. 15/06/2017

PI RUTA 6 S.A.

Por Reunión de Directorio del 09/05/17 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lafinur 3286 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2017 gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41599/17 v. 15/06/2017

POLWER S.R.L.

Por Escritura N° 426 del 2/6/2017 y Acta N° 61 del 10/4/2017 se cambio el domicilio social a la calle Hipólito Yrigoyen 1530, piso 6°, depto. "A" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 426 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 2116 de C.A.B.A. Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/06/2017 N° 41497/17 v. 15/06/2017

POSITRON RASTREADORES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 25/04/2016 se resolvió por unanimidad fijar en 1 los directores titulares y suplentes, se designo como Directora Titular y Presidente: María Fernanda Perreta, Director Suplente: Caetano Ferraiolo. Ambos constituyeron domicilio especial en Reconquista 609 Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2016.
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41326/17 v. 15/06/2017

PROAHORRO ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A.

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN “1810 MÁS AHORRO” y “1810 RENTA FIJA ARGENTINA”
Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 1/6/2017 por resolución 18.738 la creación de los Fondos “1810 MÁS AHORRO” y “1810 RENTA FIJA ARGENTINA”, encontrándose los respectivos reglamentos de gestión a disposición de los interesados en la sede de esta sociedad, Lavalle 406, 1° piso, y en la del Agente de Custodia, Banco Credicoop Coop. Ltda., en Reconquista 484, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/05/2016
Juan Martin Ferreiro - T°: 69 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41488/17 v. 16/06/2017

RED EMPRESARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2017 por unanimidad se resolvió: aceptar la renuncia presentada por Fanny Raquel Povolotzky a su cargo de director suplente y designar como DIRECTOR SUPLENTE a Guillermo Vicente Vázquez titular del Documento Nacional de Identidad 18.293.432, con domicilio real en Juárez 141 Cañuelas Provincia de Buenos Aires, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en Libertador 6746 piso cuarto, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2017
ESTELA BEATRIZ CORONEL - T°: 272 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41572/17 v. 15/06/2017

RIG VALORES S.A.

Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/04/2017 se eligió por el termino de 3 años al siguiente Directorio: Presidente: Miguel A.F. Ingrey. Vicepresidente: Terencio A. Roberts. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 6 B CABA. Asimismo se eligió por el termino de 1 año al Sr. Guillermo Eugenio Noto como Sindico Titular y al Sr. Guillermo Julian Noto como Sindico Suplente. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Callao 420 6 C CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME de fecha 26/04/2017
LORENA SIDDEERS - T°: 76 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41515/17 v. 15/06/2017

ROLEX ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/03/2017 y reunión del Directorio de la misma fecha: (i) han sido reelectos como Directores Titulares, con mandato por un (1) año los Sres. Rafael Hubert Rolli (Presidente), Norberto Oscar García (Vicepresidente) y Guillermo Walter Klein; y (ii) ha sido reelecto como Director Suplente, por el mismo plazo, el Sr. Christian Fernando Albor. Los Sres. Rafael Hubert Rolli y Norberto Oscar García constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 24°, C.A.B.A., mientras que los Sres. Guillermo Walter Klein y Christian Fernando Albor constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 327, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/03/2017
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41421/17 v. 15/06/2017

RUCOM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas celebradas el 18/04/2017 se eligieron y distribuyeron los cargos por el termino de 2 ejercicios. Presidente: Maria Valeria Silvestri y Director Suplente: Sergio Alberto Silvestri. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 3022 "7" "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2017
Valeria Laura Martinez - T°: 339 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41587/17 v. 15/06/2017

SAGCO S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea extraordinaria del 26-09-16, se resolvió: a) Aprobar la disolución anticipada por decisión unánime de los socios, b) Designar como liquidador y así mismo para la custodia y conservación de libros y documentación social a Paola Colombo, con domicilio especial en Billinghamurst 2518 4°, C.A.B.A.; c) Aprobar el balance final y Cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 13/02/2017 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/06/2017 N° 41537/17 v. 15/06/2017

SICPA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/4/2017 se aprobó la elección del siguiente Directorio: Presidente: Carlos María Marcelo Fernández Rey; Directores Titulares: Philippe Amon y Mario Alberto Félix Sacchi; Director Suplente: Carlos María Patricio Fernández Rey, quienes ejercerán los cargos por el término de dos (2) ejercicios. Los Sres. directores aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en la calle Reconquista 336, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017

Javier Tarasido - T°: 106 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41542/17 v. 15/06/2017

SOL GANADERA S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 28/3/17 aprueba traslado de SEDE SOCIAL a Av. Corrientes 1327, 4º piso, Of. 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 28/03/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 15/06/2017 N° 41541/17 v. 15/06/2017

SUPER BAMBI S.R.L.

Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 18 de abril de 2017 se designó como socio gerente al Señor Eduardo Oscar Ortiz, DNI 14630656 y ha cesado en su cargo de socio gerente el Señor Jorge Luis Labala, DNI 14875142. El socio gerente Eduardo Oscar Ortiz constituye domicilio especial en la calle Maximo Paz 830, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 18/04/2017

maria mercedes andrada - T°: 120 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41564/17 v. 15/06/2017

TEATRO AVENIDA S.A.

Edicto Rectificadorio TI 31751/17 publicado el 15/5/17. Por error de tipeo se consignó mal el domicilio especial de los Directores. Domicilio especial correcto: Azopardo 715, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 24/08/2016.

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41440/17 v. 15/06/2017

TECNICAS DE DESANILIZACION DE AGUA S.A.

Comunica que por Resolución del Administrador Unico de la sociedad de fecha 07 de junio de 2017, se resolvió: I) el establecimiento de una sucursal de TECNICAS DE DESANILIZACION DE AGUA S.A., con sede en la calle Nicaragua 5935, 3º piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; estableciendo como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año, sin capital asignado, y II) la designación como representante legal del señor Manuel Penalva Mira, nacido el 07-11-1958, español, divorciado, con dni 93.708.062, empleado, domiciliado en Guamini 2375, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en la calle Nicaragua 5935, 3º piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. En relación con la sociedad del exterior: Denominación: TECNICAS DE DESANILIZACION DE AGUA S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 31 de enero de 2012 en el Tomo 29532, el Folio 32, la Sección 8, en la Hoja M-531473 y con domicilio social en Calle Cardenal Marcelo Spínola 10, Madrid. Modificaciones: Escritura de Constitución de Sociedad con número de protocolo 2295 de fecha 06/09/1984; Elevación a público de Acuerdos Sociales con número de protocolo 1122 de fecha 24/03/1992; Elevación a público de Acuerdos Sociales con número de protocolo 989 de fecha 26/03/1999; Escritura de Redenominación y Modificación parcial de Estatutos con número de protocolo 9060 en el año 2001; Modificación de Estatutos con número de protocolo 10291 de fecha 19/10/2007 y su Subsanción con número de protocolo 11961 de fecha 22/11/2007; Cambio del Sistema de Administración con número 1753 de fecha 13/04/2011; Modificación parcial de Estatutos con número de protocolo 5508 de fecha 05/12/2011; y Sustitución, Designación y Otros actos con número de protocolo 3953 de fecha 05/11/2014. Socios: Cobra Instalaciones y Servicios, S.A, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-59.261 domicilio social Cardenal Marcelo Spínola 10- 28016 Madrid- España, con número de identificación fiscal A46146387 y Moncobra, S.A, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en hoja número 86.003 domicilio social Cardenal Marcelo Spínola 10, con número de identificación fiscal A78990413. OBJETO: Ejecución y dirección de obras, montajes e instalaciones; mantenimiento; fabricación, transformación, reparación y mantenimiento de toda clase de operaciones de carácter industrial; la explotación del negocio de producción y venta de energía; repoblaciones forestales y jardinería; prestación de servicios de carácter urbano; limpieza de construcciones y edificios; servicios auxiliares; atención de servicios de urgencia; lectura contadores; gestión y administración de concesiones; elaboración de estudios e informes. Duración: por tiempo indefinido Capital: 160.110 euros. Administración: Administrador Único, designado TEDAGUA RENOVABLES, SL y como persona física representante del administrador único Miguel Ángel Fernández López Guevara. por el plazo de 6 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Resolución del Administrador de fecha 07/06/2017
Monica Alejandra Brondo - Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41792/17 v. 15/06/2017

TEJEDURIA STAMATI S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio 101 del 30/05/2017 se dejó constancia la cesación del directorio inmediato anterior al actual -no inscripto en la Inspección General de Justicia- designado el día 24/10/2014 por dos ejercicios, integrado por Mauricio Stamati (presidente), Olinda Laniado de Stamati (vicepresidente), Armando Gustavo Stamati (director titular) y Fortuna Raquel Stamati (director suplente), cuyo cesación se produjo el 18/10/2016 por expiración del plazo legal que fue designado. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 101 de fecha 30/05/2017
Augusto Jorge Onesti - Tº: 115 Fº: 365 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41570/17 v. 15/06/2017

TELENEXO CONSULTING S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria autoconvocada N° 21 del 14/12/2016 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Sebastián Brito del Hierro e Iván Saubidet Garrido a sus cargos de Director Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente y designar en su remplazo al Sr. Alberto Mario Matte como Director Titular y a Michele José Cagj como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 14/12/2016
Javier Federico Pereyra Zorraquín - Tº: 125 Fº: 398 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41809/17 v. 15/06/2017

TIMKEN ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 145.967) Comunica que: (a) mediante Reunión de Gerencia de fecha 06/06/17 se resolvió: por unanimidad revocar la designación de la Sra. Carolina Del Do al cargo de Gerente de la Sociedad, quedando por lo tanto conformado la gerencia con un único gerente, Sr. Emiliano Francisco Salgado. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia N° 115 de fecha 06/06/2017
Lorena Aimó - T°: 76 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41474/17 v. 15/06/2017

TMK GLOBAL S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO DE FECHA 06/06/2017 T.I. Nro. 38527/17. Cambio de sede sin reforma. Escr. N° 76 del 30 de mayo 2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 403
Luciana Pamela Carnelli - Matrícula: 5376 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41844/17 v. 15/06/2017

TRANSCLOR S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 23.576, se informa que Transclor S.A. (la "Sociedad"), creó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) por hasta un valor nominal de hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en el marco del cual podrá, conforme con la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, emitir obligaciones negociables simples (las "ONs") no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, y/u otra garantía. (a) Aprobaciones societarias: La creación y los términos y condiciones del Programa y los términos y condiciones generales de las ONs fueron aprobados en la asamblea de accionistas de la Sociedad del 16/8/16 y por su Directorio del 30/9/16. (b) Datos de la Sociedad: Domicilio: Esmeralda 1120 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constitución: 10/12/91, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Inscripción IGJ: 15/5/92, N° 4153, L° 111, T° A de SA. Duración: hasta el 15/5/2091. (c) Objeto social y actividad principal: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria química, todo tipo de productos y subproductos químicos y sus derivados; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, formulación, elaboración, transformación, fraccionamiento, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin fraccionamiento, permuta, locación, importación, exportación, depósito, almacenaje, transporte por cualquier vía y medio, distribución, consignación y comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorio y componentes relacionado con lo indicado al principio. La explotación de patentes de invención y marcas de fábrica vinculadas al objeto social, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas. (d) Capital social y patrimonio neto: Al 31/12/16, capital social \$ 120.000.000 y patrimonio neto \$ 272.492.795. (e) Monto y moneda: El monto máximo de las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa no podrá exceder de US\$ 100.000.000, o su equivalente en otras monedas. (f) Garantía: Común, especial y/o flotante, y/u otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros). (g) Amortización: En los plazos y formas que se especifiquen en los suplementos correspondientes. (h) Intereses: Podrán devengar intereses a tasa fija o flotante o de cualquier otra manera, o no devengar intereses, según se especifique en los suplementos correspondientes. Martín Fernandez Dussaut, en su carácter de autorizado por acta de asamblea de fecha 16/8/16. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2016.
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41416/17 v. 15/06/2017

TRAYLON S.A.

Inscripta en IGJ, bajo el N° 14734, L° 16, T° - de Sociedades por Acciones (N° correlativo 1.701.152), comunica que comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17-03-2017 se resolvió designar a los miembros del Directorio por el término de tres años, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Terricabras Cabani; Vicepresidente: Gustavo Luis D'Alessandro; Director Titular: Roberto Pérez; Directores Suplentes: Horacio Bilbao, Juan Francisco de Moya Torras, Ricardo Patricio García Codd. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane s/n° - Dársena Sur del Puerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/03/2017

Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 15/06/2017 N° 41533/17 v. 15/06/2017

VILLANUEVA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 14 del 10/04/2017 se cambió la sede social a la Av. del Libertador 5603, piso 4°, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 10/04/2017 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/06/2017 N° 41500/17 v. 15/06/2017

WHAT PROTECTION S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de abril de 2015, por vencimiento del plazo del Directorio (Presidente: Sonia Bernardita Alejandra CORRALES, Directora Suplente: Paula Raquel CORBO), fue REELECTO el mismo para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, siendo por lo tanto la composición del Directorio actual: PRESIDENTE: Sonia Bernardita Alejandra CORRALES, argentina, soltera, D.N.I. 30.157.911 y Directora Suplente: Paula Raquel CORBO, argentina, casada, D.N.I. 28.337.492, quienes aceptaron los cargos. Por sendas notas del 30 de mayo de 2017, manifestaron tener domicilio real en la República Argentina y constituyeron domicilio especial en Bompland 1114 C.A.B.A.- Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Escribana Registro 1896 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 30/05/2017

Eugenia Elena Guarnerio - Matrícula: 3592 C.E.C.B.A.

e. 15/06/2017 N° 41860/17 v. 15/06/2017

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 26/6/2017 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de Junio de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Frank Caillahuan - Chevrolet SPIN 1.8 N LT/14 - NVK 700 - 144.200;

Luis Bolivar - Renault Kangoo PH3 Confort 1.6/15 - OPB 303 - 93.400;

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de Junio de 10 a 16 horas.

Nidia Paredes - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - OUV 641 - 113.500;

Jose Riopedre - Chevrolet Aveo G3 LS 1,6N 4P/13 - NKP 068 - 92.200;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 13/06/2017

Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 4171.G.J.

e. 15/06/2017 N° 41485/17 v. 15/06/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO FEDERAL
VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Villa María a cargo del Dr. Roque Ramón Rébak, comunica que con fecha 23 de septiembre de 2016 la Sra. YESSENIA MIGUELINA ARIAS MORETA, documento de identidad Argentino para extranjeros N° 94.459.757, documento de identidad del país de origen cedula de identidad y electoral N° 001-0558406-4, con domicilio en Buenos Aires N° 277 - dpto. 2 - planta baja - barrio Güemes - ciudad de Villa María - Provincia de Córdoba, de 41 años de edad, estado civil divorciada, profesión/ocupación vendedora ambulante, nacida el 28/11/1975 en Santo Domingo - Distrito Nacional - Republica Dominicana, quien ingresó al país el día 11/10/2007, hija de Providencia Moreta Feliz de Arias y Francisco Arias, ambos de nacionalidad dominicana, ha iniciado los trámites tendientes a obtener CIUDADANIA ARGENTINA (Expte. N° 34615/2016). Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá concurrir a este Tribunal sito en calle 9 de julio 43 de esta ciudad a fin de deducir oposición fundada. Villa María, 24 de febrero de 2017. ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 15/06/2017 N° 41179/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO**

Gustavo Villanueva, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Secretaria de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr. Nicolás Moller Poulsen, sita en San Martín 425 de esta ciudad, llama cita y emplaza a Clotilde del Carmen Ceballo, Irene Izquierdo, Nélide Miranda, Norma Benavidez Romero, María del Carmen Montenegro, Norma Iris Cornale, Maria Ofelia Pereyra y Olinda Carmen Bastonero, para que dentro de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso "Arroyo Delia Ema y otros c/ANSeS s/ordinario" Expte. n° 43006111/2005, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 353 del CPCCN). Publíquese por dos días. San Carlos de Bariloche, 10/04/17 Gustavo Villanueva Juez - Nicolas Moller Poulsen Secretario Federal

e. 15/06/2017 N° 26654/17 v. 16/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello De Dieuzeide, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 7° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ETIENNE, FERNANDO LEON MATIAS s/Concurso Preventivo" expediente n° 5328/2017, con fecha 08/05/2017, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Etienne Fernando León Matias (CUIT 20254306895), fijándose hasta el 04.08.2017 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso ante el síndico Mauricio León Zafran, con domicilio en la calle O Higgins 2047 piso 5, C.A.B.A., con teléfono 43710922. Podrán impugnar insinuaciones conforme art 34 LC hasta el 18/08/2017 y contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el 04/09/2017. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 18/09/2017 y el 31/10/2017 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 25/06/2018 a las 10 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 02/07/2018. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 15/06/2017 N° 34656/17 v. 22/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego M. FERA GOMEZ en la causa 13.713 (CPE 1523/2015) caratulada "LEYES, WALTER DAMIAN S/INF. LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. Piso, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza a WALTER DAMIAN LEYES (DNI nro. 37.381.643), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaria para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 30 de junio de 2017, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe en su parte pertinente el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de junio de 2017... 3°) Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria Walter Damian LEYES (DNI N° 37.381.643), en la audiencia que se fija para el día 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas realizadas por la Unidad de Operación Antidroga de la Gendarmería Nacional sobre la totalidad de los domicilios que surgen en autos de Walter Damian LEYES (conf. fs. 20/24, 125/127, 142/143 vta., 572/574 vta. y 582/584), notifíquese por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente. 4°) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica." FDO: ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MÍ: DIEGO M. FERA GOMEZ. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 41248/17 v. 22/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 79

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 13 (actual Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 62) Secretaría nro. 79, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3°, of. 356 de esta ciudad, cita y emplaza por edictos a Mabel Colman Escobar (Cedula de Identidad Paraguaya nro. 4.250.075 y nacida el 18/07/1984 en la Republica del Paraguay) a fin de que en el plazo de tres dias concurra al Juzgado a fin de acreditar la titularidad de los efectos reservados en la Secretaría y proceder a su retiro, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de proceder a su destrucción, en el marco de la causa nro. 24951/2009. Notifíquese a Mabel Colman Escobar por edictos que se publicaran por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FDO: P. S. GUICHANDUT -JUEZ-; ANTE MI: E. M. RICO - SECRETARIO PATRICIA S. GUICHANDUT Juez - EDUARDO RICO SECRETARIO Patricia S. Guichandut Juez - Eduardo M. Rico Secretario

e. 15/06/2017 N° 41180/17 v. 22/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "ALMENIR SRL s/QUIEBRA" (n° 26414/2011) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 41269/17 v. 16/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

En los autos caratulados “PROCONSUMER C/GALENO ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO” (Expediente N° 27587/2012), iniciados con fecha 12 de octubre de 2012, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha resuelto la publicación sin previo pago del presente edicto por dos (2) días. Se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los usuarios de los servicios de medicina prepaga ofrecido por Galeno Argentina S.A. cuyo objeto es la devolución de los importes cobrados mensualmente a los consumidores clientes de forma diferencial respecto de otros usuarios que hayan sido afiliados con posterioridad, ello desde que se efectuó la práctica en adelante, o en los últimos diez años, con más sus intereses, como así también para que se abstenga, de comprobarse la infracción, de facturar una tarifa diferenciada únicamente en la fecha de ingreso o afiliación del cliente. Asimismo, hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 15/06/2017 N° 41220/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 31 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de “VILLARROEL HECTOR RAUL, ROMERO MARIA MARTA Y ROSAURO RODOLFO ROMERO S.H.” CUIT N° 30-71076455-3, Expte N° 6245/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Christian Lukasch, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1327 piso 2 “5” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 11 de septiembre de 2017 y 24 de octubre de 2017, respectivamente. Intímese a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires 13 de junio de 2017.

FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 41238/17 v. 22/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5 cita por 10 días a CAMILA SMITH para comparecer en el juicio “SMITH LUCIANO C/SMITH GUILLERMO S/SUCESIONES ACCIONES RELACIONADAS” expte nro 103472/2010. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. DORA MARIANA GESUALDI Juez - GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 40458/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3° Piso; comunica a Barbara Cuello en las actuaciones: “NN O CUELLO, ZAIRA s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expte. N° 57047/2016, la siguiente resolución: “Buenos Aires, 6 de junio de 2017.- ... Declarar la situación de adoptabilidad de Zaira Cuello... Fdo. Myriam M. Cataldi. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2017.

Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 15/06/2017 N° 41316/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 55 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso, de esta ciudad, en los autos "SZNAIDER, JORGE VICTOR s/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES", (Nº 22990/17) se ha dispuesto en los términos del art. 4 de la ley 24.823, publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los causahabientes del desaparecido JORGE VICTOR SZNAIDER comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, contados a partir de la última publicación. Déjese constancia que dicha publicación reviste el carácter de gratuita. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 junio de 2017.- Dr. Herman B. Lieber Juez - Dra. Olga M. Schelotto Secretaria

e. 15/06/2017 Nº 41430/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 SECRETARÍA ÚNICA

"CAMPOS MARIA LUISA S/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD" Nº 114557/1995
El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Marcela P. Somer, Secretaria unica a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212 piso 1º CABA, en los autos caratulados "CAMPOS MARIA LUISA S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD" Nº 114557/1995, notifica a quienes fueran los herederos de la Sra. Campos Maria Luisa que se ha autorizado al Sr. Ramon Molina a hacer retiro de fondos en la cuenta de autos. Bueos Aires, 16 de mayo de 2017. Marcela P. Somer Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 15/06/2017 Nº 41216/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 64 SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Sr. juez a cargo del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nro. 64, Dr. ELIO GUSTAVO PLAISANT, sito en LAVALLE 1268, C.A.B.A., en la causa "COLIVE S.A. c/LOPEZ DAIANA y OTROS s/CONSIGNACION" (Expte. Nro. 53048/2010) se NOTIFICA al Sr. MIGUEL ANGEL LOPEZ, D.N.I. Nro. 35.206.375 la parte pertinente de lo dispuesto a fs. 19 de las actuaciones referidas. FS. 19 "Bs. As., 4 de marzo de 2011... En atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345 (según art. 37 ley 24.635), córrase traslado de la acción por el término de diez (10) días, a fin de que conteste demanda, ofrezca prueba y oponga excepciones..." Las copias de demanda y documentación deberán ser cotejadas de las actuaciones. En el caso de no contestar el traslado de la acción, se le será designado un defensor oficial. FDO. ARIADNA CERESA. SECRETARIA.

ELIO GUSTAVO PLAISANT Juez - ARIADNA CERESA SECRETARIA

e. 15/06/2017 Nº 41241/17 v. 15/06/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/06/2017	LUIS VALLE	39900/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	01/06/2017	MARTINI VERONICA ANDREA	37914/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/05/2017	HECTOR RAFAEL UMBIDES	35790/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/06/2017	DAFFIS NIKLISON SILVIA RAQUEL	40498/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/06/2017	LOMBARDI DOMINGO BENITO	41324/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/06/2017	PIGNIER LYDIA NELLY	39739/17
17	UNICA	MARIEL GIL	18/05/2017	COBAS MARCELO ENRIQUE CLAUDIO	39100/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	22/05/2017	FORCINITI EMA	34921/17
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	09/06/2017	PASCUAL MENNITI	40454/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/05/2017	NESTOR FELIX BARBARO	32987/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2017	ROSSI HORACIO ALBERTO Y TORRASSA GRIMALDI CELIA HAYDEE	10660/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/05/2017	RAUL LEOPOLDO BRAUN	35592/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/04/2017	ALEGRE GUILLERMO ARGENTINO	23721/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	08/06/2017	MALDOTTI RUBEN ERNESTO	39879/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/06/2017	MONICA ELENA PALACIOS	39056/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2017	MARÍA LUISA COSTA	40403/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2017	CATOVSKY FELIX Y KABANCHIK ANA	35764/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/05/2017	LEDA MARIA JOHNSON	37006/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/06/2017	BALLESTER ABELLAN TOMAS	39225/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/06/2017	ACHILLE AMALIA CRISTINA	39456/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	12/06/2017	RODOLFO HUGO VILLELLA	40777/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2017	FERNANDEZ MARIO LUIS	40015/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2017	VAZQUEZ MARIO DANIEL	40017/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/06/2017	LLOSAS LEONOR	37945/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/12/2016	SALVINETTI JUAN, CHILELLI CLORINDA Y SALVINETTI VICENTE	99664/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/06/2017	GAYOSO DOMINGO	39857/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2017	ALEJANDRA DELUIGI	41249/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/04/2017	DELIA BEATRIZ GARCIA	28001/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	22/05/2017	MATILDE SULTANA GELARDINI	35067/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/06/2017	SURIA ELIAS	40002/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	23/11/2015	BONETTI JUAN CARLOS	170212/15
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/06/2017	HECTOR PEDRO CORREA	39942/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/06/2017	HAYDEE ROSA ISABEL POLLINI	39883/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/05/2017	LORENZO MARANGONI	30236/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/04/2017	FERNANDO FRANCISCO PEREYRA LUCENA	26211/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	23/05/2017	FATTORINI ALEJANDRO OSVALDO	35518/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	05/06/2017	NELIDA SOÑA KREIMBERG	38682/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2017	NICOLÁS CLAUDIO FRANCO VERRASCINA	34053/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2017	ELSA MARÍA GHERSI	38616/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/06/2017	ANDERSEN JUAN CRISTOBAL	40782/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	06/06/2017	DORA MARINA QUINTEROS	39230/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/05/2017	ARMANDO MOYNE	36983/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	09/06/2017	LORE ROMULO Y ROA ELIDA	40419/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/06/2017	JOSÉ PEDRO YAPICHINO	40407/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/06/2017	ANA CRISTINA CONDORI	40404/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/06/2017	MARGARITA GIUNTA	39088/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	31/05/2017	RICARDO RUBEN CANEPA	37511/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/06/2017	LILIA INES PAZ CARRIERI	38625/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/06/2017	BEATRIZ SASSONE	40034/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/06/2017	TRIONE RAUL HECTOR	40131/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2017	GUILLERMO JOSE ALONSO	36640/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2017	CAROLINA ANA COMERIO	36694/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2017	INES ESPERANZA MESSORE	40072/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2017	HELIOS HERMINIO PROFUMO Y MABEL GLADYS PRATA PUP	40092/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2017	AURELIANO SANTOS Y MARIA DOLORES RODRIGUEZ	40094/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	05/04/2017	NESTOR FELDMAN	21935/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/06/2017	GARCIA ROSA BLANCA	39437/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/04/2017	HECTOR MARIA PEDRO BLANCO PINTO	25812/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/05/2017	ONORATO MIGUEL ANGEL	34550/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/06/2017	ABRUZZESE ANGEL PEDRO	41176/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2017	ALICIA TAMBURELLI Y HECTOR HORACIO GIUGALE	39996/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/05/2017	JORGE RICARDO MILIONE	34594/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/05/2017	BECCARIS INES CARMEN	36532/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	07/06/2017	DEL RIO ELBA BEATRIZ	39561/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/04/2017	RAUL SOLIVELLA	21962/17

e. 15/06/2017 N° 3709 v. 15/06/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 6, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y LA NACION, en los autos caratulados, "SLEAVEG SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES, Exp 12597/2010/2, que, por intermedio del martillero designado HORACIO WUILLE BILLE (CUIT 20142239273), el llamado de mejora de oferta por 3 inmuebles sitios en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle El Gaucho (hoy Dr. Rebizzo) entre la calle España y Perú identificados como Lotes N° 19, 20 y 21, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sección Z, manzana 34, parcelas 19, 20 y 21, pertenecientes a la fallida, dos de ellos tiene dos plantas y uno solamente planta baja. Las medidas de los terrenos conforme el informe de dominio es para el Lote 19 de 303 m2, para el lote 20 de 303 m2 y para el lote 21 de 303 mt2. El estado general es regular y se encuentra desocupado. Oferta de Compra: \$ 3.000.000 Fijase hasta el día 29 del mes de Junio de 2017, a las 10,00 horas, para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,00 horas del mismo día ante el Suscripto y en presencia de la Sr. Secretario, la sindicatura y los oferentes. De existir una oferta que supere a la ofrecida a fs. 389, se iniciara la puja con los otros oferentes, no pudiendo ser la mejora inferiores al 5% de la última oferta. CONDICIONES: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% (treinta por ciento) del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse con depósito, al contado dentro de los cinco días de disponerse la adjudicación en la audiencia fijada "ut supra" y sin necesidad de interpelación previa. Transcurrido dicho plazo sin ser integrada la seña, se adjudicarán los bienes al oferente siguiente en la cuantía del precio ofrecido. Los montos depositados en concepto de

garantía serán devueltos una vez abonado el saldo de precio y adjudicados los bienes. Hágase saber que los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Hágase saber que el comprador de los inmuebles que deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador. Por su parte, todos los gastos de escrituración serán a cargo del comprador y tampoco estarán incluidos en el precio ofrecido. Hágase saber a los interesados que se encuentra prohibido el uso de celulares en la audiencia de mejoramiento de ofertas y en caso que alguna persona se retire del recinto, no se permitirá el reingreso hasta tanto finalice el acto. Asimismo, a la audiencia señalada deberá comparecer indefectiblemente el Sr. martillero, quien deberá llevar a cabo la puja que se produzca; y percibirá en concepto de comisión el 3% del precio obtenido, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente. Exhibición el día 26 de junio de 2017 14 a 16 hs. Tel – Cel: 1540252115-1557737749 Buenos Aires 13 de junio de 2017 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 41367/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB CABA, hace saber por tres días en los autos “BARADERO FRUTALES S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES”, expte. 16894/2010/4/3, que la Martillera Gabriela Estefanía Giaimo Rey -CUIT 27-24439566-5- rematará el 30/06/2017 a las 11:30 hs. en punto en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, en el estado en que se encuentre, el automotor Marca KIA, año 2006, modelo K-2700 de color blanco, chasis 1762180130, con chapa de identificación KIA MOTORS CORPORATION KNCSE911267180130 e inscripto con el Dominio FUZ-118. Según constatación efectuada el 28/07/2016: Se trata de un camión tipo liviano, la cabina bi-plaza se encuentra con que las dos puertas laterales tienen sus ventanillas rotas y el parabrisas rajado del lado del conductor, el espejo exterior del lateral izquierdo está roto y los asientos tienen sus tapizados en mal estado. Tiene atrás de la cabina una caja para carga con doble puerta con traba y pasador con manija para colocarle candado, identificada como Furgones Isotérmicos P.R.F.V. marca “Roncayolo”. Posee seis neumáticos (lleva duales en el par trasero) muy gastados. Sin faltantes en el motor a simple vista y según los dichos del depositario, en perfecto funcionamiento, lo que no se pudo comprobar por falta de carga en la batería. Los Oficiales de la Policía manifestaron que el día del secuestro, el rodado llegó hasta allí en marcha (sin ser acarreado). Su estado general es regular, con detalles de chapa y pintura. CUIT de la fallida: 30-69524275-8. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 48.000, debiendo el comprador abonar la totalidad del precio en el acto de remate, con más el 21 % de IVA, Sellado de Ley, Comisión del 10 % más IVA y Arancel 0,25% (CSJN Acordadas 10/99 y 24/00), todo sobre el precio de venta. Al contado, al mejor postor en el acto del remate y en dinero efectivo. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de los derechos del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto por el Cpr.: 133. EXHIBICION: 27/06/2017 de 12 a 14 hs. en el depósito judicial del Destacamento San Pedro de la Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, ubicado sobre la colectoras hacia Capital Federal de la Ruta Nacional 9 Km. 152,500, Provincia de Buenos Aires. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. La martillera tendrá diez días corrientes a computarse desde la aprobación de la subasta como plazo máximo para efectuar la entrega de la posesión del bien al adquirente y para ello deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Los gastos de traslado serán a cargo del comprador. PARA MAYORES DATOS, CONSULTAR EL EXPEDIENTE. Consultas a la martillera vía e-mail a: gvegr@yahoo.com.ar y al celular 15-2236-1311.

Buenos Aires, 13 de junio de 2017.- FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 15/06/2017 N° 41431/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 43, a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos “SAN SEBASTIAN S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE (Venta de Acciones Viñedos y Olivares Sanjuaninos S.A.)”, Expte. N° 64649/2000/6, que el Martillero Gastón Labourdette (CUIT 20-04416905-4) Monotributista, rematará el 05 de julio de 2017, a las 11,15 hs. en los salones de la Oficina de Subastas del Poder Judicial, Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el noventa y seis por ciento (96%) de los derechos y acciones emergentes de la participación accionaria de la fallida en la sociedad Viñedos y Olivares Sanjuaninos S.A. conforme constancias de autos. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000=), debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: SEÑA 20%; Tasa CSJN 0,25%; COMISION 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente en subasta deberá asumir el pago del 100% de los impuestos que por todo concepto correspondan. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme Art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. de día anterior a la subasta, debiendo cumplir los recaudos señalados por la última norma y en el auto de subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,30 hs. Los oferentes deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Se hace saber que el IVA, no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien en caso de corresponder. Se adjudicará el bien a quién resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-51137739-7. Mayores informes, consultar el expediente y “via1479remates.com.ar”; (011) 4372-9616. Buenos Aires, 12 de junio de 2017. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria.

e. 15/06/2017 N° 41307/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1° de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: “LOPEZ CARLOS ALBERTO c/ESTEVEZ MARCELO ERNESTO Y OTROS s/EJECUTIVO” Exp. N° 32345/2014, el Martillero Gabriel H. Rivolta, rematará el día 28 de Junio de 2017 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Julio Argentino Roca N° 372 e/ Brown y Las Heras, Loc. de Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de un inmueble con dos construcciones de material, una al frente, tipo chalet y otra al fondo a la que se accede por la entrada común de garage descubierta. La vivienda del frente consta de: Living-comedor, dos dormitorios, uno al frente, el otro con vista al patio; baño completo, pasillo de distribución, cocina comedor; con salida al patio de uso exclusivo y a la terraza, también de uso exclusivo. Lavadero. En la terraza hay un cuarto de enseres. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la Sra. Carla Miralles, y su concubino sin acreditar carácter. La vivienda del fondo consta de: Patio de ingreso amplio. Living-Comedor, un dormitorio, baño y cocina, todo unido por pasillo de distribución. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Pamela Maldonado, sin acreditar carácter. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec C; Manz. 156a; Parc. 7. Matrícula: 175020. Sup. Tot. 200m2. DEUDAS: Munic. La Matanza (fs. 170) al 6/6/16 \$ 17.559,53.- AySA. (fs. 163) al 26/5/16 \$ 263,58.- Arba (fs. 178) al 12/7/16 \$ 2.974,90.- Ag. Arg (fs. 150) al 20/5/16 sin deuda. Respecto a las deudas que registrase el inmueble a subastarse, hácese saber que se comparte la doctrina in re “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria” del 18/02/99; por ello, a excepción de las deudas por expensas, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. La venta se efectúa Ad-Corpus, al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 1.413.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN) SELLADO: 1,2%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, de acuerdo a lo normado por arts 580 y 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien que establece la ley 23.905.: 7, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá denunciar en autos, dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpr.: 571. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta (30) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de normado por el art. 133 de CPCC. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de Junio en el horario de 14,00 a 16,00 hs. Buenos Aires, 9 de junio de 2017. Agustín Passarón Secretario

e. 15/06/2017 N° 40481/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dr. Federico Causse, Secretaría Única a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "Percossi, María Agustina y Otros c/ La Esterlina S.A. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 16211/2014, que el martillero Cesar Martín Estevarena rematará el día 26 de Junio de 2017 a las 11.30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Tagle 2910, piso 1° y 2°, Unidad Funcional N° 4, Matrícula 19-6712/4. Según constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Rusconi, su mujer y su hijo. Se trata de un dúplex identificado como unidad funcional N° 4 desarrollada en el piso 1° y 2° del inmueble sito en la calle Tagle 2910, constatando en el 1° piso una superficie cubierta y total de 130,9 m2 y en el 2° piso una superficie cubierta total de 110,15 m2, lo que hace una superficie total de 241,05 m2. En el piso primero se encuentra la recepción conformada por un gran ambiente de más de 120 m2, sin divisiones, en donde primero hay una gran recepción, luego el living y por último el comedor, cuenta con un baño completo y la cocina grande con comedor diario y dependencias de servicio. En el segundo piso al cual se accede por una escalera interna se encuentran los dormitorios, un cuarto principal con baño en suite, y dos dormitorios con baño. Todo en perfecto estado de uso y conservación. No posee metros semicubiertos ni descubiertos. **CONDICIONES DE VENTA:** BASE: U\$S 900.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel acordada 10/99 CSJN - AySA \$ 5.155,51. ABL \$ 127.498,71. Expensas comunes sin deuda al 31/01/17 (fs. 31 según informe de administrador demandado en autos como codeudor. - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: los días 21 y 22 de Junio de 2017 de 10.00 a 12.00 hs. - Buenos Aires, de Mayo de 2017.- FEDERICO CAUSSE Juez - CECILIA CAIRE SECRETARIA

e. 15/06/2017 N° 35356/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTOS BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "TRANFINA S.A. C/BERNST ERNESTO HECTOR S/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. 61394/91 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 del mes Junio de 2017 a las 11:30. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El bien ubicado en Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, lote 14, Manzana 66, parcela 14 de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: II, Seccion: G, Manzana: 66, Parcela 14, Matrícula 136.530.- Superficie total 200 m2.- Según constatación efectuada, el inmueble se ubica con frente a la calle Irupe N° 287, frente al N° 288 y al lado del N° 295; de la localidad de EL JAGUEL, partido de Esteban Echeverría, Pcia. De Buenos Aires.- Se trata de un inmueble que presenta en su frente alambrado y espacio de tierra, existen dos puertas de acceso, en la de la izquierda se desarrollan dos habitaciones, comedor, baño y cocina, todo con pisos alisados de cemento y patio al fondo.- Por la otra puerta (de la derecha) se accede a sala, baño y cocina.- Todo de chapa.- Todo en regular estado de uso y conservación, con falta de mejoras y detalles de terminación.- Conforme constancias de autos, el inmueble se encuentra ocupado por Delia Ramona Riobio, en calidad de ocupante.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Junio próximos, de 14 a 16hs.- Base: \$ 100.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP.- Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión.- Existen constancias de que el inmueble a subastarse registra deudas en Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 378/9) por \$ 3.136,87 al 18/11/15; AySA (fs. 366/7) \$ 961,42 al 21/09/15; ArBA (fs. 400) \$ 11.429,50 al 22/09/16; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 390) al 1/07/16; ni en OSN (fs. 387) al 27/05/16.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2017

Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo secretario

e. 15/06/2017 N° 38273/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 4 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 4, a cargo de la Dra. LAURA CRISTINA CASTAGNINO, Secretaría a cargo de quien suscribe, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 7, C.A.B.A. COMUNICA por un día en autos caratulados "RODRIGUEZ LYDIA SUSANA FLORENCIA c/ARENALES TOUR S.R.L. s/despido", Expte. 21929/2012, que la martillera pública Mariana Alejandra Cancino (CUIT 27-16785325-6), Tel.: 011-15-60941616, SUBASTARA el día 22 de junio de 2017 a las 10.30 hs. EN PUNTO. En la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% indiviso de la oficina, sita en la calle Piedras 113/15/19, 2do. Piso, Unidad 16, entre calles Hipólito Yrigoyen y Alsina. Nomenclatura Catastral: Cir. 13, Sec. 2, Mz. 7, Par 4M, Barrio de Monserrat,. Matrícula: FR13-501/16, propiedad 100% indiviso de ARENALES TOUR S.R.L DEUDAS AYSA S.A. (fs. 184/186) al 03/01/2017 \$ 17.304, ABL (fs. 166/167) al 02/01/2017 \$ 10.131,19, Aguas Argentinas S.A. (fs. 157) al 29/12/2016 Sin deuda, Expensas (fs. 191) al 15/02/2017 \$ 63.628.- Se trata de una oficina, con acceso común por el Nro. 113, de 53 m2. (de acuerdo a título e informe de dominio a fs. 140/146). La unidad se encuentra libre de ocupantes y en buen estado de conservación y mantenimiento. EXHIBICIÓN: los días miércoles 14 y jueves 15 de Junio de 2017, de 15.00 a 17.00 hs. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 606.000.- Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley correspondiente y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. C.JJSN 24/00, Acordada 10/99 todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. Se hace saber que los compradores en la subasta a realizarse deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales- a la orden del suscripto y en la cuenta de autos que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de ser declararlos postores remisos, bajo apercibimiento de perder la seña. c) Se hace saber a los interesados que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzase para solventarlas, con excepción – en casi de corresponder- de las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Buenos Aires, 12 de junio de 2017. FDO. Dra. María Cecilia SUAREZ GALLO. SECRETARIA.

Dra. Laura Cristina Castagnino Juez - Dra. Maria Cecilia Suarez Gallo Secretaria

e. 15/06/2017 N° 41691/17 v. 15/06/2017



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE CIUDADANO Y SOCIAL

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "Frente Ciudadano y Social", Distrito Tierra del Fuego, integrada por las agrupaciones "Partido Social Patagónico" y "Partido de la Concertación FORJA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre y emblema (que al pie se acompaña) que adoptó el día 11 de junio de 2017, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. CNE 5069/2017).

En Ushuaia, a los 13 días del mes de junio del año 2017.

Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.

Emblema/Logo adoptado:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ISOLOGOTIPO

El isologotipo se enmarca en un rectángulo celeste (color R: 94; G: 167; B: 222) con la inscripción en blanco pleno en 3 líneas en tipografía "Myriad Pro".

1er línea: "FRENTE" (en mayúscula)

2da línea: "CIUDADANO" (en mayúscula)

3ra línea: "y" (en minúscula) SOCIAL (en mayúscula).

Sobre el margen izquierdo se observa la mitad de un sol (en color amarillo R: 237; G: 196; B: 22).



María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 15/06/2017 N° 41186/17 v. 19/06/2017

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 31 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298, que con fecha 09 de junio de 2017, a fs. 208 de los autos caratulados "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 1456/2017, se ha dictado sentencia de reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 09 de junio de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- OTORGAR personería jurídico política DEFINITIVA como partido de distrito a la agrupación "Partido de la Concertación FORJA", en el distrito con derecho exclusivo de uso al mismo como así también a los logos adoptados (cf. arts. 7bis, 13 y cc de la Ley 23.298).- II.- TENER presente la nómina de autoridades partidarias electas y COMUNICAR las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.- III.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la República Argentina por un 1 día la presente resolución y la nómina de autoridades del partido (art. 15 Decreto n° 937/10).- IV.- OTORGAR como número de identificación de la agrupación en el Distrito el número 208.- Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. FEDERICO H. CALVETE - JUEZ FEDERAL".

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

Autoridades Definitivas - período 2017/2021

Congreso Provincial:

Titulares:

García Bello Luciana Beatriz DNI n° 34978461, López Silva Pablo Gustavo Daniel DNI n° 17388885, Stauro Mayra Soledad DNI n° 33913142, Fernández Guillermo Daniel DNI n° 29213454, Guillen Menéndez Nicolás DNI n° 31054931, Rojas María José DNI n° 30108431, Álvarez Ulises DNI n° 28152385, Garay Schon Walter Gabriel DNI n° 28604767, Bahamonde Barría Oscar Alejandro DNI n° 28604780, Barrios Javier Andrés DNI n° 24293862, Facio Daniel Alberto DNI n° 21696454, Mendoza Lidia DNI n° 18464246, Milosevic Melisa Gabriela DNI n° 32768608 y Hidalgo Javier Rodrigo DNI n° 33414522.

Suplentes:

Dume Rodrigo Gustavo DNI n° 21748.915, Greve Federico Jorge DNI n° 26690721, Castro Juan Eduardo DNI n° 23924784, Vargas Esteban Francisco DNI n° 36552171, Díaz Diego Ezequiel DNI n° 36551930, Corbalán Walter Roque DNI n° 13969408 y Salaño Luis Alberto DNI n° 33307391.

Mesa Directiva:

Presidente: Runin Federico Armando DNI n° 29472175,

Vicepresidente: Camargo Rubén Adolfo DNI n° 10088439,

Secretario de Actas: Martínez Evangelina Laura DNI n° 28008228,

Secretario de Finanzas: Gordillo Sofía Anabel del Rosario DNI n° 31036817,

Secretario de Prensa: Caparros María Fernanda DNI n° 22138539;

Comité de Distrito Norte: (período 2017/2019)

Presidente: Runin Federico Armando DNI n° 29472175,

Vicepresidente: Camargo Rubén Adolfo DNI n° 10088439,

Secretaria de Actas: Barboza Rodríguez Ayelen DNI n° 31714533

Tesorero: Biuso Leandro Josué DNI n° 31223924,

Protesorero: Giménez Federico León DNI n° 33484609,

Vocales Titulares: Mansilla Aro Alejandro Antonio DNI n° 28604792 y Martínez Evangelina Laura DNI n° 28008228,

Vocales Suplentes: Gordillo Sofía Anabel del Rosario DNI n° 31036817 y Caparros María Fernanda DNI n° 22138539.

Junta Electoral Partidaria:

Titulares:

Codina Rodrigo Emanuel DNI n° 28159216, Surt Alicia Carina DNI n° 26470980 y Sola Matías DNI n° 37317871

Suplentes:

Mercado Lorena Vanesa DNI n° 25809846 y Pérez Cristian Javier DNI n° 33484204.

Comisión Revisora de Cuentas:

Fernández Guillermo Daniel DNI n° 29213454, Rojas María José DNI n° 30108431 y Barboza Rodríguez Ayelen DNI n° 31714533.

Tribunal de Conducta:

Titulares:

Biuso Alejo Huelén DNI n° 38013998, Sánchez Cintia Natalia DNI n° 30682080 y Puig Alba Nazarena DNI n° 21697437,

Suplentes:

Amoros Nahuel DNI n° 35153745 y Uribe Claudio Marcelo DNI n° 24300555.

Apoderados:

Matías Gonzalo García Zarlenga DNI n° 25570322, Federico Jorge Greve DNI n° 26690721.

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 15/06/2017 N° 41247/17 v. 15/06/2017

PARTIDO RENOVADOR DEMOCRÁTICO

Distrito Santiago del Estero

EDICTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO RENOVADOR DEMOCRATICO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 4358/2016" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "PARTIDO RENOVADOR DEMOCRATICO", transcribiéndose la parte resolutive de la misma: "Santiago del Estero, 30 de Mayo del 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por abstracta y carente de interés jurídico las impugnaciones realizadas por el apoderado del partido Frente Renovador Auténtico en formación en este distrito y por el Apoderado del partido Renovador Federal-orden nacional, en virtud de la nueva denominación adoptada por la agrupación de autos Partido Renovador Democrático. 2) Rechazar la impugnación formulada por el Apoderado del partido en formación Frente Renovador Auténtico, no haciendo lugar a la misma, por lo expuesto en los considerandos de la presente. 3)

Rechazar los planteos formulados por la Dra. Sandra Edith Cristofano respecto de la tramitación del Expte. n° 5762/2014 Frente Renovador Autentico s/ Reconocimiento de partido de distrito, de conformidad a lo manifestado en los considerandos de la presente. 4) Otorgar personalidad jurídico política provisoria en el distrito al partido en formación Renovador Democrático”, haciéndose saber que de conformidad a la normativa vigente serán considerados en formación y no pueden presentar candidatos a cargos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios hasta tanto no obtengan en este Distrito la personalidad jurídico política. 5) Tener por apoderados de la mencionada agrupación política en formación: Sandra Edith Cristófano, M.I. n°16.778.877 y Javier Barrera Nicholson M.I. n° 20.011.454 y, por domicilio partidario y legal en calle Namuncura 64, B° Reconquista, de esta ciudad capital y constituyendo domicilio electrónico a fs. 25. 6) Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos electores de este Distrito (art. 7 bis inc. a). 7) Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 bis inc. b). 8) Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme a lo normado por el art. 37 de de la ley 23.298, a los fines de su rúbrica (art. 7 bis inc. c). 9) Ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día, del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica de la citada agrupación política (Dcto. PEN n° 937/2010 Art. 14), debiendo presentar la aludida C.O.P. en soporte digital. 10) Asimismo deberán acompañar en soporte digital (formato pdf) la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a los fines de su publicación. 11) Pase al Centro de Cómputos de esta Secretaria, a los fines que se genere la clave alfanumérica correspondiente para la carga de las afiliaciones. 12) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y regístrese y hágase saber.” -Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO RENOVADOR DEMOCRÁTICO

CAPITULO I: DEL PARTIDO

ARTICULO 1:

Esta Carta Orgánica es Ley fundamental del Partido y reglará su organización y funcionamiento.

ARTICULO 2:

El Partido Renovador está constituido por todos los ciudadanos de ambos sexos que se inscriban en los registros oficiales de la organización política de la Provincia de Santiago del Estero, que funciona con el nombre de “PARTIDO RENOVADOR DEMOCRÁTICO”.

CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3:

Son afiliados al Partido Renovador Democrático todos los ciudadanos de ambos sexos que, hallándose domiciliados en el Distrito Santiago del Estero y de acuerdo con las disposiciones de la declaración de principios, de la plataforma partidaria y de la presente carta orgánica, manifiesten libre y expresamente su voluntad de incorporarse a la militancia partidaria y haya sido aceptada su solicitud por el Consejo Local, o automáticamente en el caso que la autoridad competente no la considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

ARTICULO 4:

La inscripción se efectuará en los locales y formas que determinen los Consejos Locales y leyes electorales en vigencia, suscribiendo fichas por cuadruplicado autorizadas por las autoridades del partido. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra conservará el Consejo Local y las otras dos se enviarán a la Justicia de aplicación. Las fichas deberán contener: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y su firma o impresión dígito pulgar, debidamente autenticada por funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los Consejos Locales.

La afiliación podrá ser también solicitada por intermedio de la oficina de Correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o la impresión digital.

La afiliación implicará adhesión a los principios, las bases de la acción política y a ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 5:

La ficha devuelta al afiliado, con la constancia de afiliación, constituye la credencial partidaria. Si las autoridades lo consideren conveniente, se extenderá por separado un carnet con la misma finalidad.

ARTICULO 6:

El afiliado que por cambio de domicilio deseara pasar a otra circunscripción deberá, antes de inscribirse en la nueva, presentar a esta última su documento de identidad con el nuevo domicilio. El Consejo Local tramitará la baja del afiliado ante el Consejo Local de origen y procederá a su alta en un término no mayor de quince días, debiendo además proceder a la notificación pertinente a la Junta Electoral Provincial Partidaria.

ARTICULO 7:

Pierden su condición de afiliados y serán eliminados del padrón respectivo:

- a) Los que figuren como inhabilitados en el padrón nacional.
- b) Los que merezcan tal sanción por los Organismos competentes del Partido, o sean autores de fraudes electorales de cualquier naturaleza.

c) Los que aparecieren o intentaren inscripción múltiple en el padrón partidario, impulsaren a otros para que realicen tal irregularidad.

d) Los que adulteren o mutilen sus documentos de identidad o su credencial partidaria.

e) Los que integren en una elección de cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, las Listas de candidatos de otros Partidos Políticos o Alianzas o Frentes Partidarios que no se hallen integrados o auspiciados por el Partido Renovador Democrático.

f) Los Legisladores Nacionales o Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales que no cumplan (o incumplieren o acataren o votaren) las disposiciones del Congreso Provincial, Comisión Directiva, o de los Consejos Locales.

La conducta pasible de las sanciones de desafiliación y expulsión serán:

El incumplimiento de aquella instrucción expresa y por escrito que el Diputado o Concejal recibiera con anterioridad a la sesión en que la misma debe ser votada.

Cuando el representante partidario se negare a firmar la copia de la instrucción o intimación será suficiente prueba de su notificación la firma de tres afiliados partidarios que aclararen día, hora y lugar con más todos sus datos personales.

Esta sanción será apelable por ante la Junta de Disciplina y el Congreso Provincial sucesivamente.

ARTICULO 8:

La afiliación se extingue: por renuncia, por desafiliación, por expulsión y por las otras causales que establece el Estatuto de los Partidos Políticos.

ARTICULO 9:

La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, debe ser hecha ante el Consejo Local correspondiente y resuelta por el mismo dentro de los quince días hábiles de presentada. Si no fuera resuelto dentro de este plazo se la considerará aceptada.

La desafiliación y expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos pertinentes, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 10:

Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos y de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente disposiciones de sus organismos y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el Gobierno, siempre y cuando cumplan las obligaciones previstas en el apartado anterior de este artículo.

Se consideran militantes del Partido Renovador Democrático a todos los compañeros sin distinción de sexos, afiliados al Partido Renovador Democrático.

ARTICULO 11:

Son adherentes al Partido:

a) Los argentinos mayores de dieciséis años, quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

b) Los extranjeros, quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados. Sus derechos electorales se limitan a elegir y ser elegidos como miembros de los Consejos Locales de sus respectivos domicilios, y a ser candidatos del Consejo Municipal respectivo. Ambos deberán solicitar y recibir constancia.

CAPITULO III: DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTICULO 12

Los organismos directivos son los siguientes:

COMISION DIRECTIVA

JUNTA EJECUTIVA

CONGRESO PROVINCIAL

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAPITULO IV: DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 13:

El Congreso Provincial estará integrado por dos congresales por cada departamento, y un suplente y uno más cada veinte mil habitantes de acuerdo al censo 2010.

ARTICULO 14:

Los Congresales suplentes reemplazarán a los titulares únicamente en caso de renuncia, fallecimiento o cesantía siguiendo el orden de lista a la que pertenece el congresal sustituido.

ARTICULO 15:

Los miembros del Congreso Provincial deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Estar inscriptos en los padrones electorales nacional y provincial del Distrito Santiago del Estero y en el partidario de la localidad que lo elija.

- b) Tener veintiún años de edad cumplidos, como mínimo.
- c) No estar incurso en ninguna de las inhabilitaciones que prevé el Estatuto del Partido Renovador Democrático.
- d) El hecho de ser miembro de los Consejos Locales o de la Junta Ejecutiva Consejo, no lo inhabilita para ser delegado e integrar el Congreso Provincial.

ARTICULO 16:

El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Sancionar la Plataforma electoral que el Partido sostendrá en las elecciones Nacionales, provinciales y municipales.
- b) Sancionar la Reforma de la Carta Orgánica, siendo para ello necesario contar con la mayoría absoluta, es decir con más del cincuenta por ciento de los votos de los congresales presentes.
- c) Sancionar su propio reglamento interno y modificarlo en casos necesarios.
- d) Elegir los miembros de la Junta Electoral Provincial y la Junta de Disciplina.
- e) Designar por simple mayoría de votos los miembros de sus comisiones permanentes:
 - a. Comisión de Acción Política
 - b. Comisión de Planificación
 - c. Comisión de Asuntos Económico Financiero.
 - d. Comisión de Salud Pública y Acción Social
 - e. Comisión de Agricultura y Ganadería
 - f. Comisión de Educación y Cultura
 - g. Comisión de la Mujer
 - h. Comisión de Asuntos Gremiales
 - i. Comisión de Asuntos Juveniles
 - j. Comisión de Asuntos Estudiantiles
 - k. Comisión de Cuestiones Hídricas
 - l. Comisión de Asuntos Municipales
 - m. Comisión de Asuntos Aborígenes
- f) Impartir instrucciones políticas a los Congresales Nacionales, a los Consejos Locales, al Consejo Provincial, a los funcionarios electos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Consejos Municipales.

ARTICULO 17:

El Congreso tendrá quórum legal para funcionar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus componentes. En el caso de una tolerancia de dos horas de la convocatoria, el mismo podrá debatir y resolver por simple mayoría, los temas limitados al acta de convocatoria.

ARTICULO 18:

El Congreso se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias:

a) Las preparatorias tendrán por finalidad considerar la validez de los diplomas de los congresales, y las autoridades provisorias que serán designadas ad-hoc por la voluntad de la mitad más uno de los Congresales presentes y funcionarán hasta tanto se elijan el Presidente Titular, treinta Secretarios del Congreso, que serán las autoridades definitivas, elegidas también por la mitad más uno de los congresales presentes. Las ordinarias se reunirán por lo menos dos veces al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con la marcha del Partido que hubiere sido incluido en el Orden del Día.

b) Las extraordinarias serán convocadas:

1. Por resolución de la mayoría de los integrantes de la mesa directiva.
2. Por solicitud del tercio de sus miembros, formulada por escrito ante la Presidencia del Congreso.
3. Por pedido de la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

En todos los casos en las extraordinarias, se tratarán exclusivamente los asuntos por las que fueron convocadas y en los supuestos de los apartados 2 y 3 del Inciso b) de este artículo, deberán realizarse dentro de los diez días de ser solicitud.

Si transcurrido los diez días no fuere convocada la sesión extraordinaria por la Presidencia del Congreso, quien solicitara o pidiera la reunión, estará facultado a realizar dicha convocatoria.

ARTICULO 19:

Si en la fecha designada para la reunión no pudiese obtenerse quórum legal, el presidente citará nuevamente por medio fehaciente para la semana subsiguiente; y si tampoco pudiera obtenerse el número suficiente, declarará cesantes a los que hubieran faltado a las dos citaciones anteriores sin causa justificada, convocando para una nueva reunión, que se realizará el décimo cuarto día subsiguiente; y si tampoco pudiera obtenerse el número suficiente, declarará cesante a los que hubieran faltado a las dos citaciones anteriores sin causa justificada, convocando para una nueva reunión, que se realizara el décimo cuarto día subsiguiente, con citación de los congresales suplentes de cada localidad a que pertenecieran los cesantes.

ARTICULO 20:

En todos los casos en que deba reunirse el Congreso, sus sesiones serán públicas, salvo que se resuelva lo contrario por votación de las dos terceras partes de sus miembros.

Las resoluciones que se adopten, así como una síntesis de sus deliberaciones se anotarán en un Libro de Actas debidamente habilitado.

CAPITULO V: DE LA COMISION DIRECTIVA

ARTICULO 21:

La Comisión directiva estará compuesta por estar integrado por 9 (nueve) miembros.

ARTICULO 22:

Para integrar la comisión directiva Provincial, se requieren las mismas condiciones que para ser electo congresal. La Comisión Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Dirigir la marcha del Partido en la Provincia y centralizar bajo normas o procedimientos uniformes todo lo relativo a la propaganda partidaria y toda otra cuestión que se relacione con el gobierno del Partido.
- b) Hacer cumplir por todas las Juntas locales las resoluciones que adopten los órganos de gobierno del Partido, tanto nacional como provincial.
- c) Intervenir las juntas Locales en los siguientes y exclusivos casos:
 - 1) Cuando lo solicite la tercera parte de los afiliados de la localidad, especificando causas y estando éstas encuadradas en lo que esta Carta Orgánica establece.
 - 2) Cuando las Comisiones directivas locales resulten impotentes para hacer cumplir las disposiciones del Partido o cuando se nieguen a hacerlo.
 - 3) Cuando en su seno se produzcan conflictos graves que vulneren la disciplina partidaria.
 - 4) Cuando lo requiera la mitad más uno del Consejo Local, en nota dirigida a ese efecto.

ARTICULO 23:

La Comisión directiva Provincial constituirá una Mesa Directiva de 9 (nueve) miembros integrada por:

- 1) PRESIDENTE
- 2) VICEPRESIDENTE
- 3) SEC GENERAL
- 4) PRO SECR GENERAL
- 5) TESORERO
- 6) SEC DE ACCION SOCIAL
- 7) SEC DE ACTAS
- 8) SEC. DE AFILIACIONES
- 9) SEC. DE PLANEAMIENTO

Y tendrán facultades para resolver aquellos casos, cuya demora pueda afectar la marcha del Partido, debiendo someter lo resuelto al cuerpo pleno en la primera reunión que se celebre.

ARTICULO 24:

El Plenario de la Comisión Directiva provincial requerirá para funcionar un quórum de la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de sus miembros presente.- Los miembros que falten sin justificación a tres sesiones convocadas consecutivas o a cinco alternadas dentro del año calendario, serán reemplazados definitivamente por los suplentes respectivos los que serán designados por la propia comisión directiva.

ARTICULO 25:

La Comisión Directiva deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes cada tres meses, y en extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran. Funcionará válidamente con la mitad más uno de las autoridades que la componen y adoptará las disposiciones para las que faculta el artículo 22 por mayoría absoluta. Las inasistencias sin justificar de sus miembros autorizará la aplicación de la norma prescripta en el artículo anterior.- Convocará a Plenario de la comisión directiva Consejo dos veces al año como mínimo, y todas las veces que la Mesa Directiva considere necesario para la buena marcha del Partido.

ARTICULO 26:

Cuando fracasare la reunión por falta de quórum, tanto el plenario como la Comisión Directiva podrá sesionar con un tercio de sus miembros, al sólo efecto de fijar una fecha de reunión, y la aplicación en su caso, de los reemplazos previstos en el artículo 24.

CAPITULO VI DE LA JUNTA EJECUTIVA

ARTICULO 27:

La junta Ejecutiva está formada por Presidente, Secretario General y tesorero, tendrá a su cargo el manejo y tendrán facultades para resolver aquellos casos, cuya demora pueda afectar la marcha del Partido, a saber:

- 1- La política de Alianzas y conformación de la lista de candidatos a participar de elecciones generales en las categorías que fuere la que deberá hacerse ad- referéndum del Congreso Provincial al que deberá convocar en un plazo no mayor de 90 días desde la presentación de frentes o listas, lo que suceda al último.
- 2- La elaboración de la plataforma electoral partidaria ad referéndum del congreso en las formas y plazos establecidos en el Art. Inciso anterior.
- 3- El manejo diario de los ingresos y egresos de dinero partidarios autorizándolos a las gestiones que fuera menester para la ejecución des fines descriptos.

4- La Junta Ejecutiva podrá rubricar sus decisiones con las firma indistinta de dos de sus tres miembros, exigiéndose la firma de todos los integrantes

CAPITULO VII: DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ARTICULO 28:

La Junta Electoral Provincial, estará compuesta de cinco miembros titulares e igual número de suplentes, los que para ser electos deberán reunir las mismas calidades del 7 artículo 18vo., de esta carta orgánica, y serán designados por el Congreso Provincial por la simple mayoría de los presente.- En los casos de procederse a elecciones partidarias y candidaturas de Gobierno, la Junta Electoral Provincial se ampliará con los apoderados o delegados de las listas oficializadas en número de uno por cada lista. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, muerte, inasistencia a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas o por incompatibilidad para el desempeño del cargo. Es incompatible el cargo de miembro de la Junta Electoral Provincial con candidatura a cargos electivos gubernamentales o partidarios.

ARTICULO 29:

El mandato de los miembros de la Junta Electoral Provincial durará dos años y éste deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su renovación, eligiéndose de su seno un Presidente y un Secretario. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene en todos los casos voz y voto simple, y en caso de empate, voto doble.

ARTICULO 30:

Son atribuciones y deberes de la Junta: a) Confeccionar y hacer imprimir totalmente y por localidad el padrón de afiliados y el padrón de adherentes extranjeros, efectuando treinta días antes de cada comicios interno su depuración mediante el establecimiento de un período de tachas no menor de quince ni mayor de treinta días.- b) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como juez único partidario las impugnaciones que puedan producirse.- c) Imponer a quien corresponda el cambio de locales impugnados en ocasión de los comicios internos.- d) Confeccionar, imprimir y otorgar el carnet de afiliado.- e) Entender en los recurso de apelaciones en los casos de denegatoria a la afiliación o adhesión, resolviéndolos en última instancia.- f) Dictar un reglamento interno, confeccionar su presupuesto de gastos y designar su personal.- g) Comunicar a la justicia electoral los cambios producidos por modificaciones de domicilios de los afiliados.- h) Notificar a las autoridades competentes los resultados electorales y los reemplazos.- i) El padrón de los afiliados debe ser llevado en un registro dividido en tantas secciones como jurisdicciones electorales tenga la Provincia y a él corresponderá un fichero, donde en las fichas constarán los datos que señalan como obligatorios la justicia electoral y el Estatuto de los Partido Políticos. Las erogaciones que todo lo enunciado precedentemente demande serán sufragados por el Consejo Provincial.

CAPITULO XIII:

PROCEDIMIENTO PARA LAS ELECCIONES

ARTICULO 31:

Las autoridades partidarias previstas por los artículos 13, 23 y 28, de ésta Carta Orgánica que durarán dos años en sus funciones, como así los cargos electivos gubernamentales del orden Nacional, Provincial y Municipal, serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados con arreglo al siguiente sistema: a) Se adjudicarán los dos tercios de los cargos a la lista que superando el veinticinco por ciento de los votos válidos, obtuvieren la mayor cantidad de sufragios, entendiéndose como votos válidos, únicamente el total de la suma de los sufragios obtenidos por todas las listas participantes.- b) El tercio restante será distribuido por el sistema D'Hont entre las minorías que obtuvieren el veinticinco por ciento de los votos válidos como mínimo. De acuerdo con lo expresado en el inciso a) de este artículo 40, en su parte final.- c) Para el caso de que ninguna de las listas intervinientes obtuvieren el mínimo del veinticinco por ciento, se aplicará para la distribución de los cargos el sistema en proporcionalidad D'Hont en forma directa.- d) La distribución de cargos se hará en proporción de dos para la mayoría y el tercero para la minoría en forma sucesiva, de tal modo que los cargos se adjudiquen intercalados entre la mayoría y las minorías, según el orden numérico de votos obtenidos por las respectivas listas.- En las elecciones internas que elegirán los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, podrán sufragar además de los afiliados al Partido Renovador Democrático, cualquier otro ciudadano que no esté afiliado a otro partido político y en condiciones de votar.-

ARTICULO 32:

Esta Carta Orgánica autoriza la concentración de confederaciones, fusiones y alianzas con otros partidos políticos en base a plataformas electorales que respeten los principios de Partido Renovador Democrático siendo el Congreso Provincial el organismo competente para aprobarla, con previsión de lo cual en la convocatoria a elecciones internas se indicará indefectiblemente las ubicaciones reservadas para las candidaturas de los partidos aliados. En caso de efectivizarse la alianza se procederá al corrimiento de la ubicación de los candidatos electos.

ARTICULO 33:

Las convocatorias a elecciones será realizada por el la Comisión Directiva Provincial con cuarenta y cinco días de anticipación al vencimiento del período de la autoridad saliente o cuando la organización del Partido así lo exija con carácter general o frente a un caso especial. La convocatoria deberá ser publicada en un diario provincial e indicarse en ella los cargos a cubrir. Para que una Agrupación reconocida pueda oficializar una lista para cargos nacionales, provinciales y locales, ya sean electivos o partidarios deberá respetarse el cupo femenino establecido

por la Ley 24.012, se necesita la conformidad de todos los incluidos en ella y un aval de afiliados registrados en el padrón partidario que corresponda a los cargos a elegir, en número y proporción del diez (10) por ciento del total del último padrón provincial oficializado. Las listas para firmar avales serán individualizadas por números mediante la gestión de apoderados o promotores y previamente controladas por la autoridad partidaria en formulario oficial, haciendo constar los avales que correspondan a las listas. En la confección de listas de candidatos a ocupar cargos partidarios y electivos, las distintas listas que se presenten a elecciones internas. De ninguna forma, ni por cualquier causa las listas a cargos electivos se confeccionará contrario a lo que establece en el futuro la Constitución Nacional, Provincial, o Carta Orgánica local, y a la legislación nacional, provincial o municipal dictada sobre la materia. Las listas para unos comicios internos se podrán presentar hasta las 24 horas del día fijado para su presentación, conteniendo la documentación establecida por las normas vigentes. Dicha documentación será resguardada por la Junta Electoral Provincial, suscriptos por integrantes de ella y por los apoderados de las líneas presentes. Los errores formales que se hayan incurrido en la presentación podrán ser subsanados dentro de las 24 horas subsiguientes al cierre del plazo de presentación. De ninguna forma se admitirá la modificación de las listas ni el orden de los candidatos en ellas. Si algún candidato no prestara conformidad para ser incluido en listas de líneas diferentes, su nombre no será eliminado de todas ellas.

ARTICULO 34:

A pedido de los apoderados de las listas intervinientes en el acto comicial, el día de las elecciones partidarias no se permitirá en los locales a personas que no forman parte de las autoridades del mismo, y a esos efectos los presidentes de mesa dispondrán el retiro de quienes infrinjan estas disposiciones y documentarán el hecho.

ARTICULO 35:

Cada lista que concurra al comicios interno podrá designar un fiscal por mesa, que deberá presentarse munido de su credencial, suscripto por el candidato que encabeza la lista o el apoderado de la misma, y terminado el acto eleccionario, se procederá a efectuar el escrutinio, y la proclamación de los electos, labrándose las actas respectivas, que inmediatamente deberán ser elevadas a la Junta Electoral Provincial, por si existiera alguna impugnación sobre el resultado comicial.

ARTICULO 36:

En las localidades donde se haya oficializado una sola lista, se procederá de acuerdo al Estatuto de los Partido Políticos.

ARTICULO 37:

El escrutinio de la votación deberá efectuarlo la Junta Electoral Provincial del Partido, previo recuento de sobres y posterior labrado de las actas respectivas, sin perjuicio del escrutinio provisorio a realizarse por las autoridades de cada mesa electoral.

CAPITULO IX: DE LA JUNTA DE DISCIPLINA**ARTICULO 38:**

En el Distrito existirá un Tribunal de Disciplina, que tendrá a su cargo el juzgamiento de los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y/o violación de los principios la Carta Orgánica y las resoluciones partidarias emanadas de los organismos de conducción. Tendrá su sede en la capital de la Provincia, sin perjuicio de constituirse en cualquier lugar, cuando sus funciones así lo requieran, y substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, que asegure el derecho de defensa.

ARTICULO 39:

El Tribunal estará formado por cinco miembros titulares que deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro y serán designados por el Congreso Provincial, que elegirá también tres miembros suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 40:

Son sus atribuciones: a) Instruir las actuaciones informativas o sumariales en los casos individuales y colectivos que se susciten, pudiendo actuar de oficio o por denuncia escrita y resolver la imposición de sanciones disciplinarias a los afiliados y adherentes que incurran en incumplimiento o violación de la Carta Orgánica, de la plataforma del Partido y demás resoluciones partidarias emanadas de autoridad competente.- b) Llamar a su seno a los afiliados y adherentes, en los casos indicados en el inciso anterior, para que aclaren su conducta, asegurándoles el derecho de defensa y de ofrecer y producir pruebas.- c) Dictar su reglamento interno y de procedimiento.

ARTICULO 41:

El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones: a) Llamado de atención.- b) Apercibimiento.- c) Suspensión temporaria de la afiliación.- d) Desafiliación.- e) Expulsión.- Las sanciones de llamado de atención, apercibimiento y suspensión temporaria hasta seis meses, sólo podrá ser susceptible de apelación ante el Congreso Provincial. La suspensión por un período mayor de seis meses, la desafiliación y la expulsión podrán ser apeladas ante el Congreso Provincial, y en caso de confirmación ante el Tribunal Nacional de Disciplina.

ARTICULO 42:

Las resoluciones del Tribunal de Disciplina deberán adoptarse en todos los casos por mayoría de votos.

ARTICULO 43:

El Tesoro y el Patrimonio del Partido será administrado por el Tesorero de la Junta Ejecutiva como titular, y un tesorero suplente que será elegido entre los miembros de la comisión directiva, y se integrará: a) Con la cuota

mínima del afiliado, que fijará el Consejo Provincial.- b) Con el cinco por ciento mensual de las dietas que perciben los legisladores nacionales, provinciales y concejales de las municipalidades de primera y segunda categoría y de las remuneraciones que con carácter de sueldo perciban los funcionarios del gobierno Central, hasta el nivel de subsecretarios, asesores, directores, integrantes de organismos descentralizados y municipales a nivel de administradores generales y directores.- c) Con el monto de las contribuciones que ingresen en concepto de cuotas voluntarias.- d) Con los fondos que el Estado contribuya para los Partidos Políticos. Los fondos así recaudados serán distribuidos con el criterio que disponga la Junta Ejecutiva, siendo responsable de la administración de los mismos el Tesorero.

ARTICULO 44:

La Tesorería deberá contabilizar los ingresos y egresos en la forma que lo señale la legislación vigente y establecer como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 45:

Será causa de extinción del Partido: a) La pérdida de su personalidad jurídica-política por cualquiera de las causas que señala la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.- b) Por disposición expresa de la máxima autoridad del gobierno del Partido o sea por el Congreso Provincial, cuyas determinaciones las tomará de manera acorde con las autoridades nacionales del Partido, y por el voto secreto de las dos terceras partes de todos los miembros del Congreso citado al efecto en asamblea extraordinaria.

ARTICULO 46:

Las autoridades provisorias y las que fueran electas deberán antes de tomar posesión, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometiendo respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

ARTICULO 47:

Será compatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas en los poderes de orden nacional, provincial y municipal. Los funcionarios y parlamentarios que en razón del ejercicio de sus funciones específicas se vean impedidos de asistir a las obligatorias reuniones del Partido, podrán pedir licencia transitoria. Los que encontrándose en las situaciones precedentemente mencionadas y por sus inasistencias entorpezcan la buena marcha de los organismos partidarios y no soliciten de por sí licencia, el cuerpo podrá otorgársela con carácter de forzadas hasta el término del mandato.

ARTICULO 48:

En todos los casos no previstos por ésta Carta Orgánica, será de aplicación de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23298.

CLÁUSULAS PERMANENTES

Primera: La Comisión Directiva y el Congreso Provincial será elegida por el voto secreto y directo de los afiliados, por las listas completas y con la integración de mayoría y minoría. Los candidatos también deberán ser postulados como Congresales de sus respectivas localidades. Segunda: Las sesiones preparatorias del Congreso Provincial, tendrán por finalidad considerar la validez de los diplomas de los Congresales electos, siendo la Mesa Directiva del Congreso Provincial saliente, la responsable de presidir provisoriamente el mismo, y recibir a los electos que hubieren acreditado su calidad según despacho y/o diplomas otorgado por la Junta Electoral Partidaria, previo dictamen de la Comisión de Poderes, sobre habilidad e idoneidad del electo. Tercera: El quórum para la sesión del Congreso Partidario, lo constituirá la mitad más uno del número total de Congresales que según la Carta Orgánica formen el cuerpo. Una vez pasado sesenta minutos desde la hora fijada en la convocatoria y no se alcanzare dicho quórum, se completará el mismo con los Congresales Suplentes correspondientes, quienes reemplazarán temporalmente a los ausentes hasta la finalización de la sesión. Si aun así no se alcanzara el quórum, transcurrido otros sesenta minutos, el cuerpo sesionará válidamente con el treinta por ciento del total de los Congresales que conforman el plenario del Congreso. Quedan exceptuados de dicho quórum y se requiere la mitad más uno de ese cuerpo, para el tratamiento de las siguientes cuestiones: 1) Reformas de Carta Orgánica, 2) Intervención de Consejos Locales y otros órganos partidarios, 3) Remoción de los Congresales titulares, 4) Los tratamientos de apelaciones, respecto de sanciones impuestas por el Tribunal de Disciplina; 5) Las que se refieran a las instrucciones que se impartan a los Cuerpos Orgánicos, a los Legisladores nacionales y provinciales, Intendentes, Concejales y a los Consejos Locales Partidarios, para los cuales se requieren además la difusión del temario respectivo, mediante publicación en edictos y con una antelación no menor a los veinticinco días. Cuarta: La sesión que se realice para que asuma el nuevo Congreso, por finalización de mandatos y/o por renuncia de la mitad más uno de la Mesa Directiva, requiere quórum de la mitad más uno del plenario del cuerpo. Quinta: El Consejo Provincial del Partido Renovador Democrático, sesionará válidamente con el treinta por ciento del número de sus miembros, debiendo convocarse a reuniones plenarias, por lo menos cada seis meses, en la que deberá sesionar con el quórum de la mitad más uno. Las resoluciones que impliquen cuestiones que comprometan de cualquier manera el patrimonio del Partido o del tipo electoral, deberán ser adoptadas con quórum de sesión plenaria.

Secretaría Electoral, 13 de junio de 2017.-

Dra. Silvia Argibay de Juárez Villegas, Secretaria Electoral.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de ALL - América Latina Logística Argentina S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2017, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en caso de fracasar, se celebrará en segunda convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal estipulado por la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4º) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6º) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. El plazo vence el 26 de junio de 2017, a las 18:00 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 12/06/2017 Nº 40326/17 v. 16/06/2017

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de América Latina Logística Central S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la asamblea fuera del plazo estipulado por la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4º) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 6º) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7º) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. El plazo vence el 26 de junio de 2017, a las 18 hs. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 08/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 12/06/2017 Nº 40324/17 v. 16/06/2017

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de América Latina Logística Mesopotámica S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la asamblea

fuera del plazo legal estipulado por la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 6°) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7°) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. El plazo vence el 26 de junio de 2017, a las 18 hs. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 12/06/2017 N° 40327/17 v. 16/06/2017

AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución Particular IGJ N° 0000882/17 del 19 de mayo de 2017 se convoca a los Señores accionistas de AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 5° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de la gestión del Directorio. 3) Designación de nuevos Directores Titulares 4) Análisis de la situación económica y financiera del ente - alternativa de solución. 5) Cambio de domicilio y sede social.

Los señores accionistas de "AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.

INSPECTOR - ALEJANDRO A. ROSSI

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Alejandro Ariel Rossi (D.N.I. N° 33.104.352) quien cumple funciones en el Dpto. de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, 23 de mayo de 2017.

JEFE - VIRGINIA SCHARN

e. 12/06/2017 N° 39985/17 v. 16/06/2017

BIEMME ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en FRAGATA TRINIDAD 1639, CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. 2°) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio comercial cerrado el 28/2/2017. 3°) Consideración de la Distribución de Utilidades. 4°) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios, en su caso en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19550. 5°). Renovación de autoridades del Directorio. De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 02/07/2015 Jose Carlos Saddemi - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39792/17 v. 15/06/2017

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria de clase A, B y C para el 07/07/2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 327, piso 12°, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Emisión de acciones; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Según el art. 238, ley

19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/05/2016 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40900/17 v. 19/06/2017

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

Se convoca a los Sres accionistas de Caja de Ahorro y Seguro S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 2017 en la sede social, sita en Fitz Roy 957, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Reforma del Artículo Undécimo del Estatuto Social, [3] Confección Nuevo texto Ordenado, [4] Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2015
santiago jesus sturla - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40676/17 v. 19/06/2017

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Anual para el día 30 de junio de 2017 a las 09 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2016.
- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Constitución de reserva facultativa.
- 5.- Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
- 6.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
- 7.- Remuneración del Directorio
- 8.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora
- 9.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
- 10.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
- 11.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 126 DE FECHA 28/06/2016 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40491/17 v. 16/06/2017

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día (08 /07/2017 1ª Convocatoria a las 9.00 hs. en Domicilio Social Uruguay N°229 Piso 3 Ofic. 13 de C.A.B.A. 2ª mismo día 10 hs. para tratamiento del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar las actas 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1° de Ley N°19.550 y sus modificatorias por los ejercicios cerrados días 30/04 Años 2014/2015/2016 3) Honorarios del Directorio y Sindicatura 4) Situación Social: Análisis Actualización de la deuda de la Sociedad con los Aportantes en Cuenta Prestamos de Accionistas 5) Concreción y Ejecución con firmas Escriturarias de Convenios acordados con la Municipalidad de Malvinas Argentinas Pcia. Bs. As. Efectivización de Reserva Especial, para gastos y gestiones por consignación de deudas retenidas en transacción sobre Inmueble sito en la localidad de Grand Bourg Malvinas Argentinas Pcia. Bs. As. 6) Establecer Número de Directores Elección del Directorio y Sindicatura por el período Estatutario. Se Informa Accionistas que para participar en Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta día(30/06/2017) en Uruguay 229, Piso 3 Ofic. 13, C.A.B.A. Podrán hacerse representar por poder certificado y presentando las acciones originales para depósito. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial de Bs. As. desde el día (14/06/2017)

designado instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/9/2013 Julio Cesar Zamparutti - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41011/17 v. 21/06/2017

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (C.I.P.A.S.A.)

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29/06/2017, a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria, en Luis María Campos 559 piso 2 oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aumento de Capital. 2) Reforma del estatuto. 3) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/02/2016 Mirta Zunilda Burani - Síndico

e. 12/06/2017 N° 40233/17 v. 16/06/2017

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2017, en la sede social, Paysandú 1655 C.A.B.A., a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

3º) Tratamiento y destino de los Resultados No Asignados del ejercicio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

GREGORIO NÉSTOR DUNAYEVICH - PRESIDENTE

(Designado por acta de Asamblea del día 12/7/2016)

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 12/7/2016 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39826/17 v. 15/06/2017

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 2017 a las 13:00 horas en Av. Figueroa Alcorta 2263, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Directorio. Consideración de renunciaciones y designaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 85 de fecha 28/11/2013 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41007/17 v. 21/06/2017

EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO MAR DEL PLATA COSTA DE MAR S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede social sita en Av. Belgrano 1683, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 28 de junio de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Justificación de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016; 4.- Aprobación de la gestión del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40220/17 v. 16/06/2017

NUEVO**PRECARGADOS**

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

EXE S.A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de julio de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 2036, 5° Piso, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 30 de Septiembre de 2016. 4) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados. 6) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de los Honorarios al Directorio. 8) Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/10/2015 vera sichkarenko - Presidente

e. 14/06/2017 N° 40936/17 v. 21/06/2017

GARAGE SAN CARLOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05/07/2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda, Avda la Plata 254 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria de la Sociedad, prescindiendo de lo requerido por la RG (IG) 6/2006, por no estar la Sociedad comprendida en el art. 299 de Ley 19.550 y no afectar tal prescindencia a accionistas ni terceros que hayan demostrado fehacientemente interés legítimo a dicha información; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente el ejercicio económico N° 36, cerrado el 31/03/2017; 4) Determinación de la retribución de los integrantes del Directorio, de acuerdo, en caso necesario, con el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550; 5) Distribución de utilidades; 6) Evaluación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 62 de fecha 08/07/2015 Pablo Javier Rodriguez Leirado - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39553/17 v. 15/06/2017

GOLDMAN BROTHER S.A.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30/06/2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social de GOLDMAN BROTHER S.A sita en Guatemala 5590 Piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de las ofertas recibidas por la compra del inmueble sito en Avenida Figueroa Alcorta Nro. 6438 CABA 3) Consideración venta del inmueble sito en Avda Figueroa Alcorta CABA. Condiciones de venta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FCHA 22/06/2016 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40704/17 v. 19/06/2017

GRUPO C.V. S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de GRUPO C.V. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06/07/17 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Juncal 3118, Planta Baja, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino. 2) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley N°19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 4) Aumento del Capital Social. 5) Reforma de Estatutos. 6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 68 de fecha 26/04/2013 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 14/06/2017 N° 40946/17 v. 21/06/2017

HOMO S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2017, a las 11:00 horas en 1° convocatoria y por falta de quorum, en 2° convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social de la calle Ricardo Rojas 469 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital". 3) Consideración de los documentos exigidos por el art 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 56 cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Distribución de Utilidades. Dividendos en efectivo. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) En atención al vencimiento del Mandato del Directorio, designación del nuevo Directorio, previa fijación de su número, por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 31/5/2016 manuel camiño darriba - Presidente
e. 13/06/2017 N° 40659/17 v. 19/06/2017

INVERNADAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 09/06/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03/07/2017 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período transcurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador; 4) Tratamiento de los pasivos de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41057/17 v. 21/06/2017

LALOR S.A.C.M. Y F.

LALOR S.A.C.M.Y F. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria el mismo día, en Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y comparativos al 31 de Diciembre de 2015. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 6) Causa de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Lisandro de la Torre 2406- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/9/2016 juan lalor - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39496/17 v. 15/06/2017

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 18:30 horas. en primera convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2° oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. Consideración de los resultados del ejercicio.
3. Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
4. Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5. Elección del síndico titular y suplente.
6. Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. EL DIRECTORIO

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 84 del 27 de junio de 2016 que se encuentra labrada a fojas 62/64.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/6/2015 Fabrice Yves Enet - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39567/17 v. 15/06/2017

METROGAS S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2017 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago, destino de los fondos, etc.) de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) de MetroGAS S.A., y de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme el Programa, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico u otras bolsas o mercados de valores inclusive internacionales, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo los mismos, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día. 3) Autorizaciones.

NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social hasta las 17 horas del día 10 de julio de 2017 inclusive dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. (2) La documentación a considerarse, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia

designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 12/06/2017 N° 40263/17 v. 16/06/2017

MILNE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Milne S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/6/2017 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en Tucumán 1321, 2° piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del Acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2016; 4. Destino de los Resultados no Asignados; 5. Aprobación de la gestión y honorarios al Directorio y Sindicatura; 6. Elección de autoridades; 7. Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/06/2014 Marcelo Luján Ricardo Salinas Garcia Sanabria - Presidente

e. 09/06/2017 N° 39791/17 v. 15/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

Convocatoria:

Expediente Nº 1818. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se celebrará el 30 de junio de 2017 a las 11 horas en Roque S. Peña 615, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 44 finalizado el 31 de diciembre del 2016. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva, Buenos Aires 10 de febrero de 2017. Presidente, Alejandro J. Klein.

Designado según instrumento privado ACTA DE DESIGNACION DE CARGOS Nº 928 de fecha 08/11/2016 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 13/06/2017 Nº 40569/17 v. 15/06/2017

PHILCO ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 2017 a las 10 horas en la sede social de la calle Cañada de Gomez 5567 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día, que dice: 1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Informe de las razones por las cuales se convocó Asamblea fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2016. 4. Destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016. 5. Gestión del Directorio y la Sindicatura y sus honorarios. 6. Elección de Síndico Titular y Suplente. 7. Consideración de la oferta presentada por Newsan de prórroga del Contrato de Licencia de Uso de la marca Philco junto con el otorgamiento de una opción irrevocable de compra y venta de la Marca Philco.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 8/1/2016 Javier Salvador Russo - Presidente

e. 13/06/2017 Nº 40512/17 v. 19/06/2017

SABAVISA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de junio de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Aumento de capital social por capitalización de pasivos. Suspensión del derecho de preferencia, provisiones, delegación en el Directorio.

3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/08/2016 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 09/06/2017 Nº 39843/17 v. 15/06/2017

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Te-Coop S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 05 de Julio de 2017, a las 09:30 Horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1º Unidad "Derecha" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.

2- Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales.

3- Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2012, 31 de Julio de 2013, 31 de Julio de 2014, 31 de Julio de 2015 y 31 de Julio de 2016.

4- Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro. 261 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2012, el 31 de Julio de 2013, el 31 de Julio de 2014, el 31 de Julio de 2015 y el 31 de Julio de 2016.

5- Elección de Directores Titulares y Suplentes Clase "A", "C", "D" y "E".

6- Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Artículo 238 de la ley 19.550.

Julio César Carrillo - Presidente

Designado según instrumento publico escritura 25 de fecha 2/5/2013 reg. 899 Julio Cesar Carrillo - Presidente

e. 14/06/2017 N° 41115/17 v. 21/06/2017

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2017 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 51, finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 51, finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1641 de fecha 28/7/2016 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 13/06/2017 N° 40472/17 v. 19/06/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Ledesma Vazquez Alberto, con domicilio en Av. Olivera 59 C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro de Garage Comercial sito en Av. Olivera 59 Planta Baja C.A.B.A. (Expediente 3009330/2012) libro de deuda, gravamen y personal, a Pablo Baum, con domicilio en Cazadores 2295 Piso: 9 Departamento: C C.A.B.A., Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A.

e. 14/06/2017 N° 41372/17 v. 21/06/2017

María Ernestina Berta Lemoine, con domicilio en Dean Funes 1279, CABA, vende fondo de comercio de rubro Hotelaria, sito en Don Bosco N° 3564, CABA a Orlando Alcides Nobile con domicilio en Pringles 523, CABA. Reclamo Ley en Pringles 523, CABA.

e. 14/06/2017 N° 40865/17 v. 21/06/2017

Gramajo Lorena Karina con domicilio en Florida 15 local 8 CABA, transfiere a ST Servicios Turisticos SRL, con domicilio en Florida 15, Local 8, CABA el fondo de comercio del rubro servicios minoristas de Agencias de viajes LYLTRAVEL LEG 13863 domiciliado en Florida 15 local 8 CABA. Reclamos de ley en Florida 15 local 8, CABA.

e. 12/06/2017 N° 40061/17 v. 16/06/2017

Luis Alberto Perez Carbón domicilio Pacheco de Melo 2476, caba transfiere a Javier Gonzalo Perez Simoes domiciliado Austria 2218 piso 3 caba, su fondo de comercio de Fotografía con objeto venta al por menor de artículos de óptica y fotografía, sito en Las Heras 2253, Caba libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Las Heras 2253 caba.

e. 09/06/2017 N° 39665/17 v. 15/06/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: FRANCISCO SANCHEZ NIETO, VENDE A MATIAS LEONARDO HERNANDEZ MAGLIANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), SUPERFICIE 145,20 M2, SITO EN MAZA 538 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/06/2017 N° 40711/17 v. 19/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NUESTRA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15****SECRETARÍA NRO. 146**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza a Jose Antonio Cadena Catari, DNI 95.424.746, clase 1981, de nacionalidad boliviana, hijo de Tomás Cadena y Lucía Catari, en el marco de la causa nro. 60.589/16, seguida por del delito de abuso sexual agravado, para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Buenos Aires, 7 de junio de 2017. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40496/17 v. 19/06/2017

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE GENERAL ROCA**SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA – Juez Federal. 2 de marzo de 2017.-

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - Sandra F. PEDRINI THEILER Secretaria de Ejecuciones Tributarias y Previsionales

e. 14/06/2017 N° 40879/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro PAZ POSSE, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Montevideo 546, Piso 4° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7282/2017, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT 30-66316446-1, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 2727 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 2721, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución de fecha 18 de mayo de 2017, designándose como Síndico al contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en Combate de Los Pozos 129, 1° Piso, of. "C", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de Agosto de 2017 (art. 32 LCQ), fijar para el día 06 de octubre de 2017 como fecha de presentación del informe individual (art. 35 LQC) y el día 23 de octubre de 2017 para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria (art. 36 LCQ). Fijar el día 06 de noviembre de 2017 para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 LCQ), Fijar para el día 21 de noviembre del año 2017, para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fijar para el día 21 de diciembre del año 2017 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización (art. 42 LCQ). El

14 de Mayo de 2018 la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ). Fijar para el día 5 de Junio de 2018, a las 10.00 horas para la celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2017. FDO. Nancy RODRIGUEZ. Secretaria.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40070/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEVY ALEJANDRO JAVIER S/CANCELACION", Expte. N° 24704/2016, decretó con fecha 29 de marzo de 2017 la cancelación de los certificados de depósito para la inversión (cedines) N° 1001402055 MEP 37418021; N° 1001402505 MEP 37461249; N° 1001403461 MEP 37509567; N° 1001403454 MEP 37509563; N° 1001403447 MEP 37509558; N° 1001403430 MEP 37509546; N° 1001404389 MEP 37536294; N° 1001404372 MEP 37536293; N° 1001404365 MEP 37536292; N° 1001404358 MEP 37536291; librados por el Banco de la Nación Argentina, pertenecientes a Alejandro Javier Levy, por la suma total de U\$S 350.180. Si no mediase oposición, conforme lo previsto por el art. 89 de Ley 5965/63, transcurridos 60 días desde la última publicación edictal, los títulos quedarán privados de toda eficacia y se autorizará su pago (art. 92 dec. ley 5965/63). Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado en la misma resolución de fecha 29 de marzo de 2017. Buenos Aires 15 de Mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ Secretaria.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 32410/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 116

SE CITA POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A LEONARDO ARIEL LUJÁN (TITULAR DEL DNI 28.904.106) A PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 5, SECRETARÍA 116 -SITO EN TALCAHUANO 550, PISO 6°, OFICINA 6007, CABA-, DENTRO DEL TERCER DÍA -HÁBIL- DE NOTIFICADO, PARA CUMPLIRSE CON LA DECLARACIÓN INDAGATORIA ORDENADA EN LA CAUSA 17.549/2016, QUE SE SIGUE CONTRA EL NOMBRADO ANTE ESTE TRIBUNAL POR EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INASISTENCIA DE DISPONERSE LA AVERIGUACIÓN DE SU PARADERO. PUBLÍQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARÍA

e. 13/06/2017 N° 40645/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Francisco Palacios Sierra por el término de tres días, con último domicilio conocido en Solís 759, habitación nro. 25 de esta Ciudad, de nacionalidad española, titular del DNI 17.721.493Q, nacido el 1 de Junio de 1967 en Zaragoza, Reino Unido de España, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 51136/2014, seguido por el delito de coacción y lesiones agravadas, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de realizar trámites relativos al legajo de su personalidad y notificarlo del embargo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su detención en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 8 de Junio de 2017. MARIA RITA ACOSTA, JUEZ Juez - GASTON WAINER SECRETARIO

e. 13/06/2017 N° 40378/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza a Julipan Straich, de quien se desconocen otros datos filiatorios, en el marco de la causa nro. 21053/16, seguida por el delito previsto en el art. 128 del Código Penal, para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Buenos Aires, 6 de junio de 2017.
KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 14/06/2017 N° 40823/17 v. 21/06/2017

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 8
LOMAS DE ZAMORA

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaría única, a cargo del Dr. Juan Al Mosquera, sito en la calle Larroque y Pte. Perón, 3er., Banfield, cita y emplaza a doña CAROLINA ISABEL TORTEROLA, DNI 39.979.745, para que se pueda notificar del estado y lo resuelto en autos "TORTORELLA, Tiziana Belén s/.Abrigo", expediente Nro. 39058/2014, en trámite por ante el Juzgado a cargo del Juez que ordena el presente, y así hacer valer sus derechos. Banfield, 12 de mayo de 2017.

Juan A. Mosquera, secretario.

Publíquese por tres días, sin cargo alguno, en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Banfield, 12 de mayo de 2017.

Juan A. Mosquera, secretario.

e. 14/06/2017 N° 40952/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini, Secretaría nro 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, en la causa nro 7230/2013 cita y emplaza durante cinco (5) días a Marcelo Adolfo Romero (DNI nro 26.554.210, ARGENTINO, NACIDO EL 12 DE FEBRERO DE 1976) en los términos del art. 150 del C.P.P a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro del quinto día de la última publicación, a afectos de recibirle la audiencia prescripta en el art. 515 del C.P.P bajo apercibimiento en caso de incomparecencia no justificada de ser declarado REBELDE (art. 288 y siguientes del C.P.P).

MARIA ROMILDA SERVINI. JUEZ FEDERAL. MARIA INES GAMBIRASSI. SECRETARIA FEDERAL. Maria Romilda Servini Juez - Maria Romilda Servini Juez Federal

e. 14/06/2017 N° 40910/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la causa n° 8808/15, caratulada "Bernate Ortiz, Herán Darío y otros s/Falsificación de Documentos", a Hernán Darío Bernate Ortiz (C.I. colombiana n° 1.109.842.597) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal- dentro de los tres días de notificado, a fin de notificarlo personalmente de la resolución obrante a fojas 195/210. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de junio de 2017.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia secretario

e. 09/06/2017 N° 39446/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a WALTER DANIEL ECHARREN (argentino, DNI Nº 12.731.790, nacido el día 12 de noviembre de 1956) imputado en la causa Nº 13913/2015 caratulada "Echarren Walter Daniel s/defraudación contra la administración pública" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de tomar conocimiento de la radicación y estado actual de la causa de referencia, como así también a designar abogado defensor, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. sebastian roberto ramos Juez - carlos daniel d'elia secretario federal

e. 12/06/2017 Nº 39917/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nº 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la causa nº 8808/15, caratulada "Bernate Ortiz, Herán Darío y otros s/Falsificación de Documentos", a Daniel Stevens Torres Sánchez (C.I. colombiana nº 79.976.343) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal- dentro de los tres días de notificado, a fin de notificarlo personalmente de la resolución obrante a fojas 195/210. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de junio de 2017.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 09/06/2017 Nº 39447/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Gabriel Corlade –de nacionalidad rumana, nacido el 9 de mayo de 1996, pasaporte nro. 053328256– a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 1119/2017 que se le sigue por el delito de estafa.

Secretaría Nº 6, 8 de junio de 2017. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federal

e. 12/06/2017 Nº 39885/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Julio Ramón Aurelio Fúnez (D.N.I. Nº 21.630.505) a fin de que comparezca ante este tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta ciudad, en los autos Nº 45608/2013 dentro del quinto día a partir de la última notificación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días".

Secretaría Nº 7, 15 de mayo de 2017. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario

e. 13/06/2017 Nº 40388/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 12.713/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de

emplazar a MARTIN OLMEDO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. “Buenos Aires, 6 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Olmedo solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 14/06/2017 Nº 40930/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 12.713/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a SABRINA ALEJANDRA SCHUTZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. “Buenos Aires, 6 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Schutz solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal. “DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 14/06/2017 Nº 40932/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 16 del Dr. Rafael Ortea Escandón, en la causa nro. 16601/16 caratulada “Hector Daniel Schain de la Lastra Barroso s/falsificación de moneda” notifica al Sr. Hector Daniel Schain de la Lastra Barroso, titular del D.N.I Nº 14.680.873, nacido el día 19 de septiembre de 1961. hijo de Héctor Melchor y de Pilar Barroso que deberá comparecer ante los estrados de la Fiscalía Federal Nº 5 -sito en Avda. Comodoro Py Nº 2002, 5º piso de esta ciudad-, dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de hacerle saber cuál es el hecho que se le imputa, las pruebas que obran en el expediente, y se lo invitará a designar un abogado defensor de confianza, todo ello en los términos del artículo 353 bis del C.P.P.N. Que para el caso de no contar con asistencia legal particular, se le asignará la Defensoría Oficial en turno. FDO.: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario.

marcelo martinez de giorgi Juez - Gustavo Javier Russo Secretario

e. 12/06/2017 Nº 39920/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9163/16 “CANO, ROLANDO ELISEO S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS DE AUTOMOTOR” a ROLANDO ELIESER CANO (DNI 24.389.041) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y posterior captura. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 06/06/17

Claudio Bonadio Juez - Juez Federal María Lidia Muntaner Secretaria Federal

e. 13/06/2017 Nº 40610/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2017, se decretó la quiebra de "RICARDO LACCO (CUIT 20-16894733-0)", Expediente Nro. 36431/2015, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en Cañadas de Gómez 4438, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 09 de junio de 2017. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 13/06/2017 Nº 40390/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que con fecha 29.05.17 se decretó la quiebra de MAMA EUROPA S.R.L. (C.U.I.T 30-70965834-0), expte. Nro. 27853/2015. La sindicatura designada es el C.P. Carlos Gustavo Knees, con domicilio constituido en Av. De los Incas 3624, piso 10º "A", C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 29 de junio de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 30 de octubre 2017 y 14 de diciembre 2017, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2017. Héctor Luis Romero-Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/06/2017 Nº 39912/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica que con fecha 26.05.17 se decretó la quiebra de NEW FEET S.R.L. (C.U.I.T 30-70862461-2), expte. Nro. 35575/2015. La sindicatura designada es la C.P. Julieta Vallejo, con domicilio constituido en Florida 878, piso 8º "31", C.A.B.A. ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 LCQ. hasta el día 29 de junio de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. los días 30 de octubre 2017 y 14 de diciembre 2017, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2017. Héctor Luis Romero-Secretario Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

e. 12/06/2017 Nº 39906/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA), comunica por dos días que en los autos caratulados "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SA S/QUIEBRA" (expte. 19013/1994), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos complementario el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores en los términos del art. 218 LCQ y será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Asimismo se hace saber que se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 14/06/2017 Nº 40908/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "BIAMONTI, SILVANO s/QUIEBRA" (Expediente nº 24886/2014, CUIT 20-24229494-8), con fecha 23 de marzo de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante MANUEL ALBERTO CIBEIRA con domicilio en la Av. Córdoba 1247 piso 5º Oficina "I" (tel: 4816-2224/4198), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 09/06/2017 N° 39486/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "DINGECAD S.A. S/QUIEBRA" con fecha 24 de mayo de 2017 se ha decretado la quiebra de "DINGECAD S.A.", CUIT 30-70781772-7. La síndico designada es el contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en la calle URUGUAY 560 PISO 6 OFICINA "61" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17/08/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 29/09/2017 y el previsto por el art. 39 el día 13/11/2017. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 09/06/2017 N° 39443/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO -

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533 P.B. C.A.B.A., comunica por dos días, que en los autos: "IGNACIO F. WASSERMAN S.A. s/QUIEBRA (Expte. Nº 113908/2000)" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación, y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 12 de Junio de 2017. javier cosentino Juez - maria gabriela dall'asta secretaria

e. 14/06/2017 N° 40770/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO

2078/2016 ACOMPAÑANDO S.R.L. s/QUIEBRA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 30 del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra (indirecta) de ACOMPAÑANDO S.R.L. decretada con fecha 31 DE MAYO DE 2017. Los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JUAN PABLO FUTTEN, con domicilio en Av. Cordoba 1752 8º "d", hasta el día 14/7/2017. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 12/9/2017 y 25/10/2017. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit de la fallida es 30-70936586-6. Buenos Aires, 08 de junio de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIA

e. 12/06/2017 N° 40055/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 01-06-2017 se decretó la quiebra de “Stagnaro Juan José” CUIT N° 20-04278932-2, Expediente N°: 35844/2015. El síndico designado en la causa es el Contador Venancio Pedro Buricchi, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1474 PB “oficina 2” de CABA, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-08-2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-09-2017 y 13-11-2017, respectivamente. Intímase al fallido, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a 05 de junio de 2017.- VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVÓ Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 09/06/2017 N° 39438/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “RIMBAUD S.A. S/QUIEBRA” (Expte N° 2399/2016) que con fecha 01.07.17, se ha decretado la quiebra de la nombrada “RIMBAUD S.A.”; continuando la síndica que intervino en el concurso preventivo Cdora. OLGA NOEMI PARDO, con domicilio en la AV. DE MAYO 1370 PISO 8 “199 TEL: 01 1-4383-1690, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 29/09/17, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 13/11/17 y 28/12/17 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2017. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA Gerardo D. Santicchia Juez - Maria Fernanda Mazzoni Secretaria

e. 13/06/2017 N° 40430/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica por cinco días que en los autos “METRAL, ESTELA MARIANA S/CONCURSO PREVENTIVO” expte. nro. 7366/2017 con fecha 09.05.2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de METRAL ESTELA MARIANA (CUIL 27-23833077-2), con domicilio en la calle Tinogasta 3129, piso 1°, “6”, CABA. Se ha designado síndico a VERONICA MARCELA CUMO, con domicilio constituido en CERRITO 1070, 4° PISO “82” CABA (T.E. 4816-6535). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 22.08.2017 deben presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el 03.10.2017, el informe general (art. 39 LCQ) el 15.11.2017 y la audiencia informativa tendrá lugar el 17.04.2018 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 31 de mayo de 2017. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 12/06/2017 N° 38314/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CORTIÑAS IGNACIO, JOSE ANTONIO S/QUIEBRA" EXPTE NRO 19285/2014) QUE CON FECHA 02/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE JOSE ANTONIO CORTIÑAS IGNACIO CUIT 20-15245614-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22/08/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 05/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 20/11/2017. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 05 DE JUNIO DE 2017 - GP MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA
e. 12/06/2017 N° 39930/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 19272/2014) QUE CON FECHA 02/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ROBERTO DAVID CORTIÑAS CUIT 23-12795215-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22/08/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 05/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 20/11/2017. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 05 DE JUNIO DE 2017 - GP MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA
e. 12/06/2017 N° 39934/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26.05.2017, en los autos caratulados "Coniper S.A. s/Quiebra" (expte. N° 27071/2016), se decretó la quiebra de Coniper S.A. C.U.I.T. (30-56052420-6), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de diciembre de 1983, bajo el N° 9967 del Libro 99, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Severo García Grande de Zequeira N° 7381 de esta ciudad, siendo desinsaculado como síndico el Estudio Ferreira, Vázquez y Asociados con domicilio en la calle Viamonte 723, Piso 6°, Dpto. "25/26" CABA, tel. 4328-6044 y 154448-0746. Hágase saber que los acreedores posteriores a la conversión en concurso preventivo en los términos de la LC: 90 (27.09.2012) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. El síndico presentará el informe previsto en la LC: 202 el día 16/08/2017 y el informe previsto en la LC: 39 el día 10/11/2017. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86: 2° párrafo. Buenos Aires, 9 de junio de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO
e. 13/06/2017 N° 40427/17 v. 19/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de MARKETING SUPPLIES, Exp. N° 7007/2016, Cuit 30-71047368-0, en la que se designó síndico a la Ctdora. Astrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, piso "PA", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/09/2017 y 06/11/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19/05/2017...publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez". Buenos Aires, 07 de junio de 2017. Fdo. Santiago Medina, Secretario". MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 12/06/2017 N° 39923/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados. "GADEC SRL. S/QUIEBRA" Expte. N° 27619/2013 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que -en caso de creerlo necesario- deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 12 de junio de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40783/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del trabajo N° 67 sito en la calle Lavalle 1268 3° piso CABA a cargo del DR. CARLOS POSE, Secretaría Dra. María Virginia Cchedrese, CITA a los efectos de hacer valer sus derechos, por el plazo de 3 días en el juicio "TERRANOVA HÉCTOR MIGUEL C/SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO SA SEPSA y otros s/diferencias de salarios (expte N° 15.872/13), a HEREDEROS y/o DERECHO HABIENTES de HECTOR MIGUEL TERRANO (DNI N° 4.983.665) fallecido el 26 de diciembre de 2016. CARLOS POSE JUEZ NACIONAL Juez - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL JUEZ NACIONAL

e. 13/06/2017 N° 40474/17 v. 15/06/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3 - CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente a BERNARDO ANSELMO PORCEL, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.688.845, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos que se le haran saber, en el marco de la causa número CCC 36887/2016 caratulada: "PORCEL, BERNARDO ANSELMO S/ENCUBRIMIENTO". Instrumentese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 25 de abril de 2017. I. Por recibido, agréguese. II. Teniendo en cuenta las constancias agregadas a fojas 172, 180, 181/183 y 187/189, toda vez que el encartado no ha podido ser ubicado en los domicilios allí consignados, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a BERNARDO ANSELMO PORCEL, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos que se le haran saber. III. A tal fin, instrumentese mediante sistema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal. Ante mí: Matias Latino. Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 25 de abril de 2017.

Adrián González Charvay, juez Federal. Matias Latino. Secretario

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO. SECRETARIO FEDERAL ADRIAN GONZALEZ CHARVAY

Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 09/06/2017 N° 39511/17 v. 15/06/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "IMPUTADO: MARTINEZ, LEANDRO FABIAN Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 32612/2016, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Leandro Fabián Martínez (D.N.I. n° 32.3000.794) para que comparezca ante la Fiscalía Federal Nro. 1 (Entre Ríos 738 P.B de Rosario) a la audiencia fijada para el día 29/06/2017, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 08 de junio de 2017.

MAURICIO JOSÉ DONATI

SECRETARIO FEDERAL Marcelo Martín Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 12/06/2017 N° 39891/17 v. 16/06/2017

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA

SECRETARÍA CIVIL - GENERAL ROCA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Civil, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Civil del Juzgado. Hugo Horacio GRECA-Juez Federal. 2 de marzo de 2017. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL ANDREANI SECRETARIO CIVIL

e. 14/06/2017 N° 40850/17 v. 16/06/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/11/2014	CAIMI LUISA ESTHER	91850/14

e. 14/06/2017 N° 3706 v. 16/06/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días en autos "LUCENTE NORBERTO ORLANDO S/Quiebra", (Expte. N° 5517/2012) que el 26 de Junio de 2017 -11:15 hs. EN PUNTO- en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el martillero Gustavo Ricardo Morelli (CUIT: 20-07599684-6, Monotributo - Tel 4812-7175) rematará, al contado y al mejor postor, OCUPADO, de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y demás constancias obrantes en autos que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 25% (1/4) indiviso del Inmueble sito en la calle CARHUE 1097/9, esquina Caaguazú, de CABA. Matrícula: 166920, Nom. Cat. Circ. 1, Sección 72, Mza. 47 b, parc. 1 J. El inmueble está Ocupado por el fallido quién se identificó con DNI. N° 4.435.736, y manifestó ocuparla por ser el dueño del mismo sin exhibido título alguno que acredite sus dichos, además manifestó que vive sólo sin ninguna otra compañía. El inmueble se compone de cocina completa (comunicada internamente a un patio descubierto, utilizado también como entrada para un vehículo), dos dormitorios, un baño con bañera y un living comedor, cuenta además con un altillo al cual se accede por una escalera portátil. El Sr. Lucente manifestó que la propiedad cuenta con 113 m2 cubiertos aproximadamente. En relación al estado de conservación actualmente se encuentra en muy mal estado. BASE: U\$S 15.000- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin Necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles -si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). Exhibición: 22 y 23 de junio de 2017, de 14:30 a 16:00 horas. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 40851/17 v. 21/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**SECRETARÍA NRO. 16**

Edicto BOLETIN OFICIAL NACION

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en ROQUE SAENZ PEÑA 1211 C.A.B.A. comunica por 5 días en los autos: "PITTSBURGH S.A.C.I.F.E I. s/QUIEBRA", exp. 28343/1995 que la martillera MONICA A SILVA, C.U.I.T 27-17.749.931-0, rematará el 12/07/2017 a las 11 hs. EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales de Jean Jaures 545 C.A.B.A. el inmueble calle Molina 2449, Barrio Alberdi, ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE con salidas también a las calles Godoy Cruz y De Los GRANADEROS compuesto por: 1) Matrícula registral T° 320 B, F° 1044 NRO. 115492 con Nomenclatura Catastral: Sección: 13, Manzana 402; Sección D Manzana: XIII, según plano antiguo Pueblo Alberdi, lotes: 5; 6; 7; 8; 14 15 y lote central de 1895,16 m2, sin DENOMINACION con frente a calle MOLINA y fondo a calle De Los GRANADEROS, y 2) Matrícula registral T° 312 B, F° 1031, NRO. 78051 con Nomenclatura Catastral: Sección 13; Manzana: 420; Sección; D, Manzana: XIII, según plano antiguo Pueblo Alberdi Lote: 16, Superficie total del predio: 4319,33 m2. Ocupado, buen estado de conservación, BASE: \$ 3.440.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo del concurso, siendo las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. EXHIBICION: 26/06/2017 y 27/06/2017 de 14 hs a 16 hs. C.U.IT FALLIDA 30-50672406-2. Buenos Aires de 6 de junio de 2017.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 09/06/2017 N° 39502/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTOS BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria Nro. 49, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 4to, Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados “DEGAC S.A. C/SCHVIEGEL MATIAS S/EJEC. PRENDARIA” EXPTE. 32968/12, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 23 de Junio próximo, a las 11:30 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El automotor MERCEDES BENZ modelo SPRINTER 313 CD1F3000, año 2011, dominio KGW 814, tipo Furgon N° de motor 611981-70-126986, N° de chasis 8 AC 903661CE050289. El bien podrá ser visitado en Av. Diaz Velez 4232, CABA, los días 21 y 22 de Junio próximo en el horario de 10 a 12 hs. Base: \$ 200.000.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. Se procederá a entregar el bien previo pago total del precio, que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 del CPR. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deudas: por infracciones de tránsito (fs. 140) por \$ 3486,69; en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 137) por \$ 32.618,28 al 26/01/17. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2017
HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 13/06/2017 N° 39469/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 45, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “PLUDA, SONIA EMMA Y OTRO C/SICILIANI, PASCUAL VICENTE Y OTROS S/EJECUCION DE ALQUILERES.” Expediente N° 50.323/1989, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 26 de junio de 2017 a las 10,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, las 4/8 parte indivisas (3/8 perteneciente a Pascual Vicente Siciliani y la 1/8 perteneciente a Amalia Graciani), del inmueble sito en la calle Portela 3212/22/24 entre -Corrales y Rodrigo de Triana, matrícula Nro. 1-11704. Nomenclatura Catastral: Cir. 1, sección 52, manzana 28, parcela 13 Superficie Total: 113,06 Mts2. Se trata de un inmueble que consta en planta baja de entrada para vehículos, cochera, 2 habitaciones, baño y cocina, consta en primer piso por escalera de 2 habitaciones, baño y cocina, consta en 2° piso de terraza, todo en mal estado. En la actualidad el inmueble se halla ocupado por la señora Graciela Trolessi, quien manifestó ser familiar del demandado y habitante de la propiedad conjuntamente con su esposo Roque Lervato, dos hijos y un nieto. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: \$ 226.500,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 4/10/2016 \$ 10.557,51 Fs. 834. O.S.N. al 28/09/2016, no registra deuda fs. 837 - AYSA al 27-12-16 registra deuda \$ 1410. fojas 893-894. A fs 872 se hizo efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 398 del Código Procesal, haciéndose saber que el bien se inscribirá como libre de deudas con relación al servicio de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio que si el informe fuera contestado con posterioridad a aquel proveído, deberá estarse al mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber que en los autos Silva Antonia S/sucesión ab intestato, que tramita ante este mismo juzgado, se decretó el remate de 1/8 parte indivisa correspondiente a Amalia Graciani, respecto de este inmueble, en orden a lo allí dispuesto y que se subasta en esta oportunidad. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña, atento lo resuelto a fs. 675. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días: 22 y 23 de junio de 2017 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 02 de junio de 2017.

MARISA S. SORINI Juez - ANDREA A. IMATZ SECRETARIA

e. 14/06/2017 N° 38316/17 v. 15/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaria a mi cargo, comunica que en los autos "CONS. DE PROP. AMBROSETTI 273/277/279/283 C/SUSINI MARIA BEATRIZ S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nro. 80.119/2012, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti 273/77/79/83 entre Bogota y Roberto Arlt, Unidad Funcional Nro. 75, correspondiente al 10° Piso Dpto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 45, Manzana: 94, Parcela: 128, Matricula: 7-8310/75, Superficie Total: 52 m2 92 dm2 Porcentual: 1 con 08 centésimos, que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de Junio de 2017, a las 10,45 Horas la que comenzara puntualmente en el horario asignado, días de exhibición 15 y 16 de Junio de 2017 de 10 Hs. a 12 Hs. por intermedio del Martillero Eduardo Rubén Bronstein, en las siguientes condiciones: Base: \$ 600.000,00, fojas 168, ad corpus, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, Señá: 30%, Comisión: 3%, Arancel: Acordada 10/99 CSJN. 0,25%, Sellado de Ley 1%, en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble consta de dos ambientes, baño y cocina, y se encuentra libre de ocupantes e inhabitable, conforme datos de la constatación y estado de ocupación. DEUDAS: ABL, \$ 10.584,06 al 12/9/2016, fojas 155 y 156, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda, fojas 55, Aguas Argentinas: \$ 117,97 al 9/10/2013, fojas 58, AySA: \$ 7.159,35 al 13/09/2016, fojas 149 y 150, Expensas: \$ 130.979,16 al 21/09/2016. Monto ultima expensa: \$ 2860,00. Se comunica la vigencia del fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA" del 24-2-99, que establece que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Atento lo establecido en el art. 79 inc. 7° de la ley 24441 hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pagos en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. La subasta no se dará por concluida hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes pre-mencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del juzgado. Los asistentes deberán identificarse con nombre y documento. Para más datos consultar el expediente o al martillero Eduardo Rubén Bronstein. (TE: 4811-0784 Celular: 1561695680). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2017. de Mayo de 2017.

Dr. Carlos Goggi Juez - Dra. Maria Eugenia Nelli Secretaria

e. 14/06/2017 N° 37937/17 v. 15/06/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Federal Fueguino" (Expte. n° CNE 24000679/2017), ha adoptado con fecha 27 de octubre de 2015, los logos partidarios acompañados al pie (cf. art. 38 ley citada).

En Ushuaia, a los nueve (9) días del mes de junio del año 2017.

Logos Partidarios: Fondo Violeta y Fondo Blanco:



■	71	100	21	8
	C	M	Y	B
■	45	65	9	0
	C	M	Y	B
□	0	0	0	0
	C	M	Y	B



■	71	100	21	8
	C	M	Y	B
■	45	65	9	0
	C	M	Y	B
□	0	0	0	0
	C	M	Y	B

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 14/06/2017 N° 40737/17 v. 16/06/2017

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO DE LA VICTORIA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido

dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de junio de 2017.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 13/06/2017 N° 40363/17 v. 15/06/2017

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del "PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2017.

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/06/2017 N° 40252/17 v. 15/06/2017

PARTIDO IZQUIERDA POPULAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante, hace saber, que con fecha 12 de diciembre de 2016 ha iniciado los trámites para obtener personería jurídico política como partido de distrito una agrupación política que adopta el nombre de "Partido Izquierda Popular" (I.P) en los términos de los arts. 7 y 7 bis de la Ley 23.298. (Expte. CNE 160/2017. Publíquese por el término de tres (3) días. La Plata, 13 de junio de 2017".

Dr. Juan Manuel Culotta Juez - María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 14/06/2017 N° 41277/17 v. 16/06/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar